

Prospecto

Bonos Bancatlán 2016

Junio, 2017

PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE BANCO ATLANTIDA, S. A.

OFERTA PÚBLICA DE BONOS BANCATLAN 2016

UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS

Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q"
(Serán denominadas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras y podrán ser emitidas en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)

La sociedad denominada BANCO ATLANTIDA, S.A. (en adelante denominada "BANCATLAN", el "BANCO" o el "Emisor") con RTN 08019995368674, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. ATLANTIDA, S.A. fue constituida en Escritura Publica autorizada por el Notario Julián Fiallos Díaz el dieciséis de enero de mil novecientos trece e inscrita con el Numero cincuenta y ocho (58) folios del ciento sesenta y uno (161) al ciento sesenta y seis (166) del Tomo uno (1) del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adaptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000,000.00 a L6,000,000,000.00, este aumento se haría mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO ATLANTIDA, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó distribuir un dividendo de Trescientos Millones de Lempiras (L300,000,000.00) a los accionistas, con lo cual se complementará el capital autorizado de Seis Mil Millones de Lempiras (L6,000,000,000.00) durante el 2017. El capital estará representado por 30,000,000 de acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

BANCO ATLÁNTIDA, S. A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No. 071 del veinticuatro (24) de enero del año dos mil seis (2006), y la Emisión está inscrita mediante Resolución GPU No.281/10-04-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018).

La oferta pública de BONOS BANCATLAN 2016 será por un monto de hasta UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,500,000,000.00), y **la Emisión se hará mediante diecisiete (17) Series** de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q", siendo emitidas **DIEZ series en moneda nacional (de la "A"- "J")**, cada serie por un monto nominal de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); y **SIETE series en moneda extranjera (de la "K"- "Q")**, cada serie por un monto nominal de CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L115,000,000.00) o su equivalente en dólares. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001), y del Reglamento de Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009) y otras leyes aplicables.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos.

Las características iniciales de la tasa de interés de las Series en moneda nacional y extranjera fueron definidas en la Certificación de punto de Acta 193 (punto 22) de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el 28 de septiembre de 2017, de la siguiente manera:

- Para las Series en moneda nacional la tasa será variable, dentro de un rango mínimo de 7% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la colocación. Ésta tasa incluirá un

diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%.

- Para las Series en moneda extranjera, la tasa será variable, dentro de un rango mínimo de 3% y un máximo de 6%, tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 1.75%; además incluirá un diferencial por condiciones de mercado, mismas que serán definidas por la Administración de Banco Atlántida (según lo contempla el Acta 193) y se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió informe de fecha 12 de enero del 2017 en que otorgó una clasificación inicial de **A+(hnd)** a la Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, según este Prospecto.

"La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo."

Véase la Sección 7: "Factores de Riesgo" en la página 84, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

"LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA"

Fecha de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 31 de marzo de 2017

Fecha de elaboración del Prospecto: 21 de abril de 2017

Fecha de última actualización de este Prospecto: 20 de noviembre de 2017

ASESOR FINANCIERO, ESTRUCTURADOR, CASA DE BOLSA COLOCADORA Y OTROS**EMISOR****BANCO ATLÁNTIDA S.A.**

Plaza Bancatlán Boulevard Centroamérica,

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2280-0000

Apartado postal No. 3164

Página web: <http://www.bancatlan.hn>

Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

ESTRUCTURADOR**CASA DE BOLSA DE VALORES, S.A. (CABVAL)**

Edificio Santos y Cía. Planta baja.

Avenida Principal, 10 a. Calle, Colonia Miramontes

Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: (504) 2239-6375/6377

Fax: (504) 2239-6375

Correo Electrónico: cabvalhn@yahoo.com

CO-ESTRUCTURADOR**SONIVAL, CASA DE BOLSA, S.A.**

Edificio SONISA, Costado Este Plaza Bancatlán, 3er. Nivel,

Tegucigalpa, Honduras

Apartado postal No. 2905

Teléfono: 2239-1934, Fax: 2239-5661

Correo Electrónico: sonival@sonivalcasadebolsa.hn

ASESOR LEGAL**ABOGADO RAMIRO ALEJANDRO RAMIREZ**

Plaza Bancatlán Bulevar Centroamérica,

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2280-1010, Ext. 2774

Apartado postal No. 3164

Página web: <http://www.bancatlan.hn/>

Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

AGENTE DE PAGO**BANCO ATLÁNTIDA S.A.**

Plaza Bancatlán Bulevar Centroamérica,

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2280-1010

Apartado postal No.3164

Página web: <http://www.bancatlan.hn/>

Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

AGENTES COLOCADORES

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

REPRESENTANTE COMUN DE LOS OBLIGACIONISTAS**CASA DE BOLSA DE VALORES, S.A. (CABVAL)**

Edificio Santos y Cía. Planta baja.
Avenida Principal, 10 a. Calle, Colonia Miramontes
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-6375/6377
Fax: (504) 2239-6375
Correo Electrónico: cabvalhn@yahoo.com

BOLSA DE VALORES**BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.**

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso, Boulevard San Juan Bosco,
Lomas del Guijarro Sur, Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No 3885
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

REGISTRO**REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

Colonia Castaño Sur, Edificio Santa Fe,
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C"
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2290-4500
Fax: (504) 2221-6898
Página web: www.cnbs.gob.hn

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.

Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE).

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo.”

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de BANCO ATLANTIDA, S.A. referidos en este documento.

Quien desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista, presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO ATLANTIDA, S.A. o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO ATLANTIDA, S.A. (y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO ATLANTIDA, S.A. no está en el negocio de proporcionar (y no se está basando en el Banco para un) asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir (y basarse en) servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable (y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión) obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO ATLANTIDA, S.A.

BANCO ATLANTIDA declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO ATLANTIDA, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras), y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO ATLANTIDA, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitare con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS expresamente acuerdan el sometimiento a la jurisdicción y competencia del Juzgado Unificado de Letras de lo Civil de la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, República de Honduras.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Casa de Bolsa de Valores, S.A. (CABVAL) actúa como el Estructurador y Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la Legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, DAVID HERNÁNDEZ NÚÑEZ, hondureño, mayor de edad, casado, empresario, con cédula de identidad 1807-1940-00146 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Casa de Bolsa de Valores, S.A. (CABVAL), revestido del poder suficiente para realizar los actos que al efecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO ATLANTIDA, S.A. al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

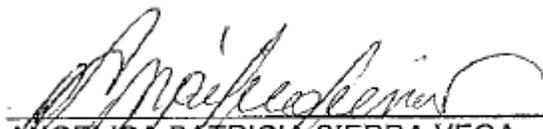


DAVID HERNÁNDEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL
CASA DE BOLSA DE VALORES, S. A. (CABVAL)
Tegucigalpa, M.D.C. 07 de junio de 2017

“Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada que es incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrecen. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS BANCATLAN 2016 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto”.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL CO – ESTRUCTURADOR

Yo, ANGELICA PATRICIA SIERRA VEGA, hondureña, mayor de edad, casada, licenciada en Administración de Empresas, con cédula de identidad 0801-1975-05636 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de Gerente General de la sociedad SONIVAL Casa de Bolsa, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al efecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO ATLANTIDA, S.A. al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

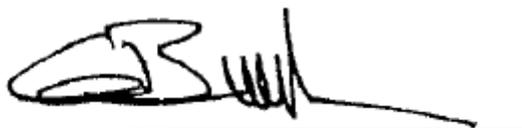


ANGELICA PATRICIA SIERRA VEGA
GERENTE GENERAL
SONIVAL, CASA DE BOLSA, S.A.
Tegucigalpa, M.D.C. 07 de junio de 2017

“Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada que es incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrecen. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS BANCATLAN 2016 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto”.

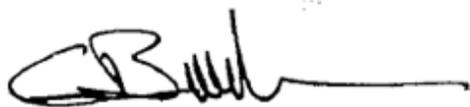
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, GUILLERMO BUESO ANDURAY, mayor de edad, casado, Banquero, hondureño y con cédula de identidad número 0801-1966-05306, en mi condición de Presidente Ejecutivo de la sociedad BANCO ATLANTIDA, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al efecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción de BANCO ATLANTIDA, S. A. la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.



GUILLERMO BUESO ANDURAY
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO ATLÁNTIDA
Tegucigalpa, M.D.C., 07 de junio de 2017

“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto”



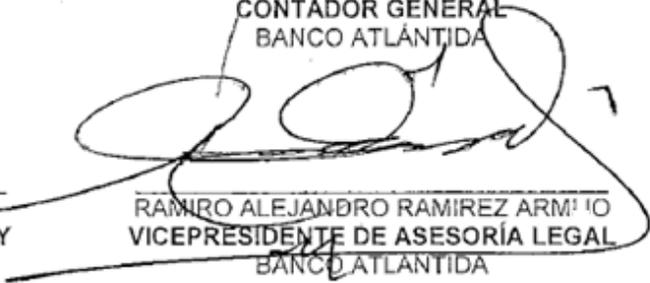
GUILLERMO BUESO ANDURAY
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO ATLÁNTIDA



JULIO CÉSAR MUNGUÍA RODRÍGUEZ
CONTADOR GENERAL
BANCO ATLÁNTIDA



IVÁN ZUNIGA ORBAN
VICEPRESIDENTE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
BANCO ATLÁNTIDA



RAMIRO ALEJANDRO RAMÍREZ ARMILIO
VICEPRESIDENTE DE ASESORÍA LEGAL
BANCO ATLANTIDA

TABLA DE CONTENIDO

Sección 1: RESUMEN DEL PROSPECTO	4
1.1. Antecedentes, Condiciones Y Características Generales De La Emisión:	4
1.1.1 Emisor:	4
1.1.2 Instrumento:	4
1.1.5 Periodo De Colocación:	5
1.1.6 Monto:	5
1.1.7 Series Y Plazos:	5
1.1.8 Representación De Las Series:	7
1.1.10 Tasa De Interés:	8
1.1.11 Revisión De La Tasa De Interés:	8
1.1.14 Pago A Capital E Interés:	9
1.1.17 Uso De Los Fondos:	11
1.1.18 Redención Anticipada:	11
1.1.19 Garantías O Respaldo:	11
1.1.20 Agente De Pago:	11
1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión	12
1.3 Información Financiera: Índices comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia	12
1.4 Factores de Riesgo.	13
SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	14
2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:	14
2.2 Características de la Emisión:	14
2.2.3 Valor Nominal:	15
2.2.5 Series y Descripción de las Características:	15
2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	19
2.3.2 Agente de Pago y Registro	22
2.3.3 Garantías.	23
2.3.4 Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros	24
2.3.5 Representante Común de los Obligacionistas	29

SECCIÓN 3: RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	34
--	-----------

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO	35
--	-----------

4.1	Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:	35
4.2	Generalidades:	35
4.3	Agente Colocador:	36
4.4	Limitaciones y Reservas:	36
4.5	Mecanismo de Colocación:	37
4.6	Procedimiento de Pre-Registro, Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra:	37
4.7	Procedimiento de la Subasta de los Bonos:	39
4.8	Procedimiento de Adjudicación de los Bonos:	39
4.9	Procedimiento de Liquidación:	41
4.10	Gastos de Emisión:	42
4.11	Impacto de la Emisión:	43
4.12	Garantía y Respaldo de la Emisión:	43

SECCIÓN 5: DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.....	44
---	-----------

5.1	Datos Generales	44
5.2	Escritura Social y Estatutos Sociales	45
5.3	Capital Accionario.....	47
5.4	Gobierno Corporativo.....	48
5.5	Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas.....	49
5.6	Descripción de la Entidad.....	51
5.6.1	Reseña Histórica.....	51
5.6.2	Estructura y Funcionamiento	52
5.6.3	Descripción del Sector en que Opera ¹	52
5.6.4	Productos y Servicios.....	53
5.6.5	Políticas de Endeudamiento, de Inversión y de Crédito	61
5.6.6	Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial.....	63
5.6.7	Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas 66	
5.6.8	Procesos Legales	66

SECCIÓN 6: INFORMACIÓN FINANCIERA	71
6.1 Estados Financieros.....	71
6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	71
6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	71
6.3.1 Balance General	72
6.3.2 Estado de Resultados.....	76
6.3.3 Política de Inversiones y Financiamiento.....	77
6.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros.....	79
6.5 Análisis de Perspectivas:.....	79
6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros.....	80
6.6.1 Indicador de Liquidez:.....	80
6.6.2 Indicadores de Rentabilidad	80
6.6.3 Indicadores de Calidad de los Activos:	81
6.6.4 Indicadores de Morosidad.....	83
6.6.5 Indicadores de Gestión Administrativa:.....	85
6.6.6 Indicadores de Capitalización y Endeudamiento.....	86
6.6.7 Calces Financieros	86
 SECCIÓN 7: FACTORES DE RIESGO	 89
7.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno	89
7.2 Riesgos a la Empresa Emisora	90
7.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	94
 SECCIÓN 8: ANEXOS	 95
Anexo 1.A Modelo del Macrotítulo	96
Anexo 1.B Modelo del Certificado de Títulos En Custodia	101
Anexo 2 Clasificación de la Emisión	106
Anexo 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2016-2015	109
Anexo 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2015-2014	175
Anexo 3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2014-2013	224
Anexo 4. Estados Financieros Internos al 31 de Marzo de 2017	270
Anexo 5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	273
Anexo 6. Currículum de los Principales Funcionarios Banco Atlántida	275
Anexo 7 Organigrama de la Estructura del Banco	285

SECCIÓN 1:**RESUMEN DEL PROSPECTO****1.1. Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:**

BANCO ATLÁNTIDA, S.A. con RTN 08019995368674 fue autorizada como institución bancaria mediante Decreto Número 123 del Congreso Nacional del 9 de abril de 1912; y se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores bajo Resolución No.071-24-01-2006 del 24 de enero de 2006. De la misma forma, la emisión de BONOS BANCATLAN 2016 fue inscrita por el mismo órgano supervisor mediante Resolución Resolución GPU No.281/10-04-2018 de fecha diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018).

La sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A. (en adelante denominada “BANCATLAN 2016”, el “BANCO” o el “EMISOR” es una sociedad anónima que tiene como objeto social la intermediación financiera. BANCO ATLÁNTIDA fue constituido mediante Escritura Pública el 16 de enero de 1913 por el Notario Julián Fiallos Díaz e inscrito con el Número 58, Folios del 161 al 166 del Tomo I del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida de la República de Honduras. La última reforma a la Escritura Social, por aumento de Capital, fue autorizada por el Notario Faustino Laínez Mejía en Tegucigalpa el 9 de febrero de 2009 inscrita bajo Matrícula 62880 con el Número 2120 del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado al Instituto de la Propiedad (IP).

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adaptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000,000.00 a L6,000,000,000.00, este aumento se haría mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO ATLANTIDA, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó distribuir un dividendo de Trescientos Millones de Lempiras (L300,000,000.00) a los accionistas, con lo cual se complementará el capital autorizado de Seis Mil Millones de Lempiras (L6,000,000,000.00) durante el 2017. El capital estará representado por 30,000,000 de acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

La presente oferta pública de BONOS BANCATLAN 2016 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS (L.230,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras ó DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00).

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

1.1.1 EMISOR: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

1.1.2 INSTRUMENTO: Bonos Generales

1.1.3 NOMBRE COMERCIAL: BONOS BANCATLAN 2016

1.1.4 FECHA DE EMISIÓN: La fecha de emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del Programa de Emisión, en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción

del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

1.1.5 PERIODO DE COLOCACIÓN:

La emisión se colocará en un plazo máximo de dos años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

1.1.6 MONTO:

Hasta UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,500,000,000.00), o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América.

1.1.7 SERIES Y PLAZOS:

Serie “A”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “B”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “C”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “D”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “E”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00) ; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “F”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “G”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “H”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “I”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “J”: Monto a emitir SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69,500,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “K”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “L”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “M”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “N”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “O”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “P”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Serie “Q”: Monto a emitir CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas; debiéndose notificar a la CNBS con una anticipación de (15) días antes de la referida fecha de colocación.

**1.1.8
REPRESENTACIÓN DE
LAS SERIES:**

El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macrotítulo por Serie. Los Macrotítulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

**1.1.9
DENOMINACIONES:**

Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macrotítulo, registrado sin cupones, y serán emitidos al Portador; a efecto de facilitar la negociación de los Bonos se procederá de la siguiente manera:

Los Macrotítulos que se emitan en moneda nacional para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, serán fraccionados en SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (69,500) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00); Los Bonos emitidos en moneda nacional se venderán en mercado primario en montos superiores o iguales a DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS (L.230,000.00) o en múltiplos de mil, para cantidades superiores; conforme la demanda de mercado.

Los Macrotítulos que se emitan en moneda extranjera para las Series: “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P” y “Q” serán fraccionados en CIENTO QUINCE MIL (115,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) o su equivalente en dólares. Los Bonos emitidos en moneda extranjera se venderán en mercado primario en montos superiores o iguales a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.10,000.00) o en múltiplos de mil, para cantidades superiores; conforme la demanda de mercado.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos años, o de acuerdo a lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.

1.1.10 TASA DE INTERÉS:

Las características iniciales de la tasa de interés de las Series en moneda nacional y extranjera fueron definidas en la Certificación de punto de Acta 193 (punto 22) de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el 28 de septiembre de 2017, de la siguiente manera:

- Para las Series en moneda nacional la tasa será variable, dentro de un rango mínimo de 7% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la colocación. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%.
- Para las Series en moneda extranjera, la tasa será variable, dentro de un rango mínimo de 3% y un máximo de 6%, tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 1.75%; además incluirá un diferencial por condiciones de mercado, mismas que serán definidas por la Administración de Banco Atlántida (según lo contempla el Acta 193) y se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés.

1.1.11 REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:

La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación.

- Para la revisión de las series a ser colocadas en **Moneda Nacional** se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la revisión.
- Para la revisión de las series a ser colocadas en **Moneda Extranjera** se tomará como referencia La tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto.

En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas adoptadas será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al Representante Común de los Obligacionistas y a su vez será publicada en la página Web del Banco: www.bancatlan.hn .

1.1.12 CÁLCULO DE LOS INTERESES: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por BANCO ATLÁNTIDA, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

Fórmula 1.1.1

$$\text{Intereses} = \frac{C * i * (t/360)}{100}$$

Donde: C es el capital, i la tasa de interés aplicable y t el número de días del período de intereses.

1.1.13 DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado trimestralmente, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre, (siendo cada fecha mencionada un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.1.1 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

1.1.14 PAGO A CAPITAL E INTERÉS: Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en Lempiras, para las Series emitidas en moneda nacional y en US Dólares, para las Series emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente.

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor ó el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco o la entidad de custodia antes referida, pagará los intereses trimestralmente, según corresponda, de acuerdo a la fecha

de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma. También los intereses podrán ser pagados al Inversionista Registrado por trimestre vencido, los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre (siendo cada fecha mencionada un "Día de Pago de Interés"). Se entenderá como "Período de Interés", el periodo comprendido desde la fecha de emisión del título valor hasta el Día de Pago de Intereses.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO ATLÁNTIDA del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO ATLÁNTIDA del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de documentos de identificación correspondientes;
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

1.1.15 INTERESES DEVENGADOS:

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra; y en ambos casos hasta su vencimiento.

1.1.16 PRECIO DE VENTA:

Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado.

**1.1.17 USO DE LOS
FONDOS:**

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas y de inversión, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano y largo plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**1.1.18 REDENCIÓN
ANTICIPADA:**

Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

**1.1.19 GARANTÍAS O
RESPALDO:**

Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO ATLANTIDA, S.A.

**1.1.20 AGENTE DE
PAGO:**

BANCO ATLANTIDA, S.A.
Plaza Bancatlán
Boulevard Centroamérica
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No. 3164
Teléfono: (504) 2280-0000
Fax: (504) 2280-0085
Página web: www.bancatlan.hn
Correo Electrónico:
bonosbancatlan@bancatlan.hn

**1.1.21
ESTRUCTURADOR**

CASA DE BOLSA DE VALORES, S. A.
Edificio Santos & Cia. Planta baja
Avenida Principal, 10ma. Calle,
Colonia Miramontes,
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: 2239-6410, Fax: 2239-6375
Correo Electrónico:
cabvalhn@yahoo.com

La entidad Emisora se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No. 071 del 24 de enero de 2006. De la misma forma, el Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016 fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por el mismo Órgano Supervisor, mediante Resolución GPU No.281/10-04-2018 de fecha diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018).

1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros Auditados; este periodo no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- e) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
- f) Mantener una adecuada gestión del negocio.
- g) Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio bancario.
- h) Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
- i) Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
- j) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

1.3 Información Financiera: Índices comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.

El análisis de la información financiera y contable de BANCO ATLÁNTIDA de acuerdo a las cifras presentadas al 31 de marzo de 2017, muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en moneda nacional un 41% y en moneda extranjera representa el 42%, lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos del Banco representan un 78.7% de los activos totales excluyendo contingentes; otro indicador que refleja la calidad de gestión del Banco es el indicador de la relación de la Mora al Total de la Cartera, el cual se ubicó en 2.77%, mayor al promedio del sistema financiero que para marzo 2017 se situaba en 2.56%; asimismo el Banco mantiene una cobertura de su cartera en mora en un 128%, superior a la registrada en el mismo período del año anterior que representó 111%. El retorno sobre el patrimonio de los accionistas a cierre de marzo 2017 fue de 12.92%. En la Sección 6: "Información Financiera" en la página No. 68, encontrará un análisis detallado de la situación financiera de BANCO ATLÁNTIDA.

Según KPMG, los Estados Financieros de Banco Atlántida se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación y su desempeño financiero, además de sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 respectivamente, están de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

1.4 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgos son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de la industria, riesgo de la empresa, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de la garantía, riesgo de custodia, riesgo operativo, riesgo fiduciario riesgo de lavado de activos, riesgo estratégico, riesgo tecnológico y riesgo reputacional; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 7, página No. 84 de este Prospecto.

SECCIÓN 2:
DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016 fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado el 21 de julio de 2011, conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,500,000,000.00); Plazo máximo: 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente; denominados en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera; Tasa de Interés variable. Así mismo, se facultó a la Junta Directiva para determinar las condiciones específicas de los títulos a emitir, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.

CONDICIONES GENERALES DE LA EMISIÓN BONOS BANCO ATLÁNTIDA	
Monto a Emitir	HASTA UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS
Tipo de Título	Bonos Generales
Nombre Comercial	BONOS BANCATLAN 2016
Moneda	Lempiras y/o Dólares
Plazo Máximo	5 años
Tasa de Interés	Variable
Garantía	Patrimonio del Banco

La formalización de la emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

2.2 Características de la Emisión:

2.2.1 Denominación de los Valores: Los valores a emitir son Bonos Generales y tendrán el nombre comercial de BONOS BANCATLAN 2016.

2.2.2 Monto Total de la Emisión: Se emitirán hasta UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,500,000,000.00), y la Emisión se hará mediante diecisiete (17) Series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q", siendo emitidas DIEZ series en moneda nacional (de la "A"- "J"), cada serie por un monto nominal de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.69, 500,000.00); y SIETE series en moneda extranjera (de la "K"- "Q"), cada serie por un monto nominal de CIENTO QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.115,000,000.00), o su equivalente en dólares.

- 2.2.3 Valor Nominal:** Para las Series emitidas en Lempiras, cada Bono tendrá un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00).
Para las Series emitidas en US Dólares, cada Bono tendrá un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) o su equivalente en dólares.
- Para la conversión a dólares, de la serie de la “K” a la “Q” con valores definidos de L.115,000,000.00 cada una, se utilizará el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras, vigente al momento de la notificación de colocación a la CNBS de las series respectivas, cantidad que se redondeará al millar inmediato inferior, a través de la siguiente fórmula: Monto a Emitir en Moneda Extranjera= VN/TC: donde: VN es el valor nominal en lempiras de la serie y TC: es el tipo de cambio de referencia para la compra del Banco Central de Honduras al momento de notificación de colocación a la CNBS de las series respectiva..
- 2.2.4 Forma de Circulación de los Valores:** Para cada Serie se emitirá en forma física un Macro título al Portador, sin embargo el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un número correlativo creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.
- 2.2.5 Series y Descripción de las Características:** Para las Series emitidas en Lempiras, las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I” y “J”, se emitirán por un valor nominal de L.69,500,000.00 cada una; plazo máximo hasta 5 años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de la emisión de la Serie tomando como referencia lo establecido en este prospecto. La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación.
- Para las Series emitidas en US Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, las Series “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P” y “Q”, se emitirán por un valor nominal de L.115,000,000.00 o su equivalente en dólares, cada una; plazo máximo hasta 5 años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de la emisión de la Serie tomando como referencia lo establecido en este prospecto. La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la

fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie en moneda nacional y moneda extranjera, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma.

Los intereses devengados por los Bonos emitidos en moneda nacional y moneda extranjera serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre, (siendo cada fecha mencionada un "Día de Pago de Interés"), lo cual se definirá al momento de colocación de cada una de las series.

Para las Series emitidas en moneda nacional o en moneda extranjera el tipo de Tasa de interés (variable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series.

Éstas condiciones podrán variar en función de las condiciones de mercado, mismas que serán definidas por la Administración de Banco Atlántida (según lo contempla el Acta 193) y se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés.

2.2.6 Número de Registro y Fecha de Inscripción:

Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución GPU No.281/10-04-2018 de fecha diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018).

2.2.7 Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición:

La fecha inicial de colocación de la Emisión se hará durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, ó de acuerdo a la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en Lempiras en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00); y las Series emitidas en US Dólares en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) o su equivalente en Dólares.

2.2.8 Método y Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación a través de subasta de adjudicación u otro tipo de subasta autorizado, en el corro de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., ó por medio de otros mecanismos de

negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.2.9 Precio de Venta:

Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado secundario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

2.2.10 Vencimiento:

El presente Programa de Emisión consta de diecisiete (17) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, ó de acuerdo a la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series se detalla a continuación:

Para las Series que se emitan en Lempiras el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

Para las Series que se emitan en US Dólares el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de diez (10) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

**2.2.11 Forma de
Representación
de los Valores:**

Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al portador y podrá estar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. En caso que los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones.

La propiedad y derechos con respecto a los Bonos así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Bonos y en el Anexo 1.B el modelo del Certificado de Títulos en Custodia.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

2.3.1 Cómputo y Pago de Interés

Tasa de Interés:

Los Bonos devengarán una tasa de interés que será pagadera en forma trimestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa será variable, misma que se revisará en forma trimestral o semestral de acuerdo a lo establecido en el aviso de colocación.

Las características iniciales de la tasa de interés de las Series en moneda nacional y extranjera fueron definidas en la Certificación de punto de Acta 193 (punto 22) de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el 28 de septiembre de 2017, de la siguiente manera:

- Para las Series en moneda nacional la tasa será variable, dentro de un rango mínimo de 7% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la colocación. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%.
- Para las Series en moneda extranjera, la tasa será variable, dentro de un rango mínimo de 3% y un máximo de 6%, tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 1.75%; además incluirá un diferencial por condiciones de mercado, mismas que serán definidas por la Administración de Banco Atlántida (según lo contempla el Acta 193) y se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés.

Intereses Devengados:

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores, y a la vez será publicada en la página web del Banco: www.bancatlan.hn Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario o secundario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra; y en ambos casos hasta su vencimiento.

Todo pago de intereses se hará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, en cada Día de Pago de Interés, ya sea mediante crédito a la cuenta en BANCO ATLÁNTIDA del Inversionista Registrado; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Día de Pago y Periodo de los Intereses:

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado trimestralmente (pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre, (siendo cada fecha mencionada un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente a cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

Cómputo de los Intereses:

Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el periodo, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la Fórmula 1.1.1 de interés simple.

Fórmula de Cálculo de los Intereses:

Los intereses se calcularán mediante la siguiente fórmula:

Fórmula 1.1.1

$$\text{Intereses} = \frac{C * i * (t/360)}{100}$$

Donde C es el capital, i es la tasa de interés y t es el número de días del período de interés. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

Pago de Intereses:

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macro título), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco

pagará los intereses trimestralmente, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el aviso de colocación de cada Serie, a más tardar la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- i. Crédito automático a su cuenta en BANCO ATLÁNTIDA;
- ii. Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de los documentos de identificación respectivos; u
- iii. Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Pago a Capital:

El pago del capital se realizará en Lempiras para las Series que se emitan en Lempiras y el pago del capital se hará en US Dólares para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, a más tardar la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará de acuerdo a las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

- i. Crédito automático a su cuenta en BANCO ATLÁNTIDA;
- ii. Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero a través de las agencias o sucursales de BANCO ATLÁNTIDA que determine el Emisor, previa presentación de los documentos de identificación respectivos; u
- iii. Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de amortización del capital a través de las ventanillas del Emisor, será responsable de presentarse a las oficinas del Banco en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente; eximiendo al Emisor de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su

reclamo.

**Sumas Devengadas no
Cobradas:**

Las sumas de principal e intereses adeudadas por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo, los Bonos, la ley, orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

2.3.2 Agente de Pago y Registro**Denominación del Agente
de Pago:**

BANCO ATLANTIDA, S.A.
Plaza Bancatlán
Boulevard Centroamérica
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No. 3164
Teléfono: (504) 2280-0000
Fax: (504) 2280-0085
Página web: www.bancatlán.hn
Correo Electrónico:
bonosbancatlán@bancatlán.hn

**Pago y Forma
de los Bonos:**

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al Portador y podrá quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar este servicio. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor queda en la obligación de hacer oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta del Inversionista en BANCO ATLÁNTIDA, cheques no negociables a favor de los Inversionistas Registrados en proporción a sus respectivos derechos con respecto de los Bonos de acuerdo a su registro, u Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Registro:

Los Bonos serán colocados mediante subasta de adjudicación u otro tipo de subasta autorizada, en la Bolsa Centroamericana de Valores, ó por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la colocación se hará a través de los Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

- i. Asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el registro que para tal efecto llevará el Emisor o el custodio designado.
- ii. El Banco, o el custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado, por su representante legal o la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
- iii. El Banco, o el custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor, o el custodio designado. El Banco llevará el registro de los Bonos en **la Gerencia de Control Financiero y Liquidez: Oficial de Tesorería**; asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.

2.3.3 Garantías.**Descripción de la Garantía:**

Los Bonos de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de Banco Atlántida, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la emisora conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero. En caso de liquidación forzosa los activos del Banco se aplicarán al pago de las operaciones pendientes de acuerdo con los procedimientos y orden de prelación siguientes:

- i. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
- ii. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- iii. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
- iv. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
- v. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE),

- cuando este haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo a lo prescrito en la presente Ley; y,
- vi. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedorías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

2.3.4 Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:

Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Procedimiento de Reemplazo:

Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor. El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

Transferencia:

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor, o del custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección.

El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia. El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Procedimiento de
Transferencia:**

En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, a la **Gerencia de Control Financiero y Liquidez**, el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor.

En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado o el Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el Fraccionamiento de dicho Certificado; también se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento que se realice la transferencia parcial según lo determine el Emisor, en este caso, el Emisor expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

**Intercambio de
Certificados(s) por otro(s)
de mayor o menor
denominación:**

En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre; el monto mínimo de intercambio será de L.230,000.00, para las Series emitidas en Lempiras, y por un monto mínimo de \$10,000.00 para las Series emitidas en Dólares. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, dirigida a la **Gerencia de Control Financiero y Liquidez** de Banco Atlántida, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Daños, Mutilación,
Destrucción, Pérdida,
Hurto del Certificado de
Títulos en Custodia:**

Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Emisor por el Inversionista Registrado, con atención a la **Gerencia de Control Financiero y Liquidez** de Banco Atlántida. El Emisor podrá pero sin ninguna obligación, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la reposición de títulos. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido también podrá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en

esta materia.

- Limitaciones y Reservas:** Este Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores. Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.
- Compromisos del Emisor:** El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.
- Modificaciones y Cambios:** Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del emisor: www.bancatlan.hn
- Prescripción y Cancelación** Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de 180 días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.
- Ley Aplicable:** Esta emisión de BONOS BANCATLAN 2016 está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

**Incumplimientos y
Vencimiento Anticipado:**

Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:

- i. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
- ii. Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
- iii. Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- iv. Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
- v. Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Clasificación de Riesgo:

El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas, establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.

Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La clasificación inicial de la Emisión otorgada 12 de Enero de 2017 por la empresa FITCH Centroamérica, fue de A+(hnd), para los valores descritos en este Prospecto.

La calificación de A+(hnd) denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado mayor que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior. La adición de un + o - se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de calificación alta.

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2 se incluye la información de la clasificación del Emisor.

Tratamiento Fiscal:

Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en artículo No. 22 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, ni a los intereses pagados sobre depósitos en cuentas en moneda extranjera acogidos a la Ley para Repatriación de Capitales contenida en el Decreto No.99-93 del 27 de mayo de 1993, ni al monto contemplado en el artículo 12 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

2.3.5 Representante Común de los Obligacionistas**Datos Generales:**

El Emisor en su sesión de Junta Directiva celebrada el 8 de septiembre del 2016, nombró como el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a la sociedad Casa de Bolsa de Valores, S.A. (CABVAL), conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

Procedimiento de Elección:

A solicitud del Emisor, Casa de Bolsa de Valores, S.A. (CABVAL), presentó oferta de servicios profesionales a la Administración del Banco ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte del Banco, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva del Banco.

**Procedimiento de
Remoción o Sustitución:**

El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

**Obligaciones y
Facultades:**

El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

- i. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
- ii. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
- iii. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
- iv. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
- v. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
- vi. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
- vii. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
- viii. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
- ix. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
- x. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
- xi. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
- xii. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
- xiii. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
- xiv. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas.

- xv. Poner a Disposición de los Obligacionistas los estados financieros del emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

Asambleas:

El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS BANCATLAN 2016 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) o su equivalente en dólares, según corresponda. La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

**Corresponderá a las
Asambleas de
Obligacionistas:**

- Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
- Aprobar el informe rendido por el Representante.
- Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
- Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

- Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante
- Cuando así lo solicite el emisor
- Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
- Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS BANCATLAN 2016 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00) o su equivalente en dólares, según corresponda. El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Para las Series que se emitan en Lempiras: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por un mil.
- b) Para las Series que se emitan en US Dólares: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia para la compra del Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá por un mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

Comunicaciones:

Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Información Financiera:

La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: www.cnbs.gov.hn, además será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

Notificaciones:

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BANCO ATLANTIDA, S.A. Atención:
Gerencia de Control Financiero Plaza
Bancatlán
Boulevard Centroamérica
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No. 3164
Teléfono: (504) 2280-0000
Fax: (504) 2280-0085
Página web: www.bancatlan.hn
Correo Electrónico: bonosbancatlan@bancatlan.hn

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

CASA DE BOLSA, S.A., CABVAL
Edificio Santos y Cía. Plata baja.
Avenida Principal, 10 a. Calle, Colonia Miramontes
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-6375/6377,
Fax: (504) 2239-6375
Correo Electrónico: cabvalhn@yahoo.com

SECCIÓN 3:**RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS**

Las principales razones que motivaron a la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, a realizar oferta pública de los BONOS BANCATLAN 2016 son los siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas y de inversión, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario y en general todo tipo de actividades que requieran mediano y largo plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

SECCIÓN 4:**DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO****4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:**

La oferta pública de los BONOS BANCATLAN 2016 ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GPU No.281/10-04-2018 de fecha diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPÍRAS (L.230,000.00) ó DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00). Las condiciones de la oferta serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de cada Serie.

4.2 Generalidades:

- a. Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Resolución GPU No.281/10-04-2018 de fecha diez (10) de abril del año dos mil dieciocho (2018). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPÍRAS (L.230,000.00) ó DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00).
- c. Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta de adjudicación u otro tipo de subasta en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- e. La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor hará los pagos

correspondientes por comisiones de negociación a las casas de bolsa que participen en la negociación primaria como agente colocador autorizado.

- f. Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las series colocadas en moneda nacional y extranjera, será de DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS (L.230,000.00) y DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00) respectivamente; sin embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.
- g. Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L. 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- h. Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:**
Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

4.3 Agente Colocador:

BANCO ATLÁNTIDA denominará como Agente Colocador de la Emisión de BONOS BANCATLAN 2016 a las casas de bolsa debidamente autorizadas que hayan suscrito Contrato de Agente Colocador de la emisión con el Emisor.

4.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor podrá suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

4.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS BANCATLAN 2016 emitidos por Banco ATLANTIDA será bursátil, mediante Subasta de Adjudicación, u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso de que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) es la siguiente:



Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de llegada a la Bolsa (o al mecanismo de negociación correspondiente), siendo la hora de recepción a partir de las 9:00 A.M. y hasta las 11:00 A.M. del día inicial programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso de que exista un remanente del monto ofrecido. Las fechas subsiguientes de colocación serán cada día que se presenten una o más ofertas de compra a la Bolsa (o al mecanismo de negociación correspondiente) hasta agotar dicho remanente.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, debiendo aclarar en dicha publicación si la Subasta quedará abierta para colocaciones posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación el mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más Ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

La colocación de los BONOS BANCATLAN 2016 mediante Subasta de Adjudicación Bursátil, se realizará de acuerdo a los procedimientos siguientes:

4.6 Procedimiento de Pre-Registro, Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra:

- a) Con el Objetivo de permitir la presentación de Ofertas para la adquisición de los BONOS BANCATLAN 2016, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada, las casas de bolsa autorizadas a participar en la Subasta de Adjudicación, tendrán la opción de hacer el pre-registro de sus Ofertas de acuerdo al proceso que para tal efecto establezca la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación correspondiente), en conjunto con el Representante Común de los Obligacionistas.
- b) Las Ofertas deben ser presentadas en el formato de Oferta de Compra de Títulos Valores (que incluye la solicitud y la viñeta que se adhiere al sobre), diseñado para tal

efecto por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente) en sobre sellado; una oferta por cada sobre. La Oferta debe incluir el medio de pago, el cual se hará de la siguiente manera:

Para las Series emitidas en moneda nacional o extranjera, se aceptarán los siguientes medios de pago:

- Cheques certificados librados por instituciones del sistema financiero nacional y emitidos a favor de BANCO ATLÁNTIDA.
- Cheques de caja librados por instituciones del sistema financiero nacional y emitidos a favor de BANCO ATLÁNTIDA.
- Certificados de Títulos en Custodia de la segunda emisión de BONOS BANCATLAN 2011 endosados a favor de BANCO ATLÁNTIDA, que venzan en la fecha de la subasta.
- Comprobante de transferencia electrónica a favor de Banco Atlántida por el monto a invertir.

En caso de existir remanente en cualquiera de las modalidades de pago antes descritas, se colocará en la oferta de compra el valor que corresponda como devolución, entendiendo que la devolución deberá realizarse a través de cheque, giro o transferencia bancaria a favor del inversionista.

- c) En el caso de la colocación de más de una Serie con diferentes características en una sola Subasta, los formatos mencionados solamente deben incluir la Serie respectiva que se desea adquirir. Si se diera el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, los formatos antes mencionados incluirán todas las Series, de manera que, si se adjudica una Serie dejando incompleta la última oferta, ésta pueda completarse con la siguiente Serie.
- d) Solamente se recibirán Ofertas que cumplan con el monto mínimo establecido en el inciso f, numeral 4.1 relacionado a la Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario indicado anteriormente en el presente Prospecto.
- e) Los Bonos se venderán a la par (100% de su valor nominal), dado que el procedimiento de negociación es mediante Subasta de Adjudicación.
- f) El agente corredor de bolsa o empleado que entrega las Ofertas se registrará en un control establecido por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), indicando la casa de bolsa que representa y demás generales de ésta.
- g) Las Ofertas recibidas por la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) serán numeradas en orden correlativo, respetando el orden de llegada de la casa de bolsa y el orden en que la casa de bolsa las presenta (la que a su vez debió respetar el orden de recepción de sus clientes).
- h) Las Ofertas deberán ser marcadas con la hora de recepción en el reloj marcador de la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente).
- i) Cuando se haya concluido el proceso de recepción de Ofertas, y se haya sellado la última Oferta que se recibió hasta las 11:00 A.M., se procederá a marcar una viñeta que tendrá la leyenda de "CIERRE" para indicar que se da por cerrado el proceso de recepción de Ofertas del día correspondiente.
- j) Una vez concluido el proceso de recepción de Ofertas, se procederá a la apertura de la Subasta a las 11:30 A.M.
- k) La Subasta será declarada desierta si no se presentan Ofertas (debido a que no es una subasta competitiva).

4.7 Procedimiento de la Subasta de los Bonos:

- a) El responsable de la conducción de la Subasta será el Comité de Subasta, mismo que estará integrado por tres miembros, un representante de la Bolsa (o mecanismo de negociación correspondiente), un representante del Emisor y el Representante de los Obligacionistas.
- b) En la fecha inicial de la Subasta anunciada, el empleado responsable de la recepción de Ofertas por parte de la Bolsa (o del mecanismo de negociación correspondiente), entregará las mismas al Comité de Subasta. En caso de que exista remanente del monto ofertado, las Ofertas que se presenten en las fechas subsiguientes, podrán remitirse a los integrantes del Comité de Subasta por medios electrónicos o vía facsímil, en caso de que alguno de éstos no pudiera estar presente en el lugar de la Subasta.
- c) En la fecha inicial de colocación el Comité de Subasta iniciará la apertura de los sobres que contienen las Ofertas respetando el orden correlativo de su recepción; dando lectura a cada una de las Ofertas recibidas. En caso que exista remanente del monto ofertado, el representante de la Bolsa (o del mecanismo de negociación correspondiente) en el Comité de Subasta, podrá dar apertura a los sobres con las Ofertas que se presenten en las fechas subsiguientes, quién a su vez será responsable de remitir copia de las mismas a los otros integrantes del Comité por los medios establecidos en el inciso b anterior, en caso que alguno de éstos no pudiera estar presente en el lugar de la Subasta, respetando el Procedimiento de Recepción, Registro y Confirmación de las Ofertas de Compra.
- d) El Comité de Subasta revisará en forma cuidadosa cada Oferta recibida, asegurándose de que ésta esté debidamente completada; que la información contenida en la Oferta coincida con la información incluida en la viñeta que viene adherida al sobre que contiene la Oferta; y que el medio de pago incluido sea el señalado anteriormente.
- e) El Comité de Subasta determinará cuáles Ofertas son aceptadas, y cuales Ofertas son rechazadas, indicando las causas para el rechazo. Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes: Cuando la Oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, o bien se encuentre incompleta o incorrecta. Asimismo, serán rechazadas cuando las Ofertas sean firmadas por personas no autorizadas por las casas de bolsa para tal efecto; cuando no se adjunte el medio de pago correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor.
- f) Una vez se hayan abierto todos los sobres y leído todas las Ofertas, las mismas se pasarán al empleado responsable de su registro en el sistema de la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), lo que realizará respetando en forma estricta el orden de recepción de dichas Ofertas.
- g) Una vez registradas todas las Ofertas, la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) emitirá un Reporte de las Ofertas Aceptadas, el cual deberá respetar el orden de recepción y registro de las mismas. Este Reporte se entregará al Comité de Subasta.

4.8 Procedimiento de Adjudicación de los Bonos:

- a) Una vez recibido el Reporte de Ofertas Aceptadas y conocido el total demandado, se iniciará el proceso de adjudicación.
- b) La adjudicación de las Ofertas, se hará respetando el orden de recepción de las mismas en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), bajo el principio “Primero en Tiempo, Primero en Derecho”.
- c) Las Ofertas aceptadas se registrarán en el Sistema de Adjudicación de Valores, para la adjudicación respectiva.
- d) En el caso de colocación de más de una Serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las Series correspondientes y se procederá a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procederá con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con Bonos correspondientes a más de una Serie; para las series colocadas en moneda nacional y extranjera, en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.230,000.00) y DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00) respectivamente, cumpliendo con el monto mínimo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje” emitido por el Banco Central de Honduras.

- e) En el caso de colocación de más de una Serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las Series correspondientes y se procederá a colocarlas en

el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera Serie, se procederá con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; para las series colocadas en moneda nacional y extranjera, en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.230,000.00) y DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00) respectivamente, cumpliendo con el monto mínimo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje” emitido por el Banco Central de Honduras.

- f) En la fecha inicial o las fechas subsiguientes de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la Subasta, se adjudicará el Cien (100%) por ciento de todas las Ofertas aceptadas.
- g) Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la Subasta, se adjudicará el Cien (100%) por ciento de todas las Ofertas en su orden de recepción, hasta completar el monto ofertado en la Subasta. Lo anterior implica que a la última Oferta con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudicará únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, para las series colocadas en moneda nacional y extranjera, en ningún caso se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.230,000.00) y DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00) respectivamente, cumpliendo con el monto mínimo establecido en el “Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje” emitido por el Banco Central de Honduras.
- h) En cualquiera de los casos referidos en los incisos d, e, f y g anteriores, en que hubiese un valor sobrante de la Serie ofrecida inferior al monto mínimo establecido por disposición del Emisor, esto no impedirá que éste pueda continuar colocando la próxima Serie en el orden correspondiente en esa fecha de colocación según haya sido anunciado, o en fechas posteriores.
- i) Para las series colocadas en moneda nacional y extranjera, NO se adjudicará una oferta con valor nominal menor de DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.230,000.00) y DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00) respectivamente.
- j) Una vez concluido el proceso de adjudicación del día inicial de colocación, el Comité de Subasta procederá a elaborar el Acta de la Subasta respectiva. El Acta será firmada por cada uno de los miembros del Comité de Subasta, en original y cuatro copias, quedando el original en la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), una copia para cada uno de los miembros del Comité de Subasta, y la cuarta copia se remitirá a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en un plazo no mayor a 3 días después de transcurrida la Subasta. En caso que existiera un valor remanente, las colocaciones posteriores se documentarán por medio de “Adendas” al Acta de la Subasta.
- k) Los resultados de la adjudicación serán comunicados por la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) al Emisor, a las casas de bolsa y éstas a su vez a los inversionistas que representaron en la Subasta.
- l) Una vez adjudicadas las Ofertas, las casas de bolsa deberán proceder al registro de las operaciones respectivas en la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente).

4.9 Procedimiento de Liquidación:

- a) Una vez concluida la Subasta en el día inicial o fechas subsiguientes (el mismo día en que ocurra), la Bolsa procederá a devolver a las casas de bolsa respectivas, los medios de pago presentados en aquellas Ofertas que no fueron adjudicadas. Será responsabilidad de las casas de bolsa hacer las devoluciones correspondientes a sus clientes, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de realización de la Subasta.
- b) Una vez concluida la Subasta en el día inicial o fechas subsiguientes (el mismo día en que ocurra), la Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), procederá a entregar al representante del Emisor en el Comité de Subasta o a la persona que el Emisor designe,

los medios de pago presentados en aquellas Ofertas que fueron adjudicadas, acompañados del Reporte de Ofertas Adjudicadas.

- c) Si hubo adjudicación parcial a alguna de las Ofertas presentadas, el Emisor deberá hacer la devolución de los recursos sobrantes a la casa de bolsa correspondiente, por medio de cheque o giro a su cargo a favor del inversionista correspondiente; dicha devolución deberá realizarse a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes.
 - d) El Emisor emitirá los Certificados de Títulos en Custodia correspondientes conforme el Reporte de Ofertas Adjudicadas generado por la BCV (o el mecanismo de negociación correspondiente), complementado con la información de los inversionistas cuyas Ofertas fueron adjudicadas, información que será proporcionada por la casa de bolsa intermediaria. Dichas casas de bolsa serán las responsables ante el Emisor de suministrar la información requerida del Inversionista, para dar cumplimiento a las leyes aplicables en el País.
 - e) El Emisor entregará a la casa de bolsa intermediaria los Certificados de Títulos en Custodia correspondientes a sus clientes inversionistas, en un plazo que no deberá exceder de tres (3) días hábiles después de la fecha de realización de la Subasta inicial o de las fechas subsiguientes.
- En el caso que el proceso de liquidación se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferentes a la bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente), éste proceso se realizara conforme a los procedimientos establecidos por dicha institución cumpliendo con las normativas vigentes en esta materia.

4.10 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:

GASTOS DE EMISION	LEMPIRAS	% SOBRE LA EMISION
Timbres de Registro	2250,198.50	0.1500%
Estructuración	375,000.00	0.0250%
Escrituración	100,000.00	0.0067%
Publicidad y otros	200,000.00	0.0133%
TOTAL GASTOS	2925,198.50	0.1950%
Comisión Negociación Mercado Primario	4500,000.00	0.3000%
TOTAL GASTOS MAS COMISIÓN	7425,198.50	0.4950%

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

Concepto	US\$	Lempiras
Inscripción en la BCV	1,125.00	
Calificación	10,000.00	
Honorarios Representante Común		90,000.00

4.11 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica financiera de Banco Atlántida se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo del Banco, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño, estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de cheques y ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180 días y de obligaciones bancarias.

4.12 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de BANCO ATLANTIDA, S.A., por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, según se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondos de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando este haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo a lo prescrito en la presente Ley; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurias de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

SECCIÓN 5:**DESCRIPCIÓN DEL EMISOR****5.1 Datos Generales**

BANCO ATLÁNTIDA, S.A. con RTN 08019995368674 fue constituido mediante Escritura Pública el 16 de enero de 1913 por el Notario Julián Fiallos Díaz e inscrita con el Número 161 al 166 del Tomo I del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida de la República de Honduras. La última reforma a la Escritura Social, por aumento de Capital, fue autorizada por el Abogado y Notario Faustino Laínez Mejía en Tegucigalpa el 23 de julio de 2013 inscrita bajo Matrícula 62880 con el Número 19070 del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado al Instituto de la Propiedad (IP).

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adaptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000,000 a L6,000,000,000, este aumento se haría mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO ATLANTIDA, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó distribuir un dividendo de Trescientos Millones de Lempiras (L300,000,000.00) a los accionistas, con lo cual se complementará el capital autorizado de Seis Mil Millones de Lempiras (L6,000,000,000) durante el 2017. El capital estará representado por 30,000,000 de acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

La Sociedad tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros e inició operaciones el 10 de febrero de 1913, en La Ceiba, Atlántida, y se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores como Emisor de Valores de Oferta Pública bajo Resolución No. 071/24-01-2006 de fecha 24 de enero de 2006, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros adoptada el 24 de enero del 2006.

5.1.1 Dirección, ciudad, casilla, teléfono, y fax de la entidad emisora:

BANCO ATLANTIDA, S.A. Atención:
Gerencia de Control Financiero Plaza
Bancatlán
Boulevard Centroamérica
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No. 3164
Teléfono: (504) 2280-0000
Fax: (504) 2280-0085
Página web: www.bancatlán.hn
Correo Electrónico: bonosbancatlán@bancatlán.hn

5.1.2 El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Licenciado Guillermo Bueso Anduray, con cédula de identidad número 0801-1966-05306, siendo la fecha de inicio en el cargo el 28 de enero del 2010.

5.1.3 El Contador General es el Licenciado Julio Cesar Munguía Rodríguez con Cédula de Identidad número 0209-1970-00001 y registrado en el Colegio de Contadores con Número 49-527-5, siendo la fecha de inicio en el cargo el 01 de septiembre de 2014.

5.1.4 El Funcionario Encargado de Presentar Información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es el Abogado Ramiro Alejandro Ramírez Armijo con Cédula de Identidad número 1807-1950-00094, siendo la fecha de inicio en el cargo 01 de Abril del 2014.

5.1.5 La Firma de Auditores Externos es KPMG Peat Marwick Asesores, S. de R. L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

KPMG - Peat Marwick Asesores, S. de R. L.
Colonia Palmira, 2da calle, 2da avenida, No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
Fax: (504) 2238-5925
Correo Electrónico: kpmgtgu@david.intertel.hn

5.1.6 La Sociedad Clasificadora de Riesgo es Fitch Centroamérica, S.A. Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

Fitch Centroamérica, S.A.
Barrio Los Andes 15 ave. 4^{ta} Calle, Plaza del Ángel
Local 7, San Pedro Sula, Cortés.
Teléfono: (504) 2557-4121
Página en Internet: www.fitchca.com
Correo Electrónico: erick.campos@fitchratings.com

5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

La Escritura de Constitución de BANCO ATLÁNTIDA fue autorizada por el Notario Julián Fiallos Díaz, mediante Escritura Pública el 16 de enero de 1913, e inscrita con el Número 161 al 166 del Tomo I del Registro de Comercio del Departamento de Atlántida de la República de Honduras. La última reforma a la Escritura Social, por aumento de Capital, fue autorizada por el Abogado y Notario Faustino Laínez Mejía en Tegucigalpa el 23 de julio de 2013 inscrita bajo Matrícula 62880 con el Número 19070 del Registro Mercantil Francisco Morazán Centro Asociado al Instituto de la Propiedad (IP).

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adaptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000,000.00 a L6,000,000,000.00, este aumento se haría mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO ATLANTIDA, celebrada el 28 de abril de 2017, se acordó distribuir un

dividendo de Trescientos Millones de Lempiras (L300,000,000.00) a los accionistas, con lo cual se

complementará el capital autorizado de Seis Mil Millones de Lempiras (L6,000,000,000) durante el 2017. El capital estará representado por 30,000,000 de acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

A continuación se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Dividendos, Composición Accionaria y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.

5.2.1 Acciones:

- a) Las acciones son nominativas y la Junta Directiva está facultada para emitir acciones preferentes o con restricción al derecho al voto hasta un porcentaje que no exceda el 25% del capital social.
- b) Las Acciones ordinarias y confieren iguales derechos a los socios, cada acción tendrá derecho a un voto y cada acción es indivisible.
- c) Las Acciones de Voto Limitado tienen restricciones al derecho de voto, pero no se les privará del mismo en las asambleas extraordinarias que se reúnan para modificar la duración o finalidad de la sociedad, transformarla o fusionarla con otra, establecer el domicilio social fuera del territorio de la República o acordar la emisión de obligaciones.
- d) El plazo de conversión de las Acciones de Voto Limitado en acciones comunes será de diez años contados a partir de la fecha de emisión.
- e) Los títulos que se expidan podrán amparar una o más acciones. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.
- f) Las acciones podrán ser propiedad de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- g) Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas por medio de poder conferido en escritura pública, en carta-poder, o por medio de simple nota dirigida a la Junta Directiva.

5.2.2 Modificación del Capital Social:

El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, acordada en sesión extraordinaria. En caso de aumento de capital los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo, en proporción a las acciones que posean. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del acuerdo respectivo y solo podrán ofrecerse al público aquellas acciones no suscritas por el accionista, dentro del plazo indicado.

5.2.3 Asambleas:

- a) La Asamblea General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad serán de la competencia de la Asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.

- b) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá en el domicilio social por lo menos una vez al año durante los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social, y en forma extra ordinaria podrá reunirse en cualquier tiempo siempre y cuando haya sido legalmente convocada.
- c) Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva y a falta de éste por el que fuera designado por los accionistas presentes. Actuará como Secretario el que lo sea de la Junta Directiva y a falta de éste por el que fuera designado por los accionistas presentes.
- d) Corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
 - Aprobar y modificar los balances generales y cuadros de ganancias y pérdidas, después de oído el informe del o de los Comisarios y de la Junta Directiva.
 - Nombrar la Junta Directiva y al Presidente de la misma.
 - Nombrar al Comisario.
 - Acordar distribución de utilidades.
 - Crear reservas legales y otras que se acuerden.
 - Nombrar al Presidente Ejecutivo del Banco.
- e) Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tratar cualquiera de los asuntos señalados en el artículo 169 del Código de Comercio.

5.2.4 Administración:

La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Junta Directiva, compuesta por un Presidente y cuatro o más Directores. Los miembros de la Junta Directiva serán electos para períodos de un año y podrán ser reelectos. Dichos cargos serán de carácter personal y no podrán desempeñarse por medio de representantes.

Las resoluciones de la Junta Directiva serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente tiene voto de calidad.

5.2.5 Dividendos:

La Política de Distribución de Dividendos en BANCO ATLANTIDA, S.A. es atribución de la Junta Directiva, quien propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la distribución de los mismos. La distribución de los dividendos queda sujeta a la aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

5.2.6 Reforma de la Escritura Social y Estatutos:

La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la sociedad requerirá la autorización del Banco Central de Honduras, previo dictamen de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme el artículo 12 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

5.3 Capital Accionario

El Capital Social autorizado de la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, S.A. es de SEIS MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000,000.00) y se encuentra dividido en TREINTA MILLONES (30,000,000.00) de acciones, con un valor nominal de DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.200.00) por acción. A la fecha de la Emisión el capital suscrito y pagado es de CINCO MIL SETECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,700,000,000.00); el resto del capital deberá quedar debidamente suscrito y pagado mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones de los socios, en proporción a sus acciones comunes, en un plazo que no excederá al 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO ATLANTIDA, celebrada el 28 de abril

de 2017, acordó distribuir un dividendo de Trecientos Millones de Lempiras (L300,000,000.00) a los accionistas, con lo cual se complementará el capital autorizado de Seis Mil Millones de Lempiras (L6,000,000,000.00) durante el 2017.

Control accionario, principales accionistas del Banco:

Inversiones Atlántida S.A., mantiene el principal control accionario del banco, que representa una participación significativa de un 87.25% y el resto de 12.75% de acciones está distribuido en 673 accionistas.

Banco Atlántida, S.A. Participación Accionaria		
Marzo, 2017		
	Número de Acciones	Participación
Inversiones Atlántida, S.A.	24,867,501	87.25%

5.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las normas de Gobierno Corporativo conforme lo establece la legislación vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para lo cual se estableció las Normas que Regulan el Gobierno Corporativo de BANCO ATLÁNTIDA.

Las Normas tienen por objeto establecer prácticas y políticas que en materia de Gobierno Corporativo reglamenten las actuaciones de ejecución del Banco, incluyendo las relaciones entre la Junta Directiva, los Accionistas, la Administración y otros grupos de personas con intereses en el mejor desempeño del Banco, el cumplimiento de los principios y prácticas a efecto de asegurar la transparencia de sus actos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley del Sistema Financiero, el Banco reformó los artículos 28, 31 y 32 de sus Estatutos, relativos a las atribuciones de la Junta Directiva, atribuciones y obligaciones del Presidente de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo, con el propósito de incorporar las Normas Sobre Gobierno Corporativo.

La Administración del Banco en línea con las disposiciones emanadas en materia de Gobierno Corporativo, desde el año 2004 elaboró, autorizó y puso en práctica el Código de Ética. Los principios del Código son honestidad, justicia e integridad; confidencialidad; lealtad; profesionalismo; conducta moral; transparencia y consistencia. Este Código es aplicable a todas las personas que dirigen o desarrollan actividades del Banco, sea en forma permanente o temporal, al igual que a los funcionarios y empleados; todas las personas, naturales o jurídicas a quienes es aplicable el Código, responderán por los actos que realicen ante la Administración del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad y obligaciones ante terceros. Siendo el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo del Banco los responsables por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en el Código.

Entre otros, las Normas de Gobierno Corporativo de BANCO ATLÁNTIDA contemplan además los siguientes aspectos:

- Mecanismos de interacción y cooperación entre Accionistas, la Junta Directiva, la Administración y los Auditores.

- Políticas para el manejo de conflictos de interés.
- Conformación y funcionamiento de los siguientes comités:
 - ✓ Comité de Gobierno Corporativo
 - ✓ Comité de Riesgos
 - ✓ Comité de Activos y Pasivos
 - ✓ Comité de Selección de Personal y Ejecutivos Claves
 - ✓ Comité de Tecnología
 - ✓ Comité de Cumplimiento
 - ✓ Comité de Auditoria
 - ✓ Comité de Certificación de Productos y Servicios
 - ✓ Oficial de Atención al Usuario Financiero
 - ✓ Comité de Responsabilidad Social
 - ✓ Comité Fiduciario

- Auditoria Interna: Se dedica a la evaluación del Sistema de Control Interno para verificar el cumplimiento de los objetivos y la adecuada labor del banco y la segregación de funciones.

- El Director Independiente tiene a su cargo la dirección del Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Riesgo y Comité de Auditoria.

- Políticas de Crédito: se dispone de un Manual de Crédito, autorizado por la Junta Directiva, el cual contempla el marco general para el otorgamiento de los préstamos, considerando aspectos tales como: Montos, niveles de aprobación, grupos económicos y partes relacionadas.

- Políticas y Procedimientos de Conocimiento del Cliente: se cuenta con el Manual de Política Sobre Conocimiento del Cliente aprobado por la Junta Directiva. Este manual sirve de guía de cumplimiento obligatorio que se aplica para la identificación de los clientes que hacen uso de los diferentes servicios que ofrece el Banco.

5.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Según la Resolución GE No.1249/13-08-2012 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, publicada en el diario oficial La Gaceta del 07 de septiembre de 2012, autorizó la constitución y funcionamiento del Grupo Financiero Atlántida.

Partes Relacionadas

Las empresas relacionadas por gestión con BANCO ATLÁNTIDA, se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	RTN	GIRO DEL NEGOCIO
Asociación Banco de Alimentos de Honduras	08019012487833	Servicios
Corporación de Créditos Atlántida, S.A.	08019995304119	Procesadora de tarjetas de crédito
Arrendamientos y Créditos Atlantida, S.A.	08019000237656	Intermediación financiera
Informática Atlántida, S.A.	08019003249524	Servicios de informática
Hospital La Lima S.A.	05129004188890	Hospital y clínicas médicas
Sonival Casa de Bolsa, S.A.	08019995412908	Compra y venta de Acciones
Administradora de Fondos de Pensiones Atlantida, S.A.	08019002269980	Pensiones
Hospitales de Honduras, S.A.	08019003256906	Hospital y clínicas médicas
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A.	01079995019069	Desarrollo Proyecto Hotelero
Compañía Almacenadora, S.A. (COALSA)	05119995283911	Compañía Almacenadora
Azucarera Yojoa S.A. de C.V.	05019995093852	Compañía azucarera
Convertidora Nacional de Papel y Cartón S.A.	08019995221356	Fabricación de productos de papel y cartón
Fomento e Inversiones, S.A.	08019995337512	Inversiones en acciones, bonos.
Hoteles de Honduras, S.A.	08019995340414	Administración de hoteles
Inversiones Atlántida, S.A.	08019995337464	Inversionista
Impulsadora del Centro, S.A.	08019995349183	Servicios de impulsar
Impulsadora del Norte, S.A.	05019995108333	Servicios de impulsar
Lotificadora Industrial, S.A.	05019995101240	Inversión en lotificaciones
Lotificadora San Fernando, S.A.	08019995324497	Inversión en lotificaciones
Molino Harinero Sula, S.A.	05019995100212	Fabricación harina de trigo
Seguros Atlántida, S.A.	08019000237299	Aseguradora
Transportes del Centro, S.A.	08019995350580	Servicios de transporte
Transportes del Norte, S.A.	05019995108399	Servicios de transporte
Corporación de Inversiones Mago, S.A.	05019011417447	Financiera
Inmobiliaria Goldbrand S. A. DE C. V.	05019995107258	Inmobiliaria
Inversiones Logsa, S.A.	08019995377345	Inversionista
Central de ingenios, S.A.	05019995104574	Comercio azúcar
Grupo GGM, S. de R.L.	08019007089242	Comercio en general
Comercial Goldlamp Pan y Mas y Asociados	08019003259895	Comercio en general
Sociedad Nacional de Inversiones S.A.	08019002265581	Inversionista
Primi Angeli, S.A.	08019006023406	Inversionista
Inversiones Sinfonia, S.A.	08019010267112	Inversionista
Inversiones Atenas, S.A.	08019010281644	Inversionista
Fragole, S.A.	05019006031194	Inversionista
Inversiones Paris, S.A.	08019010291949	Inversionista
Inversiones y Bienes S.A. de C.V.	08019002264245	Operaciones con Inmuebles
Inversiones KSJ S.A. de C.V.	08019010333539	Servicios
Inversiones Jolin, S.A.	08019995320948	Servicios
Bosques Atlantida, S.A. de C.V.	01019000003148	Servicios
Puertos Marítimos de Honduras S.A. de C.V.	05019012452876	Servicios
INFRA DE Honduras.A. DE C.V.	08019995158356	Servicios
Corporación de Inmuebles Industria y Comercio S.A. de C.V.	08019995345016	Servicios
Go Consultores, S. de R.L.	08019005010035	Servicios
Zona Industrial de Procesamiento San José	05019998166135	Comercio
Inversiones Inmobiliarias del Valle S.A. de C.V.	05019011348233	Bienes Raíces
Impulsadora de Inversiones Industriales e Inmobiliarias, S.A de C.V.	13029995001386	Servicios
Corporación Gestora de Inversiones, S.A de C.V.	08019995339213	Servicios
GARNIER, S.A. de C.V.	08019001211762	Servicios
Promotora de Inversiones y Desarrollos, S.A. de C.V.	08019995337464	Servicios
Multi -Inversiones Hondureñas, S.A. de C.V.	08019998408138	Servicios
Compañía de Inversiones en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	08019995386119	Servicios
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.	05119995186899	Comercio
Megaimagen, S.A. de C.V.	08019009264108	Servicios
Seguridad Alfa, S.A. de C.V.	05019002067189	Servicios
Atlantic Bank Limited	BBPJE060	Servicios

La sociedad BANCO ATLÁNTIDA tiene participación accionaria en otras empresas y negocios; en el siguiente cuadro se listan las empresas relacionadas por propiedad:

Nombre o Razon Social de la Empresa	RTN	% Participación	Descripción del Giro del Negocio
CEPROBAN S.A.	CEX651C	5.0%	El servicio prestado es el de procesar la Cámara de Compensación Electrónica.
CORPORACION DE CREDITOS ATLANTIDA S.A.	0801-9995304119	0.001%	Servicios
DESARROLLOS TURISTICOS DE TELA S.A.	107-9995019069	10.0%	Servicios

5.6 Descripción de la Entidad

5.6.1 Reseña Histórica

Mediante Decreto del Congreso Nacional del 9 de abril de 1912 se autoriza el funcionamiento de BANCO ATLÁNTIDA que inició operaciones el 10 de febrero de 1913 en La Ceiba, Atlántida. En este tiempo la actividad del Banco estaba estrechamente vinculada con el desarrollo de las actividades bananeras en la costa norte del país, en donde sus impulsores, los Vaccaro Brothers y D'Antoni con la asesoría de los banqueros del Canal Bank & Trust de New Orleans deciden fundar un banco que, ante la ausencia de monedas de cuño nacional, diera satisfacción a las necesidades de medio circulante suficiente para efectuar sus compras de banano, hacerle frente al pago de las planillas de las recién fundadas compañías bananeras y que simplificara el manejo de sus transacciones mercantiles de explotación.

Desde sus inicios y hasta 1950, BANCO ATLÁNTIDA actuó como banco de crédito y también prestamista de última instancia del Gobierno y depositario de las reservas internacionales, igualmente participa activamente en la acuñación y circulación de las primeras monedas en Lempiras de plata. Con la creación del Banco Central de Honduras las anteriores funciones fueron trasladadas a esta entidad. Por lo que a partir de los años 50 realiza las actividades típicamente definidas para la banca privada, con una amplia red de oficinas que cubre todo el territorio nacional.

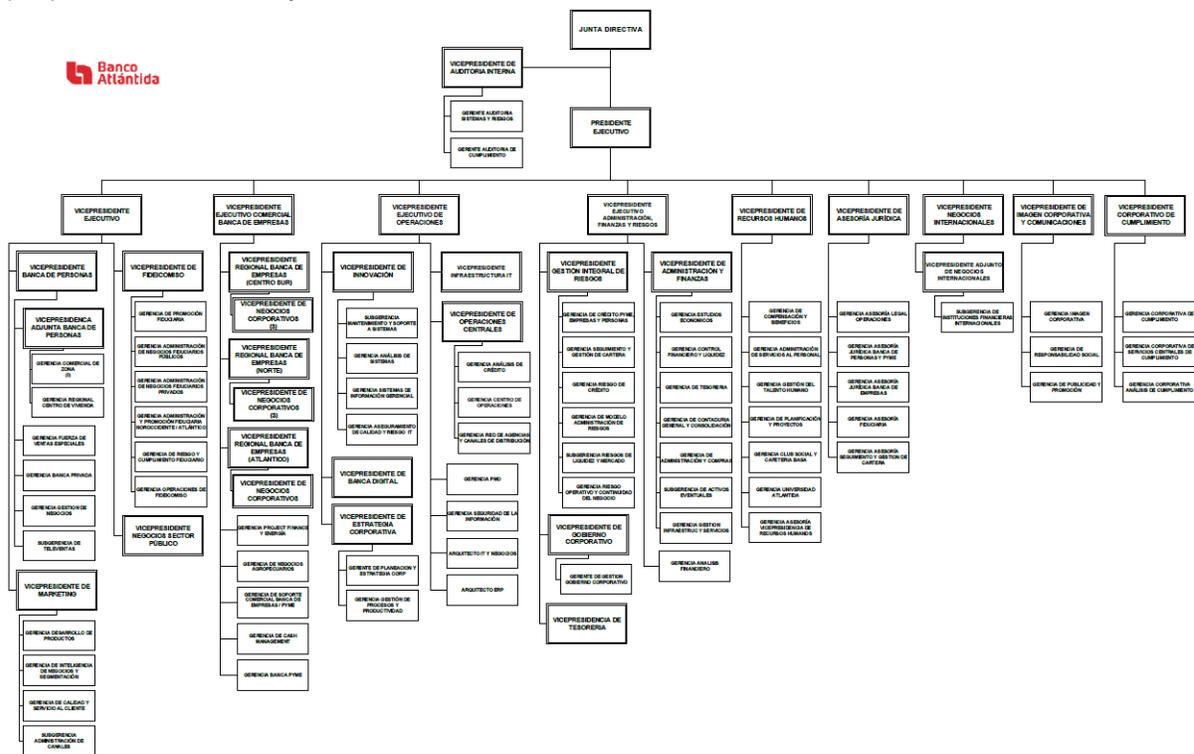
Durante sus primeros 41 años BANCO ATLÁNTIDA operó únicamente con cinco oficinas en igual número de ciudades; fue hasta la década de los 60 que se dio un impulso notable a la apertura de nuevas sucursales y agencias en las principales ciudades del país, a sus 104 años de existencia cuenta con más de 8,600 puntos de servicio y usuarios activos AOL alrededor de 62 mil; los que además de constituir la red bancaria más extensa, tiene cobertura en los 18 departamentos del país.

Durante su trayectoria el BANCO ATLÁNTIDA ha mantenido una posición de liderazgo en la banca nacional, ocupando siempre los primeros lugares en activos, depósitos, cartera de préstamos, patrimonio y utilidades como el banco más importante del país. Actualmente BANCO ATLÁNTIDA es un banco moderno, cuenta una de las redes financieras más importantes del país, no solo en oficinas y autobancos, sino también en cajeros automático, kioscos electrónicos, agencias digitales, clientes por internet y POS en comercios afiliados ubicados estratégicamente y una extensa red de Agentes Atlántida para seguir facilitando el acceso a la población no bancarizada en todo el territorio nacional. Además de continua potenciando los canales electrónicos y el aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas,

procurando el desarrollo de la banca digital (contando ya con varias Agencias Digitales), clave para el acceso fácil y seguro a los servicios financieros. BANCO ATLÁNTIDA es la empresa insigne de un grupo de compañías filiales dedicadas a los seguros, almacenes de depósitos, arrendamientos y créditos, casa de bolsa, administradora de fondos de pensiones, informática y otras empresas de servicios que constituyen el grupo financiero más importante de Honduras.

5.6.2 Estructura y Funcionamiento

Actualmente BANCO ATLÁNTIDA cuenta con 2,148 empleados, y la red financiera más importante del país; no solo en oficinas (187) y auto bancos (24); sino también en cajeros automáticos (264 propios y más de 1,500 en la participación de seis redes de cajeros automáticos de Honduras), kioscos electrónicos (23), clientes por internet y POS en comercios afiliados ubicados estratégicamente y una extensa red de Agentes Atlántida (1,000) para seguir facilitando el acceso a la población no bancarizada en todo el territorio nacional. La estructura general de funcionamiento del Banco puede observarse en detalle en el organigrama que sigue a continuación y que puede verse con mayor detalle en el Anexo 7.



5.6.3 Descripción del Sector en que Opera ¹

Los efectos sistemáticos potenciales relacionados por la liquidación forzada de un banco, por presunto lavado de activos en octubre de 2015, fueron contenidos por las acciones tomadas por el ente regulador, manteniendo la estabilidad del sector financiero. Es de mencionar que en el mes de noviembre 2016, el Congreso Nacional, aprobó Las reformas a la Ley del Sistema Financiero que tiene como propósito adecuar el marco legal a las mejores prácticas internacionales, particularmente en materia de resolución de instituciones financieras, dotando a CNBS de un régimen de resolución efectivo, como ente regulador y autoridad de resolución, el cual le permitirá velar por la estabilidad financiera, la continuidad de los servicios financieros y las funciones de pago, compensación y liquidación; y, en caso que una institución financiera sea inviable, que ésta pueda salir del sistema de una manera ordenada y sin mayores repercusiones. Es de mencionar que la CNBS realizó la actualización del estudio sobre los requerimientos mínimos de capital aplicados a las instituciones del sistema financiero, lo anterior con el propósito de ajustar y

fortalecer las solvencias de dichas entidades de acuerdo al entorno económico actual del país. Es por ello que el ente supervisor Desde octubre 2016, fijo el nuevo monto de capitales mínimos requeridos a las instituciones financieras. Al finalizar el 2016, el sistema bancario hondureño, está constituido por 15 bancos comerciales, los cuales mantienen una posición patrimonial adecuada, fortalecida por una generación interna de capital acorde con el crecimiento esperado de los activos.

A continuación se presenta un resumen de la evolución de las principales cuentas de balance del sistema financiero nacional, con las últimas cifras disponibles a marzo de 2017 en relación al mismo período del año anterior, conforme información preliminar de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los Préstamos Totales de marzo 2016 a marzo 2017, se incrementaron en L 21,995 millones (9.4%), alcanzando un monto a finales del primer trimestre de 2017 de L257,021 millones. Este resultado es originado en gran medida por un incremento de L19,876 millones en los préstamos en moneda nacional (12.3%) y con menor participación los créditos en moneda extranjera, los cuales crecieron únicamente 2.9%.

A marzo de 2017, los Depósitos Totales contabilizaron un monto de L282,675 millones, registrando un incremento interanual de L 36,322.5 millones (14.7%). Los depósitos en moneda nacional y moneda extranjera incrementaron en L 22,765.4 millones y L13,557.1 millones (13.2% y 18.4%) respectivamente.

Las Reservas para Créditos Dudosos en marzo 2017 sumaron L9,486.3 millones y se redujeron en L238.1 millones (-2.4%) con respecto a marzo 2016. El indicador de la Mora se situó en 2.8%, mostrando una reducción de 120 puntos básicos (pb), debido a una mejor calidad de los activos. Con relación a marzo de 2016, e igual al indicador reflejado en el mes de febrero del 2016. El índice de cobertura se ha incrementado al pasar de un indicador de 104.8% en marzo de 2016, a un indicador de 133.8% al mismo período del 2017.

El ROE, comparado con marzo del año anterior, se incrementó en 211 puntos básicos (pb), ubicándose en 12.91%. Mientras que el ROA fue de 1.32%, aumentando en 12 pb. El indicador de Gastos de Administración sobre la Cartera de Créditos se ubicó en 9.5% decreciendo en 90 pb. con relación a marzo 2016, mientras que el indicador de Gastos de Administración/Activos Totales se redujo en 80 pb., ubicándose en 5.8% a marzo de 2017. La liquidez en moneda nacional, comparada con marzo de 2016, aumentó en L7,223 millones (9.3%), mientras que en moneda extranjera aumentó en L 8,221 millones (27.5%), resultando en un crecimiento de la Liquidez Total de L 15,443.7 millones (14.3%). La Liquidez Total de febrero a marzo de 2017 aumentó en L4,015.5 millones (3.4%).

Comparada con el año anterior, la tasa de interés activa en moneda nacional aumentó en 20 pb., y la tasa pasiva se redujo en 40 pb., ocasionando un crecimiento del Margen Financiero de 60 pb, situándose en 9.70%.

¹ Información preliminar - Sistema Bancario. Fuente: CNBS

5.6.4 Productos y Servicios

El Banco ha definido en forma segmentada el mercado en tres bancas, Banca de Personas, Banca de Empresas y Banca Pyme, en donde combina la orientación al cliente a una gama de productos y servicios. Para obtener los mejores resultados ha centrado su atención en la innovación, la gestión estratégica del riesgo y en la calidad de sus operaciones.

En base a la segmentación de mercado el Banco ofrece sus productos y servicios a través de cinco Áreas Especializadas de Negocios: Banca de Personas

- i. Banca de Empresas
- ii. Banca Fiduciaria
- iii. Banca Internacional
- iv. Banca Pyme

A continuación se describen los diferentes productos en cada una de las áreas de negocios:

I. Productos y Servicios Banca de Personas

Créditos de Consumo

- **Préstamo Personal Atlántida**

Créditos de consumo de libre destinación, dirigido a personas naturales mayores a 21 años de edad.

- **Préstamo Personal por Planilla Atlántida**

Crédito de consumo de libre destino para empleados permanentes de empresas bajo convenio, desembolsado a la cuenta de ahorros o cheques del empleado, con pago de cuotas a través de retención directa de la planilla del cliente a través de la empresa.

- **Préstamo Automotriz Atlántida**

Crédito exclusivo para financiar la compra de Vehículos Nuevos o Usados, comercializados en agencias automotrices autorizadas por El Banco.

Créditos de Vivienda

Instrumento de crédito con garantía hipotecaria, dirigido a personas naturales; las opciones de crédito hipotecario van desde construcción de vivienda, reparación y mejoras de vivienda, compra de vivienda, compra de terreno/construcción y liberación de gravamen para personas asalariadas. Asimismo se cuenta con alianzas estratégicas con proyectos habitacionales exclusivos en zonas de alta plusvalía a nivel nacional.

Ahorros

BANCO ATLÁNTIDA, es el banco que cuenta con el mayor número de agencias, ATM a nivel nacional y el Agente Atlántida, donde nuestros clientes pueden obtener disponibilidad inmediata de sus ahorros, brindándoles las herramientas que necesitan para administrar el dinero y ahorrar para el futuro. Contamos con una amplia gama de cuentas diseñadas con el propósito de brindar al cliente lo necesario para que pueda tomar control de sus finanzas eficientemente.

- **Ahorro Atlántida (Lempiras/Dólares/Euros)**

Son depósitos en lempiras (L), dólares (\$) o euros(€) con disponibilidad inmediata que generan intereses capitalizados mensualmente sobre el promedio mensual. Este producto le permite obtener una rentabilidad sobre sus productos.

- **Atlántida U (Lempiras)**

Atlántida U es una cuenta virtual, dirigida a estudiantes de pre-grado y post-grado de todas las universidades hondureñas, la cual puede ser utilizada para efectuar tanto funciones universitarias como bancarias.

- **Atlántida Kids**

Es una cuenta en lempiras y dólares dirigida a menores de edad comprendidos entre 0 y 17 años.

- **Remesas Atlántida (Lempiras / Dólares)**

Es una cuenta de ahorros con condiciones preferenciales que la hacen exclusiva en el mercado nacional, ya que cuenta con un plan de asistencia y características dirigidas exclusivamente hacia los beneficiarios de remesas familiares. Continuamente el Banco hace alianzas con empresas dedicadas al envío y recibo de remesas familiares en Estados Unidos de América y España hacia Honduras, logrando ofrecer a los hondureños en el extranjero la facilidad para enviar dinero desde cualquier país en que se encuentren.

Cuenta Corriente

Además de contar con la más amplia red de puntos de servicio y su oficina virtual, para realizar operaciones, BANCO ATLÁNTIDA ofrece una extensa variedad de cuentas de cheques, diseñadas para satisfacer todas las necesidades financieras, con un acceso rápido y fácil al dinero y la mayor aceptación y cobertura en todo el país.

- **Cuenta Cheques Atlántida (Lempiras/Dólares)**

Es una cuenta de depósito en lempiras (L) y dólares (\$) con disponibilidad inmediata del dinero, que permite efectuar retiros en efectivo o realizar pagos por medio de cheques.

- **Atlántida Pago Plus (Lempiras)**

Cuenta de cheques virtual, para el pago de salario de empleados de las empresas con las que BANCO ATLÁNTIDA firma convenio de pago de planilla.

- **Cuenta Atlántida Premium (Payable Through Account/Dólares)**

Es el producto a través del cual el banco pone a disposición de sus clientes una cuenta de cheques en Dólares, que le permitirá librar cheques que son pagaderos en moneda Dólar únicamente en el territorio nacional a través de la red bancaria del país.

Bonos de Caja

Los Bonos de Caja de BANCO ATLÁNTIDA en lempiras o dólares son una alternativa más de inversión a corto, mediano y largo plazo, destinado a las personas naturales y/o jurídicas que deseen un mayor rendimiento de su dinero, con un alto rendimiento ya que ofrece tasas de interés variables de acuerdo a las condiciones del mercado,

Tarjeta de Crédito

Es un medio de pago afiliado a la marca VISA ó a la marca MASTERCARD, que cuenta con un monto de crédito rotativo para Compras de bienes y servicios en establecimientos comerciales afiliados a VISA o a la marca MASTERCARD, retiros de efectivo en cajeros Plus para la marca Visa y Cirrus para la marca MasterCard.

BANCO ATLÁNTIDA tiene 5 tarjetas de crédito VISA:

- VISA Regional
- VISA Internacional
- VISA Oro
- VISA Platinum
- VISA Infinite

BANCO ATLÁNTIDA tiene 7 tarjetas de crédito MASTERCARD:

- MASTERCARD Standard Internacional
- MASTERCARD Oro
- MASTERCARD Platinum

- MASTERCARD Black
- MASTERCARD Honduras Medical Center (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Corporativa
- MASTERCARD City Mall (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Olimpia (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD La Antorcha (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Puma (Platinum, Oro y Standard)
- MASTERCARD Celebra (Platinum, Oro y Standard)

Tarjeta de Débito

Medio de pago afiliado a VISA, que brinda acceso inmediato al saldo de la cuenta de cheques o de ahorros, permitiendo realizar compras y a solicitud del cliente en cualquier establecimiento afiliado a Visa alrededor del mundo. También permite realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos de la Red de ATM de BANCO ATLÁNTIDA, Banet y Banred24 en Honduras y a solicitud del cliente en los cajeros Plus alrededor del mundo.

BANCO ATLÁNTIDA tiene 7 tarjetas de débito VISA:

- Visa
- Visa Atlántida Pago Plus
- Visa Atlántida U USPS
- Visa Atlántida U UNA
- Visa Atlántida U UMH
- Visa Remesas Atlántida
- Gift Card

Agente Atlántida

Facilidades para todos los hondureños que viven en zonas no bancarizadas, pues a través de esta innovadora y conveniente modalidad bancaria, una farmacia, pulpería o ferretería puede ofrecerles servicios bancarios básicos a todos sus vecinos. Estas nuevas terminales electrónicas se ubican en zonas donde no se cuenta con servicios bancarios en que solo BANCO ATLÁNTIDA puede llegar gracias a su tecnología y sobre todo a su voluntad y capacidad de servicio al pueblo hondureño.

Mensajito Atlántida

Servicio innovador que le permite a todos los clientes que se afilien, una comunicación directa con el banco vía mensajes SMS desde el teléfono celular desde donde se pueden realizar operaciones completamente en línea.

Atlántida Online Móvil

Servicio que permite a todos los clientes del Banco, una comunicación directa con el banco a través de convenientes aplicaciones para dispositivos móviles con conexión a Internet. Acceso fácil a través del minitoken Atlántida y la clave personal del cliente.

- **Consultas**
 - ✓ Saldos (Cuentas de ahorro, cheques, tarjetas de crédito y préstamos).
 - ✓ Movimientos (Cuenta de ahorro, cheques y tarjetas de crédito).
- **Transferencias**
 - ✓ Entre Cuentas Propias.
 - ✓ A Terceros (a otras cuentas de clientes de BANCO ATLÁNTIDA).
- **Pagos**

- ✓ Servicios Públicos (Hondutel, Sanaa y Enee).
- ✓ Tarjetas de Crédito.
- ✓ Caja Empresarial.
- ✓

II. **Productos y Servicios Banca de Empresas**

Brinda soluciones financieras integradas para el crecimiento de las Empresas que permiten desarrollar y fortalecer su presencia en el mercado nacional y extranjero, para ello el Banco además de estar muy cimentado en el otorgamiento del crédito, continúa innovando productos y servicios, para que las Empresas efectúen transacciones bancarias a nivel global, como ser crédito empresarial, operaciones internacionales, en un ambiente tecnológico del más alto nivel.

Cash Management

Es un proceso de administración y óptimo control de flujos de las empresas, que permiten una correcta planificación financiera y un eficiente manejo de todos los procesos dentro de la cadena de valor de la organización. Los productos y servicios de Cash Management han sido creados con el propósito de administrar la concentración y dispersión del flujo de caja de la empresa, reduciendo costos e incrementando las ganancias.

- **Atlántida Online (www.bancatlan.hn)**

Es una solución completa para la Banca Corporativa por Internet, la cual permite realizar fácilmente consultas, solicitudes y operaciones seguras en tiempo real desde la oficina o en cualquier parte del mundo mediante una plataforma tecnológica.

- **Pago de Servicios**

Servicios que pueden pagarse individualmente o mediante el procedimiento de un archivo de pagos masivo:

- ✓ Pago de facturas de servicios públicos.
- ✓ Pago de colegiaturas y membresías, entre otros.

- **Consultas**

Estado de cuenta electrónico que permite simplificar el procesamiento y reconciliación del mismo mediante procesos automatizados.

- ✓ Consultas de cuenta de cheques, ahorros, préstamos y tarjetas de crédito.
- ✓ Resumen de saldos en una sola página.
- ✓ Desglose de saldos y detalles de montos retenidos y diferidos.
- ✓ Estado de cuenta por fecha o categorizados por transacción.
- ✓ Búsqueda de movimientos.
- ✓ Consultas de transacciones de Pago Empresarial y Caja Empresarial.

- **Transferencias**

- ✓ Entre cuentas propias, de la misma moneda o de cuentas en moneda extranjera a cuentas en moneda nacional.
- ✓ Solicitudes de transferencias al exterior. (Transferencias Online)
- ✓ Transferencias a terceros.
- ✓ Transferencias interbancarias Atlántida ACH Pronto.

- **Transferencias Interbancarias**

A través de Atlántida ACH Pronto la empresa puede recibir y enviar desde su cuenta de ahorros o cuenta de cheques, transferencias en Lempiras a cuentas en otros bancos del sistema financiero nacional de forma rápida y confiable.

- **Pago de Impuestos Tributarios / Aduaneros**

Mediante Atlántida Online la empresa podrá presentar y pagar las Declaraciones de Impuestos Tributarios o Aduaneros.

- **Pago Empresarial**

Control del efectivo de la empresa al enviar las cuentas por pagar electrónicamente, reduciendo los gastos y tiempo en el manejo de cheques. Se procesan los archivos mediante créditos a cuentas de cheques o ahorros de nuestro Banco o por medio de ACH a favor del personal (planillas), proveedores, contratistas y otros terceros.

- **Caja Empresarial**

Administración del flujo de caja de la empresa, recibiendo pagos de facturas, talonarios, membresías y otros cobros en cualquiera de las ventanillas a nivel nacional o a través de Atlántida Online.

- **Débito Empresarial**

Servicios que permiten a la empresa recaudar el cobro de facturas, cuotas, membresías y otros de sus clientes; debitando de las cuentas de ahorros y cheques que los mismos tengan en BANCO ATLÁNTIDA, o tarjetas de crédito Visa o MasterCard de cualquier emisor, previa a la autorización del cliente pagador como resultado de la presentación de un servicio o la venta de un bien.

- **Depósitos Referenciados**

Es un servicio que permite a una empresa poder identificar todos los depósitos recibidos en la cuenta de cheques a través de una descripción reflejada en el estado de cuenta. Esta descripción podrá ser validada contra una base de datos en el Banco o abierta a lo que el cajero ingrese.

- **Pagos Automáticos Atlántida**

Servicio que permite a una empresa pagar de forma automática servicios públicos y cobros de otras empresas debitando las cuentas o tarjetas de crédito que tengan en BANCO ATLÁNTIDA, de forma electrónica, previa autorización.

- **Balance Cero**

Las empresas pueden controlar el disponible en sus cuentas. Al cierre del día el sistema automáticamente traslada los fondos de varias cuentas a una cuenta madre que autorice el cliente y/o viceversa.

- **MasterCard Atlántida Corporativa**

Medio de pago diseñado para grandes corporaciones que desean realizar compras de equipo, suministros de oficina y otorgarles a sus ejecutivos un medio de pago permitiendo a la vez un mayor y mejor control sobre los gastos que estos realizan.

- **Crédito Preferente Atlántida**

Facilidad crediticia en cuenta corriente para los clientes de BANCO ATLÁNTIDA y que son proveedores de nuestros clientes corporativos, a través de una plataforma electrónica dentro de Atlántida Online.

Cobranza Virtual

Efectúa el cobro de sus exportaciones desde su oficina, por medio electrónico. La herramienta ayuda a aumentar la liquidez y eliminar las cuentas por cobrar y recibe efectivo en dólares de inmediato.

Atlántida Online

La Banca por Internet para Empresas, ofrece a nuestros clientes empresariales la herramienta más completa del mercado para realizar diversas transacciones por Internet, entre ellas: consultas de cheques, ahorros, depósitos a plazo, préstamos, transferencias entre cuentas, solicitudes de transferencias al exterior, divisas, cheques, pago de servicios públicos, traslados de fondos entre otros, contando con un sistema de alta seguridad.

Financiamiento (Préstamos):

- Actividades de exportación.
- Transacciones en el extranjero.
- Cartas de crédito por medio de líneas de crédito.

III. Productos y Servicios Banca Internacional

Ofrecemos a nuestros clientes tecnología de punta para asegurar sus transacciones internacionales con rapidez, seguridad y responsabilidad.

Factoring Atlántida

El Factoraje internacional permite obtener la liquidez y la solvencia financiera de la empresa, a través de este eficiente producto la empresa cede sus cuentas por cobrar al exterior a BANCO ATLÁNTIDA a cambio de efectivo inmediato.

Transferencias Electrónicas Recibidas / Enviadas (Swift)

Le ofrecemos el servicio de transferencia de fondos de manera electrónica a cualquier país, a través de nuestros múltiples corresponsales en Estados Unidos, Europa y Asia, con nuestro sistema de comunicaciones SWIFT, que nos permite mayor eficacia en el envío y recibo de fondos.

Servicio Mt-940 (Envío De Estados De Cuentas Swift)

Si envía informes frecuentes a su casa matriz en el exterior, con el Estado de Cuenta SWIFT se eliminará esa gestión administrativa ya que nosotros enviamos diariamente información de los movimientos de sus cuentas en BANCO ATLÁNTIDA, a cualquier parte del mundo para un mayor control y registro de sus operaciones en Honduras.

Cartas de Crédito de Exportación

Afirme sus relaciones con sus clientes a través de un crédito documentario, con el mayor número de corresponsales de primer orden.

Cartas de Crédito de Importación

- Compras y negociaciones en el exterior que quedan aseguradas a través de este instrumento.
- Cobranzas de Exportación

- Cobros internacionales.

Stand By

Respaldo de los compromisos de pagos de las transacciones comerciales a nivel internacional.

Garantías Bancarias

Es un instrumento que garantiza el cumplimiento de una transacción o servicio, es el producto requerido para su empresa en cualquier licitación o transacción comercial, para lo cual BANCO ATLÁNTIDA se ofrece como garante o fiador de la operación por cuenta suya.

Transferencias Online

Servicio que permite hacer el traslado electrónico de fondos hacia el exterior a través de la página Web del banco. Está dirigido a empresas que necesitan realizar pagos en el exterior de una forma ágil y tecnológica.

Compra y Venta de Divisas

- Subasta de Divisas
- Venta de Divisas:
 - ✓ Efectivo
 - ✓ Cheque
 - ✓ Transferencia

SWIFT MT-101

Servicio que permite en formato automática a través de mensajes tipo (MT101) procesar instrucciones para aplica pagos SWIFT mediante créditos a cuentas en el Banco o a otros Bancos del Sistema Nacional.

Transferencias SIP (Sistema de Interconexión de Pagos)

El SIP es un sistema de pagos regionales creado para realizar transferencias electrónicas de fondos entre personas, empresas e instituciones bancarizadas de Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Nicaragua) y República Dominicana.

IV. Productos y Servicios Banca Fiduciaria

BANCO ATLÁNTIDA es la institución pionera del negocio fiduciario en Honduras, dedicado a servir cada día mejor a su selecta clientela brindándole el servicio fiduciario que más se ajusta a sus necesidades y objetivos, todo bajo una administración realizada conforme a sus instrucciones bajo una tutela recta, diligente y segura.

Fideicomisos para Personas Naturales:

- Fideicomiso Testamentario
- Fideicomiso Educativo
- Fideicomiso Accionario
- Fideicomiso con Base en una Póliza de Seguros
- Fideicomiso de Administración
- Fideicomiso de Garantía
- Fideicomiso Altruista ó Beneficencia

Fideicomisos Para Personas Jurídicas:

- Fideicomiso de Garantía

- Fideicomiso Titularización
- Fideicomiso de Fondos para Prestaciones Sociales
- Fideicomiso de Ahorro
- Fideicomiso Altruistas o Beneficencia
- Fideicomiso de Administración
- Fideicomiso Educativo
- Fideicomiso Público o Estatal

V. Productos y Servicios Banca Pyme

Respaldo y solidez del Banco más importante de Honduras apoyando y garantizando el crecimiento de la micro y pequeña empresa.

Préstamos Pyme Atlántida

Destinado a pequeñas y medianas empresas con actividad económica para financiar capital de trabajo o activo fijo.

Préstamo Automotriz Atlántida Pyme

Financiación de vehículos para trabajo (activo fijo), nuevos o usados comercializados por concesionarias nacionales de vehículos.

Tarjeta De Crédito Visa Pyme

Tarjeta de crédito con un límite en Dólares que permite facturar en Lempiras los consumos en Honduras y en Dólares los del exterior.

5.6.5 Políticas de Endeudamiento, de Inversión y de Crédito

Referente a la Política de endeudamiento: la principal fuente de fondos que el Banco tiene son sus captaciones en depósitos de ahorro, que se beneficia de la franquicia local fuerte y su red de puntos de servicio a nivel nacional, dadas las condiciones de solidez y seguridad, los ahorros han mantenido una tendencia sostenida de crecimiento, a pesar de las revisiones que periódicamente se hacen a las tasas de interés de acuerdo a las condiciones de mercado; en segundo lugar están las otras formas de depósitos de clientes, las cuales aunque con moderación mantienen un crecimiento constante. Constituyen también un rubro a considerar las recaudaciones de impuestos, servicios públicos y otros y que se mantienen por el flujo constante de recaudaciones y entregas. Adicionalmente se manejan líneas de crédito con el Bancos del Exterior y con el Banco Nacional de Producción y Vivienda; asimismo, el Régimen de Aportaciones Privadas, organismos nacionales donde se pueden redescantar los préstamos destinados a la agricultura y producción y vivienda, con ambos organismos se obtiene un margen de intermediación entre el 4% y 5%.

En Materia de Inversiones: El Banco regula y establece un marco de acción general y las responsabilidades para invertir los recursos financieros atendiendo los criterios de riesgos, calidad, liquidez, solvencia y rentabilidad, de acuerdo con la política para la administración de recursos financieros. El Banco define como su política establecer lineamientos generales que debe de observar en cuanto a la responsabilidad en la administración de la liquidez, que garantice, además del cumplimiento de la normativa legal, obtener altos estándares de seguridad de cumplimiento de los compromisos y normal desarrollo de la gestión comercial del Banco.

La Tesorería del Banco es responsable de administrar las necesidades de fondos que requieran diariamente tanto para cubrir retiros de efectivo de los depositantes y otras demandas como los desembolsos de recursos para nuevos préstamos. Como parte primordial de los requerimientos

adecuados de liquidez del Banco, se debe tener una cuantificación de los fondos volátiles a efecto de tener provisiones de los recursos que se le darán a un plazo de una o dos semanas.

Se mantiene el efectivo suficiente en cada una de las agencias y oficinas del país para atender los retiros de los clientes, considerando las necesidades de acuerdo a los ciclos de fondos propios de la variedad de clientes. Además, se mantienen saldos suficientes en las cuentas en el Banco Central para atender otras salidas importantes como compensación, recaudaciones fiscales, compra de divisas por cuenta de clientes y otras.

La Tesorería se asegurara que la institución mantenga la posición de liquidez para cumplir con los requerimientos de encaje establecidos por el Banco Central de Honduras, para lo cual diariamente calcula la posición financiera, cuantificando el excedente o déficit diario y acumulado de

liquidez en moneda nacional y extranjera. Así mismo autoriza los desembolsos de préstamos requeridos por las diferentes áreas de negocio y cuyos desembolsos individuales excedan de L60.0 millones o equivalente en moneda extranjera.

Con los recursos excedentes se conceden préstamos interbancarios a otros bancos del sistema financiero nacional en consideración a su solvencia patrimonial e información financiera disponible, hasta un límite de L60.0 millones según la institución, sumas en exceso deben ser autorizadas por la Vicepresidencia Financiera. Para fijar las tasas de interés que se aplican a los préstamos interbancarios, se tomará de base a la Tasa Política Monetaria (TPM) de la subasta diaria de letras del BCH vigente más 100 puntos básicos.

Diariamente se revisan los vencimientos de las inversiones para determinar la reinversión de estos instrumentos o bien convertirlos en efectivo líquido para cubrir necesidades. Las nuevas inversiones en letras del BCH serán estructuradas junto con la Vicepresidencia Financiera en cuanto a monto y plazo, estas colocaciones serán informadas a través de la posición diaria de liquidez.

En los casos eventuales de necesidad de fondos líquidos, se debe obtener recursos prestados de bancos del sistema y a la vez promocionar aumentos en la captación de recursos depositarios o de clientes, modificando al efecto, si es del caso las tasas de interés y plazos.

Se mantiene diariamente el costo promedio y marginal de captación de recursos del Banco en moneda nacional y moneda extranjera. Para ello se debe obtener las tablas semanales de tasas de interés del mercado, de toda clase de recursos, así como las tasas de referencia de las letras BCH, Bonos del Gobierno, BANHPROVI, BCIE, y del Mercado Internacional.

La posición de liquidez se revisa diariamente, para que sobre la base de excedentes acumulados y cualquier otra situación relevante, incluyendo eventuales déficit, la Vicepresidencia Financiera adoptará las decisiones que sean necesarias para mantener la liquidez adecuada del Banco.

El Banco maneja varias situaciones que se podrían considerar como alternativas en caso de presentarse iliquidez dentro de la institución, se detallan algunas a continuación:

- Existen líneas disponibles de crédito con bancos del exterior.
- Se podrían realizar facilidades de crédito con el Banco Central de Honduras (BCH) garantizadas por letras del BCH y bonos del Estado hasta un 95% del valor presente de las inversiones antes mencionadas.
- Solicitar préstamos interbancarios dentro del sistema financiero.
- Los activos o inversiones adquiridos del BCH y el Estado son altamente líquidos en el mercado secundario, permite la negociación de reportos; por lo que se trata de mantener importantes sumas en esos instrumentos.
- Repatriar depósitos o inversiones en bancos del exterior para aliviar liquidez.
- Disminuir los desembolsos de préstamos o incentivar las captaciones.

A continuación las principales Obligaciones Bancarias de la Institución vigentes a marzo de 2017:

OBLIGACIONES BANCARIAS		
En millones de Lempiras		
Marzo, 2017		
BANHPROVI/RAP	4,025	69%
Bancos del Exterior	1,835	31%
TOTAL	5,860	100%

Política de Crédito:

En Cuanto a la Política de Créditos BANCO ATLANTIDA mantiene el monitoreo de riesgos y control de sus operaciones crediticias y de cobro a través de la estructura de la administración de riesgos del banco, así como los procedimientos establecidos y los niveles de aprobación de créditos. El control de

riesgo crediticio es responsabilidad de la Vicepresidencia de Riesgo, que funciona independiente de las áreas de negocios con el mismo nivel jerárquico. Esta Vicepresidencia, apoyada en gerencias, agrupa las funciones de análisis de crédito de empresas, créditos a PYMES y créditos de consumo y de vivienda, además de la administración del riesgo, clasificación de cartera y cobranza. Adicionalmente el Comité de Riesgo, presidido por el Presidente del Banco, que opera como una instancia de apoyo, monitoreo de los diferentes riesgos y determinación de las políticas de riesgo. El Banco también cuenta con Comités de Crédito a nivel de regiones y a nivel nacional, para el análisis y aprobación de préstamos, y una Vicepresidencia de Operaciones, que junto a la Auditoría Interna, monitorean el riesgo operativo de la institución.

Entre los mayores deudores del Banco, que comprometen más del 10% del capital, se encuentran grupos económicos de conocida capacidad económica y de pago como lo refleja la calificación de riesgo asignada por la Institución. Los principales deudores corporativos se detallan en el siguiente cuadro:

Banco Atlántida				
Cinco Mayores Deudores por Grupo Económico				
(Saldo en miles de Lempiras)				
Marzo, 2017				
Nombre del Grupo	No. de Préstamos	Saldo Capital Marzo 2017	Categoría de Riesgo	Garantía
GRUPO TAVEL	5	1,006,738	I-A	Otras Garantías
GRUPO AMDANI BAI	9	806,282	I-A	Otras Garantías
GRUPO DINANT	2	805,800	I-A	Otras Garantías
GRUPO CERVECERIA HONDUREÑA	23	800,000	I-A	Accesoria, Prendaria, Otras Garantías
GRUPO DIBATTISTA	6	753,769	II	Accesoria, Hipotecaria, Otras Garantías
Total	45	4,172,590		

5.6.6 Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

La Junta Directiva fue electa por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del año 2017 se eligió la Junta Directiva para el periodo 2017-2018; los Directores durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión. En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros de la Junta Directiva.

BANCO ATLANTIDA, S.A. 2017-2018				
Cargo en la Institución	Nombre y apellidos	Identificación	Fecha de inicio	Nacionalidad
Presidente	Jose Faustino Lainez Mejia	0801 1948 01844	28/4/2017	Hondureña
Director	Guillermo Bueso Anduray	0801 1966 05306	27/4/2000	Hondureña
Director	Arturo H. Medrano Castañeda	0801 1952 02465	24/4/1998	Hondureña
Director	Robert Brent Vinelli Reisman	11 0008095	16/2/1989	Norteamericana
Director	José Rubén Mendoza Barrientos	0801 1945 02014	14/2/1994	Hondureña
Director	Luis Fernando Martínez	CC 3.228.087	24/4/2009	Colombiana
Director	Enrique Garcia Dubón	A03111732	8/4/2016	Salvadoreña
Director	Fernando Luis de Mergelina Alonzo de Velasco	19828955B	28/4/2017	Española
Comisario Propietario	Gustavo Oviedo Tovar	0801 1945 02993	16/4/2010	Hondureña
Comisario Suplente	Lorenzo Justiniano Pineda Ramírez	1606 1940 00037	28/4/2017	Hondureña
Secretario	Walter Bodden Joya	0801 1966 01755	28/4/2017	Hondureña

La plana de los principales funcionarios del Banco, con sus datos generales se presenta a continuación:

Principales Funcionarios de Banco Atlántida				
NOMBRES	PUESTO	Fecha de Inicio	Identificación	Nacionalidad
GUILLERMO BUESO ANDURAY	PRESIDENTE EJECUTIVO	16.04.2010	0801196605306	HONDUREÑA
MARIO MANUEL AGUERO LACAYO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	01.07.2016	0801198142992	HONDUREÑA
FERNANDO LUIS MERGELINA ALONSO	ASESOR DE LA PRESIDENCIA	03.06.2013	11109201300125	ESPAÑOLA
MARIO AUGUSTO ANDINO AVENDAÑO	VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS SECTOR PÚBLICO	16.03.2015	0801195003796	HONDUREÑA
XIMENA DE LOURDES GALARZA MADRID	VICEPRESIDENTE DE ESTRATEGIA CORPORATIVA	01.10.2015	08018015784623	ECUATORIANA
ISMAEL REGALADO ROMERO	VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA EMPRESAS	01.06.2011	0201197100315	HONDUREÑO
JOSE FERNANDO MENDOZA LOPEZ	VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	01.07.2014	0801197613085	HONDUREÑA
CARLOS JEOVANNY GIRON VALLADARES	VICEPRESIDENTE IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	01.11.2015	0801197210522	HONDUREÑA
ILDUARA AUGUSTA GUERRA LEVI	VICEPRESIDENTE NEGOCIOS INTERNACIONALES	01.04.2004	0101194900652	HONDUREÑA
HECTOR MALLESKY CABALLERO ENAMORADO	GERENTE BANCA PYME	20.04.1988	1601-1969-00233	HONDUREÑA
EFRAIN ALBERTO CHINCHILLA BANEGAS	VICEPRESIDENTE DE FIDEICOMISO	01.06.2015	0401197300828	HONDUREÑA
ARIEL SEBASTIAN PAVON GARCIA	VICEPRESIDENTE DE AUDITORIA INTERNA	01.11.2015	0806195500001	HONDUREÑA
GABRIEL EDUARDO DELGADO SUAZO	VICEPRESIDENTE DE RECURSOS HUMANOS	01.10.2002	0107195700147	HONDUREÑA
MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CENTRALES	01.06.2015	0818195900004	HONDUREÑA
DAVID LORENZO HERNANDEZ BAEZA	VICEPRESIDENTE BANCA DE PERSONAS	01.07.2016	0801196902803	HONDUREÑA
DAVID RICARDO BUESO ANDURAY	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE OPERACIONES	01.10.2015	0801197003611	HONDUREÑA
LUIS ALBERTO MARTINEZ SALAZAR	VICEPRESIDENTE DE INNOVACION	16.05.2015	08018012499788	MEXICANA
FERNANDO FERRO VELA	VICEPRESIDENTE GESTION INTEGRAL DE RIESGO	01.06.2015	08018014649156	COLOMBIANA
MANUEL ENRIQUE DAVILA LAZARUS	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO COMERCIAL BANCA DE EMPRESAS	01.11.2015	0801197302716	HONDUREÑA
MARK WILLIAM CALDWELL	VICEPRESIDENTE CORPORATIVO CUMPLIMIENTO	01.08.2015	08018013605712	ESTADOUNIDENSE
JAVIER ANTONIO MATUTE VALLADARES	GERENTE RIESGO DE CREDITO EMPRESAS, PYME Y PERSONAS	27.07.2015	0801197305704	HONDUREÑA
HECTOR ADOLFO AVILA SANCHEZ	VICEPRESIDENTE DE GOBIERNO CORPORATIVO	01.11.2015	0801197200590	HONDUREÑA
RAFAEL ALEJANDRO NUÑEZ MENDEZ	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO ADMINISTRACION FINANZAS Y RIESGOS	01.10.2015	0801196402760	HONDUREÑA
JOSE FAUSTINO LAINEZ MEJIA	ASESOR JURIDICO DE LA PRESIDENCIA	01.04.1973	0801194801844	HONDUREÑA
RAMIRO ALEJANDRO RAMIREZ ARMUJO	VICEPRESIDENTE ASESORIA JURIDICA	01.04.2012	1807195000094	HONDUREÑA
MARIO ARTURO ROJAS SIMON	VICEP. REG. BANCA DE EMPRESAS CS	01.11.2015	0801197900002	HONDUREÑA
SARA DE JESUS OCHOA MATAMOROS	VICEP. DE NEGOCIOS CORPORATIVOS	22.09.1986	0801195702035	HONDUREÑA
EVA CAROLINA GONZALES LOPEZ	VICEP. DE NEGOCIOS CORPORATIVOS	16.10.2007	0801197100294	HONDUREÑA
KAREN GABRIELA ARMUJO SUAZO	VICEP. DE NEGOCIOS CORPORATIVOS	19.10.2005	0801197507003	HONDUREÑA
CAMEN ALEXA FOGLIA SANDOVAL	VICEPRESIDENTE REGIONAL BANCA EMPRESAS	12.12.2016	0801197003927	HONDUREÑA
MARIA ISABEL MEZA PINEDA	VICEP. DE NEGOCIOS CORPORATIVOS	30.08.1976	0501-1957-01931	HONDUREÑA
CAROL LYNN KATTAN BRYANT	VICEP. DE NEGOCIOS CORPORATIVOS	16.08.2012	0501197106940	HONDUREÑA
HERNAN JOSE IRIAS EUCEDA	VICEP. DE NEGOCIOS CORPORATIVOS	18.06.2012	0101-198803385	HONDUREÑA
LUCY ONEYDA SAUCEDA RIVAS	VICEP. ADJUNTO BANCA DE PERSONAS	01.07.1997	0506-197500201	HONDUREÑA
CHRISTOPHE EDUARDO DUQUE PONCE	VICEPRESIDENTE DE MARKETING	16.10.2016	0801198102014	HONDUREÑA
IVAN ZUNIGA ORBAN	VICEPRESIDENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS	03.05.2016	0801197712539	HONDUREÑA

*En el Anexo 6 se incluye el curriculum de los principales Funcionarios Administrativo

Participaciones Significativas

La mayoría accionaria de BANCO ATLÁNTIDA es propiedad de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A. que posee una participación del 87.25%.

5.6.7 Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

Al 31 de marzo de 2017 los créditos a partes relacionadas suman L.1,394 millones que representan el 2.7% del total de la cartera de crédito y un 20.24% del patrimonio del Banco, el cual está por debajo del límite legal de 30% establecido por el ente supervisor.

BANCO ATLÁNTIDA CRÉDITOS PARTES RELACIONADAS Marzo, 2017 En miles de Lempiras	
Nombre	Saldo
Puertos Marítimos de Honduras, S.A. de C.V.	706,991
Inversiones Inmobiliaria del Valle, S.A de C.V.	461,162
Compañía Almacenadora S.A.	106,419
Desarrollo Turísticos de Tela, S.A.	20,433
Hospital La Lima S.A. de C.V.	23,113
Hospitales de Honduras (Familia Hospital	13,208
Otros	62,618
Total	1,393,944

5.6.8 Procesos Legales

Referente a juicios y demandas contra BANCO ATLÁNTIDA, se sabe mediante declaración del asesor Jurídico del Banco, que a la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce juicios o litigios pendientes entablados en su contra que puedan comprometer sustancialmente el patrimonio del Banco.

5.6.10. Tendencias y Perspectiva Económica

Según cifras del Banco Central de Honduras, la economía hondureña mostró una evolución favorable, al cierre de 2016, al alcanzar un crecimiento real de 3.6%, por encima de la media latinoamericana, resultado del desempeño positivo observado en la demanda interna, siendo las actividades económicas más dinámicas: Intermediación Financiera, Construcción, Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Electricidad y Agua, Comunicaciones e Industria Manufacturera. La inflación interanual se mantuvo en tasas históricas bajas, situándose en 3.31% a final del año superior en 0.95 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes del año anterior; es de resaltar que la misma se ubicó por debajo del límite inferior del rango meta establecido en el Programa Monetario 2016-2017 de 3.5% a 5.5%, que refleja el compromiso primordial del BCH de mantener una tasa de inflación baja y estable, que a la vez no interfiera con la expansión esperada de la actividad económica nacional.

El sector externo continuó fortaleciéndose al reflejar un déficit en la cuenta corriente de 3.8% en la Balanza de Pagos del país, respecto al Producto Interno Bruto; explicado principalmente por el menor valor de las importaciones combustibles, materias primas y bienes de capital para la industria, además de un mayor flujo de remesas, contrarrestado en parte, por la disminución en las exportaciones de mercaderías generales y bienes para la transformación. Al cierre de 2016, el saldo de las Reservas Monetarias Internacionales alcanzaron, US\$3,887.6 millones, con una cobertura de 4.7 meses de importación. Las Remesas Familiares sumaron US\$3,847.3 millones, superiores en un

5.4% respecto al 2015, las remesas continúan siendo el principal rubro de ingresos de divisas del país. En lo que

respecta al comercio exterior, las exportaciones FOB de mercaderías generaron ingresos en el 2016 de US\$3,857 millones, menores en 1.6% al igual período de 2015, explicado por la disminución de la ventas de café, por menores precios internacionales, así como por la baja en la exportación de productos como papel y cartón, hierro y sus manufacturas y filete de tilapia entre otros. Por su parte, las importaciones alcanzaron un valor de US\$8,898 millones inferiores interanualmente en 5.6%; lo cual se explica por el descenso observado en las importaciones de combustibles – por la caída de los precios a nivel mundial-, materias primas y productos intermedios; bienes de capital, en particular para la actividad industrial. La balanza comercial mostró un déficit de US\$5,041 millones, menor en US\$462 millones con relación al 2015.

La consolidación fiscal generada por la implementación de políticas gubernamentales, impulso a que la cuenta financiera de la Administración Central registrara un déficit de 2.8% como porcentaje del PIB, explicado principalmente por los mayores ingresos corrientes, sobresaliendo los tributarios.

El Directorio del BCH, considerando el contexto económico internacional y nacional, así como sus perspectivas y a propuesta de la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA), decidió modificar en dos ocasiones durante el 2016 la Tasa de Política Monetaria (5.75% en marzo y 5.50% en junio de 2016, manteniéndose en este nivel en lo que va del año 2017). Adicionalmente aprobó un nuevo instrumento complementario para la absorción de la liquidez del sistema financiero en el mediano plazo, emitiendo Bonos del BCH a dos años; asimismo, se realizaron modificaciones en el requerimiento de encaje e inversiones obligatorias, medidas encaminadas a preservar la posición externa del país.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), concluyó en el mes de noviembre 2016, su misión de revisión de políticas económicas de Honduras. El FMI, logró determinar que se han logrado alcanzar los objetivos de la reforma estructural y avances importantes al finalizar el 2016. Para el 2017 el equipo técnico contempla metas cuantitativas, incluyendo un piso para el gasto social y políticas para la estabilidad macroeconómica, así como un incremento en el gasto de infraestructura que busca potenciar el crecimiento económico y el empleo. Moody's modificó calificación de la deuda soberana del país de B3 a B2, manteniendo su perspectiva positiva. Dicha calificación se sustenta en la reducción del déficit fiscal, controles efectivos en el gasto del gobierno, mejor administración tributaria y el continuo cumplimiento con la agenda de reformas estructurales planteadas en el programa con el FMI. En julio/2016, la Standard & Poor's mejoró la perspectiva de calificación de riesgo país a Honduras la cual pasó de estable a positiva, y mantuvo la calificación en B+. De acuerdo a S&P la perspectiva positiva refleja la mejoría fiscal que está teniendo el país, el control más estricto en sus gastos corrientes, la reestructuración del sector de la energía y el crecimiento económico favorable.

Según las últimas cifras publicadas por el BCH, los resultados del índice de la actividad económica (IMAE) en su serie original, reportan que en marzo 2017 la producción nacional se incrementó en 5.0% (3.4% en el mismo período de 2016). Las actividades productivas que más dinamizaron el resultado global fueron: Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones; Industria Manufacturera; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Telecomunicaciones; Comercio; Transporte y Almacenamiento; Construcción Privada y Electricidad. La inflación interanual al mes de abril se ubicó en 4.1% y la acumulada en 2.03% (2.44% y 1.26% abril de 2016, respectivamente). En el primer bimestre de 2017, la balanza comercial presentó un déficit de US\$626 millones, inferior en 2.6% al del mismo período de 2016; explicado en gran parte por el crecimiento de las exportaciones (US\$816 millones, superior en US\$156 millones (22.8%) respecto al mismo bimestre de 2016 por el crecimiento en los valores exportados de café, camarones, aceite de palma y azúcar. Por su parte las importaciones sumaron US\$1,412 millones, registrando un

aumento interanual de 10.3%, determinado en su mayoría por el incremento del valor importado de combustible). Las Reservas Internacionales Netas, al 27 de abril sumaron US\$4,430 millones, teniendo una cobertura de 5.1 meses de importación, a la misma fecha ingresaron US\$1,383 millones de remesas familiares superiores en 14.1% con respecto al mismo período del año anterior.

El Programa Monetario 2017-2018 del BCH; es el documento oficial que describe las perspectivas económicas del país para un horizonte de dos años, las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria. El Programa, estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales para el 2017 y 2018, crecerá dentro de un rango de 3.4% a 3.7% para cada año. Este comportamiento estaría influenciado por el mejor desempeño de algunas actividades como la intermediación financiera, la que se espera que continúe creciendo a una tasa (5.5%), derivado de los ingresos provenientes de un mayor volumen de préstamos al sector privado y la prestación de más servicios bancarios. Otros sectores que mostrarían mayor dinamismo es el sector agrícola registrará un mayor crecimiento, impulsado por la producción de café, banano y palma africana; industria manufacturera, por la elaboración de alimentos agroindustriales y bebidas, así como por la fabricación de prendas de vestir a base de fibra sintética; la actividad de comunicaciones, el cual se vería estimulado por operaciones realizadas por las compañías de telefonía móvil, las cuales tienen previsto continuar invirtiendo en infraestructura tecnológica. Por su parte el sector construcción continuará dinamizándose, dado a la ejecución de obras públicas (construcción de carreteras, pasos a desnivel y vías alternas) y la privada por la edificación de nuevos proyectos de edificación residencial, de servicios y comercial.

La inflación se mantendrá dentro del rango de 3.5% a 5.5%, por encima de los niveles registrados en el 2016. La inflación esperada estaría explicado por factores externos, principalmente por el alza en los precios de los combustibles y energía, así como de algunas materias primas.. Mientras la política monetaria se ajustaría a seguir centrándose en el mantenimiento de la estabilidad de precios y la protección de estabilidad externa.

En términos del PIB, se espera que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos para 2017 y 2018 se situé por debajo del promedio observado en los últimos cuatro años; sin embargo, este resultado sería superior a lo observado en 2016, por un incremento en las importaciones de bienes. El crecimiento de las exportaciones de un 3.6% y 4.9% para el 2017 y 2018 respectivamente, sería por mayores ventas de café, efecto del alza del precio internacional y del volumen producido; así como por el aumento de la demanda externa de aceite de palma, azúcar y preparación de legumbres y frutas. Por su parte las importaciones crecerían (2017: 6.9% y 2018: 4.3%), resultado de las compras externas de combustibles, producto de la subida de los precios internacionales del petróleo y el volumen demandado, bienes de consumo, materias primas y bienes de capital para la industria y materiales de construcción.

La incertidumbre sobre la aplicación de medidas migratorias del nuevo Gobierno de EUA y su posible impacto, conlleva a estimar para el 2017 flujo de remesas familiares, levemente superiores a los observados en el 2016; no obstante, para el 2018 se espera una normalización en el ingreso de las mismas, alcanzando una tasa similar a los años anteriores. Por su parte las entradas de capital por inversión directa sumarían US\$1,052 millones para el 2017 y US\$1,075 millones para el 2018.

Los esfuerzos de consolidación fiscal continuaran a lo largo de 2017 y 2018, contribuyendo a la reducción gradual del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) registraría un déficit de 1.5% del PIB para el 2017 y de 1.2% del PIB para el 2018.

En consonancia con el comportamiento de los sectores real, externo y fiscal, el BCH continuará ejecutando una política monetaria activa señalizando al mercado su postura de política a través de la TPM. Lo que se busca inducir un manejo adecuado de la liquidez de la economía que sea congruente con el rango meta de inflación proyectado en el Programa Monetario.

² Programa Monetario 2017-2018, Banco Central de Honduras, disponible en: www.bch.hn

5.6.11. Relaciones Estatales

BANCO ATLÁNTIDA mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SAR (Sistema de Administración de Rentas , entre otras), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, BANCO ATLÁNTIDA está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

5.6.12. Posición de BANCO ATLÁNTIDA dentro del Sistema Bancario Hondureño:

Posicionamiento de Banco Atlántida en el Sistema Bancario			
Marzo-2017			
	Monto Millones de Lps.	Participación de Mercado	Posición
Total Activos	80,422	17%	2
Préstamos	45,374	18%	2
Depósitos	57,030	21%	1
Patrimonio	6,995	17%	2
Utilidades	232	18%	2

En el siguiente cuadro se muestra la posición del Banco en relación al resto del sistema bancario nacional en observancia a los principales indicadores:

Fuente:CNBS. Cifras preliminares

5.6.13 Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, a los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o sus estados financieros.

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, Usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Superintendencia de Valores y Otras Instituciones, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.
3. Trimestralmente, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Anualmente, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. Mensualmente, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO ATLÁNTIDA o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO ATLÁNTIDA (y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO ATLÁNTIDA no está en el negocio de proporcionar (y no se está basando en el Banco para un) asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir (y basarse en) servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y d) debe informar a los directivos de su organización sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable (y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión) obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO ATLANTIDA.

BANCO ATLÁNTIDA declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO ATLÁNTIDA, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras) y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO ATLÁNTIDA, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitara con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad BANCO ATLÁNTIDA, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que SONIVAL, CASA DE BOLSA, S.A. actúa como el Co-Estructurador de la presente oferta. Así mismo, se informa que la sociedad Casa de Bolsa de Valores, S.A. (CABVAL) actúa como Representante Común de los Obligacionistas y Agente Colocador de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés, sin embargo se les recuerda que conforme a la Legislación y normativa vigente, el Representante Común de los Obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y

en el presente Prospecto. También podrán actuar como Agente Colocador cualquier otra Casa de Bolsa autorizadas por el Emisor. **SECCIÓN 6:**

INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros de BANCO ATLÁNTIDA han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para realizar el análisis financiero del Banco se utilizarán las cifras internas al 31 de marzo de 2017, y cifras auditadas al 31 de diciembre del 2016, 2015 y 2014.

6.1 Estados Financieros

En el Anexo 3 se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma Auditora KPMG, S. de R. L. correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, así mismo en el Anexo 4 se detallan las cifras de los Estados Financieros internos al 31 de marzo de 2017.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estados de Flujo de Efectivo
- e) Notas de los Auditores Externos.

Es oportuno también señalar que los estados financieros al cierre de 2014, 2015 y 2016, fueron auditados por la firma KPMG, quien no presenta salvedades en su opinión. Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que difieren en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (ver Anexo 3).

6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años se han presentado cambios en el personal que elabora y supervisa la información financiera de BANCO ATLÁNTIDA.

Cargo	Nombre	Fecha de Inicio
Gerente Control Financiero y Liquidez	José Arturo Uclés	1/9/2014

6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En los últimos años BANCO ATLÁNTIDA ha consolidado su presencia como una de las instituciones líderes y de mayor confianza dentro del sistema bancario hondureño, ubicándose como el mayor Banco en depósitos, el segundo en activos, préstamos, patrimonio y utilidades. Esta posición ha favorecido la estabilidad y diversidad de sus fuentes de financiamiento, así como la posibilidad de elevar el potencial de realización de negocios cruzados incorporando nuevos productos y servicios de alta calidad, que responden a las necesidades de sus clientes y estableciendo una mayor presencia territorial.

Banco Atlántida en su trayectoria bancaria de ciento cuatro años de existencia, se ha mantenido con un crecimiento sostenido en las principales cuentas de balance, fortaleciendo su presencia en la industria bancaria nacional, con una sólida generación de ingresos totales, apoyados por la

constante promoción y mejora de sus servicios, así como una rigurosa contención del gasto, sin afectar

las inversiones en las unidades de negocio destinadas a mejorar la calidad de los servicios. Las cifras a marzo de 2017, indican que el Banco obtendrá resultados superiores a los del año anterior, debido a la obtención de mayores ingresos, reducción en los intereses pagados a clientes y un menor gasto en provisiones por préstamos incobrables, por mejor calidad de los activos.

6.3.1 Balance General

El cuadro que se presenta a continuación muestra el balance general del Banco para los años indicados, las cifras anuales se obtuvieron de los estados financieros auditados y las cifras a marzo 2017 corresponden a estados financieros internos.

Balance General				
En miles de Lempiras				
	Marzo - 2017	Dic.2016	Dic.2015	Dic.2014
ACTIVOS				
Disponibilidades	14,503,273	13,748,709	10,223,505	7,858,765
Inversiones	9,917,886	7,859,358	13,767,298	13,720,557
Préstamos e intereses por cobrar - neto	45,373,809	45,006,124	38,130,888	34,172,118
Inmuebles, Mobiliario y Equipo - Neto	1,020,686	1,020,654	869,512	719,799
Activos Eventuales	768,338	787,477	718,028	620,714
Otros Activos	1,430,954	1,369,535	927,551	758,740
TOTAL ACTIVOS	73,014,946	69,791,857	64,636,782	57,850,694
PASIVO Y CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL				
PASIVOS				
Depósitos de Cliente	56,980,486	54,216,366	48,602,138	42,082,145
Préstamos Sectoriales	4,024,621	4,045,440	3,912,083	3,643,199
Obligaciones Bancarias	1,835,140	1,829,457	2,746,499	3,300,114
Emisión de Bonos Generales	1,104,820	1,105,087	1,603,974	1,568,058
Intereses a Pagar	96,036	86,162	88,895	104,433
Cuentas por pagar	1,108,932	860,501	685,629	797,819
Otros pasivos	403,266	598,747	514,762	426,277
Provisión Pasivo Laboral	466,271	286,070	225,401	212,505
TOTAL PASIVOS	66,019,573	63,027,830	58,379,381	52,134,552
CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL				
Capital Social	5,700,000	5,700,000	5,400,000	5,000,000
Capital Complementario:				
Superávit de Capital y Reservas y otros Ajustes	66,633	66,927	83,167	14,965
Utilidades no Distribuidas Disponibles	1,228,740	997,100	774,234	701,177
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL	6,995,373	6,764,027	6,257,401	5,716,142
TOTAL PASIVOS CAPITAL Y RVAS DE CAPITAL	73,014,946	69,791,857	64,636,782	57,850,694

A. Estructura de los Activos

Al 31 de marzo 2017, BANCO ATLÁNTIDA contabilizó activos totales netos por un valor de L73,015 millones, superior en un 4.62% y L3,223 millones con respecto a diciembre 2016. La cuenta más importante del activo, está representada por la cartera de préstamos (62.14%) y fue mayor en 0.82% y L368 millones; seguida por las disponibilidades (19.86%) es la segunda cuenta de importancia del activo creció L754.6 millones y 5.5% principalmente por mayores depósitos en BCH y en bancos del exterior, la tercera cuenta de importancia son las inversiones y representan el 13.58%, contabilizando un aumento de 26.2% y L2,058.5 millones, debido a mayores inversiones en títulos valores del Estado.

Estructura del Activo	Marzo 2017	%	Dic. 2016	%	Dic.2015	%	Dic.2014	%
Cifras en miles lempiras								
Disponibilidades	14,503,273	19.86	13,748,709	19.70	10,223,505	15.82	7,858,765	13.58
Inversiones	9,917,886	13.58	7,859,358	11.26	13,767,298	21.30	13,720,557	23.72
Préstamos e intereses por cobrar - neto	45,373,808	62.14	45,006,124	64.49	38,130,888	58.99	34,172,117	59.07
Inmuebles, Mobiliario y Equipo - Neto	1,020,685	1.40	1,020,654	1.46	869,512	1.35	719,799	1.24
Activos Eventuales	768,338	1.05	787,477	1.13	718,028	1.11	620,714	1.07
Otros Activos	1,430,953	1.96	1,369,535	1.96	927,551	1.44	758,739	1.31
TOTAL ACTIVOS	73,014,943	100.00	69,791,857	100.00	64,636,782	100.00	57,850,694	100.00

La contabilización de L73,015 millones en activos netos mantiene al Banco en la primera posición de la banca comercial con una participación de mercado de 19%, superior a diciembre 2016 (18.4%) y fortalecido con un saldo mayor como lo demuestra el cuadro anterior reflejando la solidez de su franquicia y un positivo desempeño financiero. Como anteriormente se mencionó, la cartera de préstamos creció 0.82% debido a una mayor demanda de crédito, apoyado en el crecimiento de la actividad económica del país, sin dejar la rigurosidad en el análisis crediticio por parte del Banco.

Las inversiones en títulos valores, en marzo de 2017 se situaron en L9,917.9 millones, registrando un incremento de 26.2% y L2,058.5 millones con respecto a diciembre 2016, el aumento se registró en las inversiones en títulos del Estado influyó para que la cuenta de inversiones llegaran a representar el 13.58% del total del balance, indicador mayor a diciembre 2016 (11.26%), en ambos períodos se mantiene como la tercera cuenta del balance. De esta forma los activos productivos del Banco representan el 78.7% del balance de los activos.

La cuenta de Activos Fijos durante los últimos períodos de análisis, registra un modesto crecimiento en su valor registrado, para marzo 2017 contabilizan L1,020.7 millones, mayor en L31 mil al compararlo con diciembre 2016, y un crecimiento de L151 millones y 17.4% con respecto a diciembre 2015; este aumento se explica por las mayores inversiones realizadas por el Banco en proyectos de transformación e innovación, como en la construcción, remodelación y apertura de nuevas oficinas digitales, así como las inversiones en equipo que vienen a fortalecer la plataforma tecnológica de punta.

En lo que corresponde a los activos eventuales se redujeron en L19 millones y 2.4% pasaron de L787.5 millones de diciembre 2016 a L768.3 millones en marzo 2017, se debe a la ejecución de las garantías y la dación de pagos de algunos préstamos con problemas de recuperación. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de los Bienes Raíces y Activos eventuales del Banco durante los últimos años:

Bienes Raíces y Activos Eventuales												
Miles de Lempiras												
	Marzo-2017			Dic.2016			Dic.2015			Dic.2014		
	Valor Registrado	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Valor Registrado	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Valor Registrado	Depreciación Acumulada	Valor en libros	Valor Registrado	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Terrenos	196,392		196,392	196,392		196,392	195,771		195,771	190,633		190,633
Edificios	533,946	133,079	400,867	506,452	121,785	384,667	477,074	103,518	373,556	372,526	92,935	279,591
Mobiliario y Equipo	1,147,392	771,103	376,289	1,072,292	680,600	391,692	931,026	677,555	253,471	805,032	611,281	193,751
Instalaciones	186,975	139,837	47,138	185,241	137,338	47,903	173,644	126,930	46,714	171,771	115,947	55,824
Sub total	2,064,705	1,044,019	1,020,686	1,960,377	939,723	1,020,654	1,777,515	908,003	869,512	1,539,962	820,163	719,799
Activos Eventuales	1,463,709	695,371	768,338	1,461,512	674,035	787,477	1,282,944	564,916	718,028	1,101,145	480,431	620,714
Total	3,528,414	1,739,390	1,789,024	3,421,889	1,613,758	1,808,131	3,060,459	1,472,919	1,587,540	2,641,107	1,300,594	1,340,513

A marzo 2017, se registraron L7,407 millones en Activos Contingentes, conformados principalmente por las garantías y avales otorgados L4,407 millones y por los créditos por utilizar que contribuyen con L3,000 millones; en conjunto los activos contingentes crecieron en un 5.1% con respecto a diciembre de 2016 que contabilizaron L.7,045 millones.

B. Estructura de los Pasivos:

Al 31 de marzo de 2017, el Total de Pasivos del Banco ascienden a L.66,019.6 millones, los cuales están representados principalmente por los depósitos del público, préstamos sectoriales, obligaciones bancaria y otros pasivos, como se muestra en el cuadro a continuación:

Estructura del Pasivo	Marzo - 2017	%	Dic.2016	%	Dic.2015	%	Dic.2014	%
En miles de Lempiras								
Depósitos de Cliente	56,980,485	86.31	54,216,366	86.02	48,602,138	83.25	42,082,145	80.72
Préstamos Sectoriales	4,024,621	6.10	4,045,440	6.42	3,912,083	6.70	3,643,199	6.99
Obligaciones Bancarias	1,835,139	2.78	1,829,457	2.90	2,746,499	4.70	3,300,114	6.33
Otros pasivos	3,179,325	4.82	2,936,567	4.66	3,118,661	5.34	3,109,094	5.96
TOTAL PASIVOS	66,019,570	100.00	63,027,830	100.00	58,379,381	100.00	52,134,552	100.00

Los depósitos del público que representan el 86.31% del Total de Pasivos, sumaron L56,980.5 millones superiores en un 5.1% y L2,764 millones con respecto a diciembre 2016. Este crecimiento es impulsado principalmente por los depósitos a término, correspondiéndole los mayores incrementos a los depósitos de ahorro L1,990.8 millones y los depósitos a plazo fijo lo hicieron con L928.5 millones. Por su estructura los depósitos de ahorro (48.12%) concentran la mayor proporción, seguido por los depósitos a plazo con 36.34%, las cuentas de cheques lo hacen con 15.53%, mientras los otros depósitos representan el menor porcentaje con 0.004%, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Estructura de los Depósitos	Marzo - 2017	%	Dic. 2016	%	Dic.2015	%	Dic.2014	%
En miles de Lempiras								
Cuenta de Cheques	8,851,158	15.53	8,542,832	15.76	7,905,741	16.27	6,300,291	14.97
Depósitos de Ahorro	27,420,349	48.12	25,429,517	46.90	21,727,962	44.71	18,907,535	44.93
Dépositos a Plazo	20,706,949	36.34	19,778,412	36.48	18,783,057	38.65	16,872,287	40.09
Otros depósitos	2,030	0.004	465,605	0.859	185,378	0.381	2,032	0.005
TOTAL DEPÓSITOS	56,980,486	100.00	54,216,366	100.00	48,602,138	100	42,082,145	100.00

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo constituyen los Préstamos Sectoriales que concentran el 6.1% del total de los Pasivos; estas obligaciones que representan el uso de recursos a largo plazo se encuentran constituidas por financiamientos de Instituciones nacionales como BANHPROVI y RAP cuyos préstamos suman L4,025 millones y L1,835 millones corresponden a recursos provenientes de bancos del exterior y organismos multilaterales, que permiten al Banco contar con los recursos suficientes a los plazos requeridos para las actividades productivas que se quieren financiar; las Obligaciones Bancarias lo conforman las obligaciones con instituciones nacionales y con bancos extranjeros como se muestra a continuación:

Obligaciones Bancarias									
En millones de Lempiras									
	Marzo - 2017	%	Dic.2016	%	Dic.2015	%	Dic.2014	%	
BANHPROVI/RAP	4,025	68.69	4,045	68.85	3,912	58.76	3,610	51.99	
Bancos del Exterior	1,835	31.31	1,830	31.15	2,046	30.73	3,300	47.53	
BCIE							33	0.48	
BCH y otros bancos					700	10.51			
TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS	5,860	100.00	5,875	100.00	6,658	100.00	6,943	100.00	

Las Líneas de crédito de los bancos del exterior sobrepasan los financiamientos utilizados de PROPARCO US\$25 millones, Wells Fargo Bank US\$20.2 millones, International Finance Corporation US\$20 millones, Global Climate Partnership Fund US\$15 millones, OPEC Fund US\$ 12.5 millones, Commerzbank US\$11.8 millones y Citibank N.A. US\$11.3 millones.

C. Capital y Reservas:

En marzo 2017, se continúa con el fortaleciendo del patrimonio de Banco Atlántida al alcanzar L6,996 millones, registrando un crecimiento absoluto de L232 millones que corresponde a un aumento de 3.4%, respecto a diciembre 2016; que representaba L6,764 millones, provocado por el incremento en el rubro de las reservas de capital por aumento en las utilidades retenidas.

BANCO ATLANTIDA				
CAPITAL Y RESERVAS				
En millones de Lempiras				
	Marzo - 2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
Capital Pagado	5,700	5,700	5,400	5,000
Reservas de Capital	1,064	67	83	15
Utilida del Ejercicio	232	997	774	701
Total	6,996	6,764	6,257	5,716

6.3.2 Estado de Resultados

Banco Atlántida				
Estado de Resultados				
En miles de Lempiras				
	Marzo - 2017	2016	2015	2014
Ingresos por intereses	1,528,411	5,895,268	5,569,629	5,322,932
Gastos por intereses	(654,618)	(2,560,081)	(2,564,239)	(2,430,152)
Margen de Intereses	873,793	3,335,187	3,005,390	2,892,780
Previsión para préstamos	(86,940)	(567,431)	(424,742)	(450,426)
Margen de Intereses, neto de cargos por detereoro	786,853	2,767,756	2,580,648	2,442,354
Ingresos por comisiones	228,048	908,593	618,942	721,161
Gastos por comisiones	(25,980)	(97,005)	(60,386)	(56,935)
Utilidad por venta de activos y pasivos financieros	(490)	2,738		
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	6,498	3,225	8,080	
Utilidad por operaciones en moneda extranjera	58,338	279,904	250,767	
Otros ingresos financieros	36,829	264,004	221,303	43,923
Resultados Financieros	1,090,096	4,129,215	3,619,354	3,150,502
Gastos de funcionarios y empleados	(323,469)	(1,196,706)	(1,134,786)	(1,041,855)
Gastos generales	(393,611)	(1,600,404)	(1,595,362)	(1,368,903)
Depreciaciones y amortizaciones	(27,097)	(243,821)	(187,520)	(206,543)
Ganancia por venta de activos y pasivos no financieros	(14,078)	91,831	303,526	-
Otros ingresos	899	3,078	8,619	438,386
Utilidad de operación	332,742	1,183,193	1,013,831	971,588
Dividendo de acciones y participaciones	1,099	2,034	2,368	1,791
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	333,840	1,185,227	1,016,199	973,378
Impuesto sobre la renta	85,150	301,371	253,196	252,388
Aportación solidaria	17,050	60,667	50,579	50,486
Impuesto diferido		323	808	
Utilidad Neta	231,640	822,866	711,616	670,504
Ajuste por valoración integral				
Ganancia (pérdida) en activos eventuales financiados		(21,486)	(21,494)	
Otra utilidad (pérdida) integral del periodo		(1,714)	(144)	
Impuesto sobre la renta diferido		6,960	6,492	
Utilidad Integral	231,640	806,626	696,470	670,504

A. Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses de Banco Atlántida, alcanzaron en el primer trimestre de 2017, un monto de L1,528.4 millones, superiores en L126 millones y 8.5% con respecto al mismo período del año anterior, se explica por el mayor volumen de préstamos otorgados a los sectores de mayor importancia de la economía del país.

B. Gastos por Intereses

AL 31 de marzo de 2017, los gastos por intereses sumaron L654.6 millones, mayores en L1 millón y 0.2% con respecto al mismo período del año anterior, éste incremento se explica por el mayor gasto en los intereses pagados a los depósitos de ahorro, depósitos a plazo y cheques en moneda

extranjera, mientras el pago en los intereses de los depósitos plazo y cheques en moneda nacional se redujeron.

C. Ingresos por Comisiones

Al 31 de marzo de 2017, los ingresos por comisiones de Banco Atlántida, sumaron L228 millones superiores en L22 millones y 9% con respecto a los contabilizados el mismo período del año anterior, se debe principalmente al incremento en los rubros de comisiones y otros ingresos. El incremento en las comisiones fue debido a los mayores ingresos por compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, atención a las remesas familiares, recaudaciones Gobierno Central, comisiones sobre fideicomisos y servicios empresariales.

6.3.3 Política de Inversiones y Financiamiento

La principal fuente de fondeo de Banco Atlántida, la sigue constituyendo las captaciones provenientes del público, a través de las captaciones de depósitos en cuentas de cheques, depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo. Los depósitos se mantienen como la cuenta líder del pasivo y en el tiempo como la primera fuente de fondos y cada vez más fortalecidas, debido al amplio reconocimiento de su nombre, la de su seguridad asociadas con su imagen, el desarrollo de promociones, la confianza demostrada por sus clientes y público en general y la extensa red de puntos de servicio. El total de las obligaciones bancarias constituidas por los préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias representan el 8.88% de los pasivos totales, y junto con los depósitos de los clientes que representan el 86.3%, siendo estas tres cuentas las principales fuentes de fondos del Banco y consolidadas representan el 95.2% de los pasivos. La cuenta de amortizaciones para activos eventuales creció en L21.3 millones y 3.2% al pasar de L674 millones de diciembre 2016 a L695.4 millones en marzo 2017.

Por sector económico, el Banco mantuvo su mercado objetivo orientado al crédito para las actividades económicas de mayor dinamismo, bajo las consideraciones correspondientes del riesgo, en donde se destacan los mayores concentraciones en su orden: comercio y consumo con una participación de 25%, seguido por servicios con 23%, propiedad raíz 19%, industria y exportación 16%, construcción y vivienda 8% y agropecuarios con un 7%, los préstamos otorgados a los gobiernos locales y sector financiero representan la menor proporción un 3%.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta el Banco.

LINEAS DE CREDITO OTORGADAS A BANCO ATLANTIDA					
AL 31 DE MARZO 2017					
Institucion	Monto Otorgado (en \$)	Monto Utilizado (en \$)	Monto Disponible (en \$)	Plazo	Destino
Atlantic Forfaitierungs	2,000,000		2,000,000	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Banco Centroamericano de Integración Económica	43,000,000		43,000,000	renovable	Financiamiento de operaciones bajo programas del BCIE (comercio exterior, capital de trabajo, PYME's, líneas verdes)
Banco Aliado	3,000,000		3,000,000	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	15,000,000	1,081,092	13,918,908	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Banco de Comercio Exterior de Colombia	10,000,000		10,000,000	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Citibank NA	35,000,000	11,595,414	23,404,586	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
The Export Import Bank of China	10,000,000	521,682	9,478,318	renovable	Financiamiento de operaciones de importación desde Taiwan
International Finance Corporation	35,000,000		35,000,000	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
International Finance Corporation	20,000,000	20,000,000	0	5 años (vence en diciembre 2018)	Financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética
Interamerican Development Bank	30,000,000		30,000,000	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Wells Fargo Bank	38,000,000	20,248,001	17,751,999	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
United States Department of Agriculture	25,000,000	3,112,681	21,887,319	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Global Climate Partnership Fund	15,000,000	15,000,000	0	5 años (vence en diciembre 2018)	Financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética
US Century Bank	2,000,000	1,976,628	23,372	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
Deutsche Bank AG	10,000,000	2,049,259	7,950,741	renovable	Financiamiento de cartas de crédito
Commerzbank*	22,660,012	10,873,511	11,786,501	renovable	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
OPEC Fund	12,500,000	12,500,000	0	1 año (con opcion a dos renovaciones)	Financiamiento de operaciones de comercio exterior
PROPARCO	50,000,000	25,000,000	25,000,000	10 años (vence en octubre 2025)	Financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética
TOTAL EN USD	378,160,012	123,958,268	254,201,744		

*La línea de crédito del Commerzbank es de EUR22,000,000

6.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros.

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de marzo de 2017, 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, son las que corresponden a la información elaborada y presentada de acuerdo a la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y los auditores externos.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

Posicionamiento de Banco Atlántida en el Sistema Bancario			
Marzo-2017			
	Monto Millones de Lps.	Participación de Mercado	Posición
Total Activos	80,422	17%	2
Préstamos	45,374	18%	2
Depósitos	57,030	21%	1
Patrimonio	6,995	17%	2
Utilidades	232	18%	2

Fuente: CNBS

Según cifras preliminares publicadas por la CNBS al mes de marzo 2017, la posición del Banco con relación al resto de las instituciones del sistema financiero nacional, se destaca en las principales cuentas de balance, los activos totales de balance que incluyen contingentes suman L80,422 millones, es una de la cifras más elevada de los bancos comerciales y participa con una cuota de mercado de un 17% que lo mantiene en la segunda posición; también es el segundo Banco proveedor de crédito del país al alcanzar un cartera de préstamos de L45,374 millones con una participación de mercado de un 18% se posiciona en el segundo lugar.

Lo anterior es clara evidencia de la confianza de los clientes, en la seguridad y solidez del Banco y la innovación en productos de captación, lo cual se refleja en la tendencia creciente de los depósitos totales que suman L57,030 millones, cifra que logra mantener el liderazgo con una participación de mercado de un 21%. En cuanto al patrimonio y las utilidades del ejercicio el Banco registra una participación de mercado de un 17% y 18% respectivamente, posicionándose como la segunda institución de la industria bancaria nacional en cada una de estas cuentas. Es de mencionar que el total de activos netos sin contingentes que suman L73,015 millones el Banco Atlántida de posiciona del primer lugar con una participación de mercado de 18.56%.

6.5 Análisis de Perspectivas:

De acuerdo al Plan Estratégico del período 2013-2017, el Banco ha continuado impulsando los objetivos y planes trazados en el Plan Estratégico, que le permite consolidar su plataforma institucional de frente a los nuevos retos del negocio bancario, en particular la digitación de los servicios bancarios, el desarrollo de plataformas de colaboración, el surgimiento de nuevos competidores y el creciente peso y complejidad del marco regulatorio. Es por ello que la principal estrategia del Banco, es continuar siendo la mejor institución financiera de Honduras, proyectando solidez, confianza y seguridad, atendiendo con eficiencia la demanda financiera de las personas, empresas y pymes, contando con capital humano de alta calificación, ofreciendo una amplia gama de productos financieros de calidad, estandarizados e innovadores para todos los segmentos del mercado. Preservar la integridad y calidad de todas las operaciones, y ampliar la cobertura de servicios promoviendo la bancarización en el país. En lo que respecta a las perspectivas económicas, incorpora medidas de eficiencia y de rentabilidad de capital, obtener los mayores niveles de ingresos y utilidades con un mejoramiento continuo en la calidad de

la cartera más la profundización de clientes por medio del aumento de la venta cruzada

con productos y servicios. Contar con una plataforma tecnológica que brinde información estratégica de negocio valiosa, creando una ventaja competitiva que reduce costos y el esfuerzo de gestionar el riesgo y el cumplimiento regulatorio con soluciones de las mejores prácticas que posibiliten la mitigación proactiva de riesgos. La visión de Banco Atlántida se ve reflejada en su nuevo slogan “Imagina. Cree. Triunfa” Un enfoque en el cliente y en la filosofía de que juntos se hacen las cosas posibles. Un aporte de Banco Atlántida para sus clientes, pero que al mismo tiempo expresa la adaptación de una tradicional y prestigiosa institución al cambio generacional que se hace presente en la sociedad actual.

6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros

El análisis de los principales indicadores financieros al 31 de marzo de 2017 y durante los últimos tres ejercicios fiscales muestra lo siguiente:

6.6.1 Indicador de Liquidez:

El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, se muestra en el siguiente cuadro:

BANCO ATLÁNTIDA INDICADOR DE LIQUIDEZ				
	Marzo.2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
Activos Líquidos/Depósitos Ordinarios del Público	41.66%	39.28%	47.79%	47.89%

Banco Atlántida, continúa con adecuados niveles de liquidez, que se reflejan en la capacidad de pago frente a sus obligaciones de los diferentes plazos, la diversificación de las fuentes de fondeo, tanto en términos de monto, de moneda, como en plazos y el aumento de los activos líquidos, han hecho posible que el Banco mantenga, la suficiente liquidez que garantiza en cualquier momento las operaciones de pago en el plazo básico de 30 días y demás plazos.

6.6.2 Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad de Banco ATLÁNTIDA se detallan a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA INDICADOR DE RENTABILIDAD				
	Marzo.2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
ROA = Utilidad Neta a Activo Promedio	1.32%	1.32%	1.06%	1.13%
ROE = Utilidad Neta a Patrimonio Promedio	12.92%	13.05%	13.01%	13.29%
Margen Financiero	6.38%	6.21%	6.04%	6.11%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	14.46%	13.36%	12.09%	12.05%

Al 31 de marzo de 2017 el indicador de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) fue de 12.92%, superior al indicador registrado en marzo 2016 y menor a diciembre de 2016 que resultaron 11.04% y 13.05% respectivamente y la rentabilidad sobre activos (ROA) contabilizó 1.32%, manteniéndose al mismo nivel de diciembre de 2016 (1.32%).

Margen Financiero / Activos Productivos de Intermediación:

El margen financiero se ubicó en un 6.38% al 31 de marzo 2017, este comportamiento es atribuible a un ritmo positivo de crecimiento en la cartera de créditos con una mayor tasa de

colocación y a un menor rendimiento de las inversiones en instrumentos gubernamentales

En moneda nacional; estos factores se unieron a una mayor captación de recursos, con menores tasas y uso de fondos con altas tasas.

Utilidad Neta / Ingresos Financieros:

El indicador de Utilidad Neta / Ingresos Financieros, al 31 de marzo 2017, representa 14.46%, es menor al registrado en diciembre del 2016 que fue de 13.36%, debido a que los ingresos financieros crecieron a un mayor nivel que las utilidades.

Utilidad Neta / Capital y Reservas

El ratio Utilidad Neta / Capital y Reservas, anualizado al 31 de marzo 2017 contabiliza 12.92%, es el resultado de una mayor utilidad neta y un aumento en el capital y reservas. En marzo 2016 el ratio representaba 11.04%.

Utilidad Neta / Activos Productivos

Al 31 de marzo 2017, el indicador alcanzó 1.32%, siendo igual al registrado en diciembre 2016 (1.32%), pero mayor a marzo 2016 (1.04%), por el incremento en las utilidades del período.

6.6.3 Indicadores de Calidad de los Activos:

Calidad de Activos

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

BANCO ATLÁNTIDA				
INDICADORES DE CALIDAD DE ACTIVOS Y CARTERA				
	Marzo.2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
Activos Productivos/Total de Activos	78.72%	80.34%	85.06%	83.27%
Cartera de Préstamos/Activos Productivos	81.25%	83.65%	72.52%	74.87%
Cartera de Préstamos/Depósitos	78.70%	82.41%	78.04%	80.43%

Activos Productivos / Total Activos:

El indicador Activos Productivos a Activos Totales a marzo 2017 representó 78.72%. La proporción del indicador es menor al del sistema bancario que representa un 82.56%.

Cartera de Préstamos / Activos Productivos:

La razón de la Cartera de Préstamos a los Activos Productivos al finalizar marzo 2017 fue de 81.25%, menor a diciembre 2016 que representaba 83.65%, la contracción del indicador se debe al crecimiento de los activos productivos principalmente por el mayor dinamismo registrado en las inversiones, mientras los préstamos crecieron modestamente, situación similar se registra en el sistema bancario nacional.

Cartera de Préstamos / Depósitos:

La relación de la Cartera de Préstamos con respecto a los depósitos al finalizar marzo 2017 fue de 78.70%, menor a diciembre 2016 que representó 82.41%, la reducción del indicador se debe al crecimiento significativo de los depósitos.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos del Banco:

Estructura Activos Productivos	Marzo 2017	%	Dic. 2016	%	Dic.2015	%	Dic.2014	%
Cifras en miles lempiras								
Inversiones	9,917,886	13.58	7,859,358	14.87	13,767,298	26.53	13,720,557	23.72
Préstamos e intereses por cobrar - neto	45,373,808	62.14	45,006,124	85.13	38,130,888	73.47	34,172,117	59.07
TOTAL ACTIVOS	55,291,694	100.00	52,865,482	100.00	51,898,186	100.00	57,850,694	100.00

Como lo demuestra el cuadro los activos productivos alcanzaron en marzo 2017 L55,291.7 millones, los cuales crecieron en L2,426 millones con respecto a diciembre 2016, el aumento se dio principalmente en la cartera de inversiones que fue mayor en L2,058.5 millones, mientras los préstamos crecieron en menor proporción L367.3 millones.

La calidad de la cartera de préstamos muestra una mejoría con relación a periodos anteriores, debido a la reducción en el saldo de préstamos atrasados, vencidos, en ejecución judicial y refinanciada. Sin embargo sigue siendo un reto disminuir la elevada concentración de la cartera en sus mayores clientes, cabe señalar que el perfil de riesgo de la cartera de préstamos se favorece principalmente de su baja exposición a préstamos en moneda extranjera a clientes no generadores de divisa y de la elevada cobertura de reservas sobre préstamos, el siguiente cuadro muestra la distribución de la cartera por sector económico:

BANCO ATLÁNTIDA								
PRÉSTAMOS E INTERESES POR COBRAR								
Lempiras								
	Marzo - 2017	%	Dic. 2016	%	Dic. 2015	%	Dic. 2014	%
Agropecuarios	3,045,736	6.51%	3,068,595	6.59%	2,930,832	7.33%	2,647,389	7.34%
Industria y Exportación	7,650,966	16.34%	7,390,220	15.88%	6,394,177	16.00%	6,374,215	17.68%
Comercio y Consumo	11,664,784	24.92%	11,058,441	23.75%	8,884,341	22.23%	7,016,212	19.46%
Vivienda	3,701,879	7.91%	3,687,003	7.92%	3,624,650	9.07%	3,373,184	9.36%
Servicios	10,695,927	22.85%	4,539,953	22.41%	3,314,224	8.29%	7,817,105	21.68%
Propiedad Raíz	8,732,617	18.66%	8,629,594	18.53%	8,235,612	20.61%	7,738,303	21.46%
Otros	1,318,160	2.82%	8,183,260	4.92%	6,582,186	16.47%	1,089,366	3.02%
Sub-Total	46,810,069	100.00%	46,557,065	100.00%	39,966,022	100.00%	36,055,773	100.00%
Intereses por Cobrar	595,281		542,358		441,828		415,212	
Sub-Total	47,405,350		47,099,423		40,407,850		36,470,985	
(-) Provisión para Préstamos Dudosos	1,840,048		1,953,220		2,095,767		2,115,742	
(-) Intereses incluidos en los préstamos	191,493		140,079		181,195		176,003	
(-) Intereses recibidos por adelantado							7,122	
Total	45,373,809		45,006,125		38,130,888		34,172,118	

Por sector económico el Banco mantiene su mercado objetivo orientando al crédito para las actividades de mayor dinamismo bajo las consideraciones correspondientes de riesgo, donde se destacan mayores avances en su orden: el sector de comercio y consumo, servicios que incluye las telecomunicaciones y los préstamos a energía renovable (sector de mayor crecimiento absoluto en el primer trimestre 2017), propiedad raíz, industria y exportación, y el sector agropecuario que

comprende los rubros de ganadería, palma africana, café, caña, etc.; de igual forma se mantienen los créditos al sector vivienda.

El siguiente Cuadro es indicativo de la composición de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo a su ubicación geográfica:

BANCO ATLÁNTIDA				
CARTERA DE PRÉSTAMOS POR ÁREA GEOGRÁFICA				
En porcentaje				
REGIÓN	Marzo.2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
CENTRO SUR	51.6%	50.6%	49.1%	47.9%
NORTE	32.6%	32.8%	33.0%	33.5%
ATLÁNTICO	15.8%	16.6%	17.8%	18.6%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Dentro de la estructura de los préstamos por área geográfica, la región Centro Sur, consolida más del 51% de la cartera total, seguida por la región Norte que participa con un 32.6% y la región del Atlántico mantiene la menor participación con un 15.8%. Esta estructura es similar a la que mantiene el sistema bancario nacional, con mayor concentración en los departamentos de mayor actividad económica, en su orden de importancia Francisco Morazán, Cortés y Atlántida.

El siguiente Cuadro es indicativo de la distribución de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo a su tipo de garantía:

BANCO ATLÁNTIDA				
CARTERA DE PRÉSTAMOS POR TIPO DE GARANTÍA				
	Marzo.2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
Hipotecaria	36.49%	45.97%	41.14%	46.15%
Prendaria	3.27%	2.78%	2.64%	3.16%
Fiduciaria	55.29%	43.36%	47.81%	43.41%
Títulos Valores	0.62%	0.84%	0.08%	0.24%
Otros*	4.32%	7.05%	8.34%	7.05%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

6.6.4 Indicadores de Morosidad

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos del Banco de acuerdo a las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.

BANCO ATLÁNTIDA				
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS				
En miles Lempiras				
	Marzo.2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
Cartera Vigente	43,011,411	42,589,104	35,108,898	32,695,039
Cartera Vencida	50,307	60,814	20,124	37,098
Atrasados	773,239	913,157	796,932	601,650
Ejecución Judicial	237,018	259,659	424,837	381,470
Cartera Refinanciada	2,738,094	2,734,332	3,615,233	2,340,516
Total Cartera	46,810,069	46,557,066	39,966,024	36,055,773
(-) Reservas de Créditos	1,840,048	1,953,221	2,095,767	2,115,742
Cartera de Préstamos Neta	44,970,021	44,603,845	37,870,257	33,940,031

Mora / Cartera Préstamos Total:

Los indicadores de mora y la cobertura de la misma, están medidos por la relación de la cartera vencida entre el monto de la cartera bruta, y el nivel de reservas de saneamiento entre el saldo de cartera vencida, respectivamente. Mediante estos indicadores se puede evaluar si hay una adecuada gestión en los activos de riesgo.

BANCO ATLÁNTIDA				
INDICADORES DE MORA				
	Mar. 2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
Mora/Cartera de Préstamos Total	2.77%	2.89%	3.81%	3.78%

En el cuadro anterior se refleja que el indicador de mora de Banco Atlántida, muestra una mejor calidad de los activos, al pasar de 2.89% de diciembre 2016 a 2.77% a marzo 2017, se explica la reducción de los saldos de los préstamos atrasados, vencidos y en ejecución judicial, la recuperación de varios préstamos y el incremento significativo de los préstamos vigentes.

Cobertura:

El ratio de las Reservas con relación a la Cartera de Préstamos Totales, en marzo 2017 registra 3.95% menor al registrado en diciembre 2016 (4.20%), debido a una reducción de las reserva para créditos con problemas (por mejor calidad de los activos), como al crecimiento de la cartera de préstamos.

En relación a la cobertura de la Reserva de Créditos Dudosos sobre los préstamos vencidos fue de 309.6% y equivale a 2.9 veces de la cartera clasificada por la administración con riesgo de pérdida. La reserva requerida asciende a L1,811 millones, la reserva constituida (L1,840 millones) que es mayor en 1.02%, equivalente a una suficiencia de casi L29 millones.

BANCO ATLÁNTIDA				
INDICADORES DE COBERTURA DE RESERVAS				
	Marzo.2017	Dic. 2016	DIC. 2015	DIC. 2014
Reservas/Cartera de Préstamos Totales	3.95%	4.20%	5.24%	5.87%
Reservas/Cartera de Préstamos Vencidos	309.64%	362.09%	295.39%	347.70%

6.6.5 Indicadores de Gestión Administrativa:
Gastos de Administración / Activos Productivos:

Este indicador da el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos, el comportamiento de este índice puede observarse en el siguiente cuadro:

BANCO ATLÁNTIDA				
INDICADORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	Marzo.2017	Dic. 2016	DIC. 2015	DIC. 2014
Gastos Administrativos/Activos Productivos	5.16%	5.01%	5.06%	5.00%

Al finalizar marzo 2017, el indicador de los Gastos Administrativos a Activos Productivos representa 5.16%. A diciembre 2016 que representaba 5.01%, y en 2015 fue de 5.06%, el aumento del indicador se explica por el mayor crecimiento de los gastos administrativos, mientras los activos productivos crecieron modestamente.

6.6.6 Indicadores de Capitalización y Endeudamiento

Capitalización:

El indicador que mide el patrimonio ajustado sobre el capital y reservas a marzo 2017 alcanzó 103.41%, mayor a marzo 2016 (102.92%) el crecimiento del indicador se debió principalmente al crecimiento del capital social y del capital complementario, así como de activos fijos que registran una mayor plusvalía.

La solvencia del Banco también se ve reflejado en el indicador de adecuación de capital en marzo 2017 alcanzó 12.40% similar a diciembre 2016 que representaba 12.39%, lo cual se constituye en un indicador favorable, y está por encima del requerimiento por ley de 10% y mayor en 4.4%% al 8% establecido por Basilea.

BANCO ATLÁNTIDA				
INDICADORES DE ADECUACIÓN DE CAPITAL				
ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL	Marzo.2017	Dic. 2016	DIC. 2015	DIC. 2014
Capital y Reservas/Activos Ponderados	12.40%	12.39%	13.35%	13.60%

Endeudamiento:

A marzo 2017, el indicador de endeudamiento de 9.40 veces, es menor al registrado en diciembre 2016 que representaba 9.53 veces, la disminución del indicador se debe a un menor endeudamiento externo y un mayor utilización de los recursos propios para atender la mayor demanda de los créditos, el cual mide el grado de apalancamiento de la Institución en cuanto al número de veces que el total de obligaciones se relacionan a los recursos propios del Banco.

BANCO ATLÁNTIDA				
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO				
	Marzo.2017	DIC. 2016	DIC. 2015	DIC. 2014
Total Pasivos/Capital y Reservas (No.de Veces)	9.40	9.53	9.59	9.16

6.6.7 Calces Financieros

Calce de Plazos

En el área financiera se pueden observar dos tipos de riesgos importantes que se deben de identificar, son el de moneda extranjera y el riesgo de liquidez por plazos. Estos riesgos se encuentran directamente relacionados con las operaciones de activos y pasivos.

El siguiente cuadro provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago al 31 de marzo 2017, son como se detalla a continuación:

Análisis de los Activos y Pasivos Financieros de Acuerdo con los Vencimientos					
Consolidado					
Al 31 de Marzo 2017					
En Lempiras					
ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADO	MENOS DE UN MES	ENTRE UNO Y TRES MESES	ENTRE TRES MESES Y UN AÑO	ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	MAS DE CINCO AÑOS
ACTIVOS FINANCIEROS:					
EFFECTIVO (CAJA Y BCH)	12,002,803,080				
INVERSIONES	4,608,849,167	458,058,000	1,332,258,652	5,768,731,103	127,807,699
PRESTAMOS A COBRAR	1,720,009,076	2,773,359,354	9,705,865,008	32,259,039,036	160,303,936
INTERESES A COBRAR	400,283,191	327,504,429			
TOTAL	18,731,944,514	3,558,921,783	11,038,123,660	38,027,770,138	288,111,635
PASIVOS FINANCIEROS:					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	50,224,793	569,888,994	488,709,727	1,750,913,667	3,000,023,842
DEPOSITOS A BANCOS	27,132,233				
DEPOSITOS	9,966,383,264	11,441,740,870	17,687,156,369	3,922,547,626	13,567,274,957
INTERESES A PAGAR	96,036,364				
CUENTAS A PAGAR	1,084,540,790				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		141,607,421			
BONOS BANCATLAN				1,104,820,000	
TOTAL	11,224,317,444	12,153,237,286	18,175,866,096	6,778,281,293	16,567,298,800
ACTIVOS - PASIVOS	7,507,627,070	-8,594,315,503	-7,137,742,436	31,249,488,845	-16,279,187,165

Banco Atlántida se enfrenta a riesgos de mercado moderados, similar a otras entidades financieras, el Banco muestra descalces en el corto plazo, derivado de realizar buena parte de las colocaciones a plazos mayores a un año, mientras que la mayoría de las captaciones son exigibles en menos de un año. Este elemento de descalce será mejorado sensiblemente con el plan de la Institución de colocar una nueva emisión de bonos a mediano plazo por un monto total de L.1,500 millones.

Calce Monedas

Para administrar en forma adecuada los calces en monedas nacional y extranjera, el Banco tiene suficientes recursos en moneda extranjera para reducir el riesgo cambiario.

CALCE DE MONEDAS AL 31 DE MARZO DE 2017		
(En Millones de Lempiras)		
	Moneda Extranjera	Moneda Nacional
Total Activos	1,024.2	24,061.4
Total Pasivos	1,014.6	23,837.3
Diferencia	9.5	224.1
Partidas fuera de Balance	147.9	3,473.8
Posición Neta	-138.3	-3,249.6

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

BANCO ATLÁNTIDA CONTINGENTES				
En miles de Lempiras				
RIESGO	Marzo - 2017	Dic. 2016	Dic. 2015	Dic. 2014
I BUENO	4,308,400,444	3,966,434,096	2,814,653,448	3,044,336,414
II CREDITO ESPECIAL	28,170,399	29,187,305	37,949,829	12,074,466
III CREDITO BAJO NORMA	65,167,027	64,126,267	59,822,747	49,939,884
IV CREDITO DUDOSO	5,594,814	7,819,307	39,197,582	2,409,004
V PÉRDIDA		-	-	1,279,374
TOTAL RIESGO CNBS	4,407,332,684	4,067,566,975	2,951,623,607	3,110,039,142

El riesgo cambiario es moderado, debido al bajo nivel de captación en dólares y bajo nivel de dolarización del balance en general.

SECCIÓN 7:**FACTORES DE RIESGO**

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

7.1 RIESGO MACROECONÓMICO O DEL ENTORNO

7.1.1 Riesgo País: El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

7.1.2 Riesgo Regional:

Este Programa de Emisión de BONOS BANCATLAN 2016 es una Oferta Pública de una institución bancaria hondureña, de capital privado cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

7.2 RIESGOS A LA EMPRESA EMISORA

7.2.1 Riesgos de la Industria o Sector:

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se cierren los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

7.2.2 Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio bancario comercial, BANCO ATLÁNTIDA está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a) **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

- b) **Gestión integral de riesgo:** La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

c) **Riesgo de Liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

d) **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es del controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- Riesgo cambiario
- Riesgo de tasa de interés

- **Riesgo Cambiario:** Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

- **Riesgo de Tasa de Interés:** Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

e) **Riesgo de Lavado de Activos:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento

para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

- f) **Riesgo Fiduciario.** Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.
- g) **Riesgo Operacional y de Control Interno:** Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.
- h) **Riesgo Estratégico:** Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución. Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual. Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

- i) **Riesgo Tecnológico:** Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.
- j) **Riesgo de Solvencia Patrimonial:** Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. Resolución CNBS GES No.992-16-12, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 4, Requerimientos Mínimos de la Comisión.
- k) **Riesgo Legal:** El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

- l) **Riesgo Regulatorio:** Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.
- m) **Riesgo de valoración (o de modelación):** Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

- n) **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

7.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

7.3.1 Riesgo de Liquidez: Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

7.3.2 Riesgos de la Garantía: Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor.

7.3.3 Riesgos de la Custodia: El mercado de valores hondureño no cuenta todavía con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que el Emisor será en principio el Custodio de los Macrotítulos representativos de cada Serie de esta Emisión; sin perjuicio que en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, el Banco pueda solicitar el servicio de custodia.

7.3.4 Limitaciones y restricciones a las que se sujeta la Emisión: Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos; en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

7.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión: Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

SECCIÓN 8:**ANEXOS**

- 1. Modelo de los Valores**
 - 1.A Modelo del Macrotítulo
 - 1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia
- 2. Clasificación de la Emisión**
- 3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2016, 2015 y 2014**
 - 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2016-2015
 - 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2015-2014
 - 3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2014-2013
- 4. Estados Financieros Internos al 31 de marzo de 2017**
- 5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco**
- 6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco**
- 7. Organigrama de la Estructura del Banco**

**ANEXO 1.A
MODELO DEL MACROTÍTULO**

Banco Atlántida, S.A.TITULO No. **XX** SERIE "**XX**"PATRIMONIO DEL BANCO ATLANTIDA, S.A.
AL 31 DE MARZO DE 2017

CAPITAL PRIMARIO: L5,700,000,000.00 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L1,295,373,475.00

IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA L1,500,000,000.00 o su equivalente
en Dólares de los Estados Unidos de AméricaBONO BANCATLÁN 2016
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
L69,500,000.00

BANCO ATLÁNTIDA, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, M.D.C., o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este BONO BANCATLAN 2016, la cantidad de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.69,500,000.00), más intereses devengados, a su vencimiento el (Se especifica, día, mes y año de vencimiento).

Este BONO devengará la tasa de interés de (Se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (Se especifica la periodicidad de revisión) de cada año durante la vigencia de la serie. La revisión se hará tomando como referencia la tasa de política monetaria, más un diferencial de 3.50%, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de la serie. Dicha tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior de 7.00% anual, ni podrá ser superior al 10.50% anual, según lo establece en la Cláusula Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo se reproduce al reverso de este Título.

Los intereses serán pagados (periodicidad de pago de intereses) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento, mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y este a su disposición en BANCO ATLÁNTIDA, S.A. a través de cheque no negociable a favor del Inversionista Registrado, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la Republica de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha (fecha de suscripción), autorizada por el Abogado y Notario Ramiro Alejandro Ramírez Armijo y dispuesta su inscripción en el Registro Público del mercado de Valores mediante Resolución GPU No.281/10-04-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C, XX de XXXXXXX de 20XX

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

**REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS**

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACION DE LOS BONOS. En cumplimiento del artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el Banco reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera serie será en el transcurso de los primeros sesenta días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES:** EL BANCO pagará los intereses trimestralmente a los tenedores de los Bonos; la tasa de interés será variable, la cual será revisada en forma trimestral o semestral, según lo que se establezca en el anuncio de colocación. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J, emitidas en moneda nacional, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de 7.00% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la revisión. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", emitidas en moneda extranjera, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de tres punto cero cero por ciento (3.00%) y un máximo de seis punto cero cero por ciento (6.00%), tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis (6) meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%); además incluirá un diferencial por condiciones de mercado. La Junta Directiva está autorizada para definir otras condiciones de la emisión, mismas que se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con una anticipación de treinta (30) días y con quince (15) días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO en moneda nacional o moneda extranjera, serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para las series se hará trimestralmente, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación de la serie respectiva ó los días 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre, y 30 de Diciembre, siendo cada fecha mencionada un Día de Pago de interés. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación. La revisión de la tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Represente Común, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco www.bancatlan.hn. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** El BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS BANCATLAN 2016** con su patrimonio.

Banco Atlántida, S.A.TITULO No. **XX** SERIE "**XX**"PATRIMONIO DEL BANCO ATLANTIDA, S.A.
AL 31 DE MARZO DE 2017

CAPITAL PRIMARIO: L5,700,000,000.00 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L1,295,373,475.00

IMPORTE DE LA EMISION
HASTA L1,500,000,000.00 o su equivalente
en Dólares de los Estados Unidos de AméricaBONO BANCATLAN 2016
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
US\$ _____

BANCO ATLANTIDA, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, M.D.C., o en cualquiera de sus sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional, a la presentación de este BONO BANCATLAN 2016, la cantidad de (Se especifica el monto de la serie en letras y números), más intereses devengados, a su vencimiento el (Se especifica día, mes y año de vencimiento).

Este BONO devengará la tasa de interés de (Se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (Se especifica la periodicidad de revisión) de cada año durante la vigencia de la serie. La revisión se hará tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Esta tasa incluirá un diferencial de 1.75% que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie; además incluirá un diferencial de 1.50% por condiciones de mercado. Dicha tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior de 3.00%, ni podrá ser superior al 6.00%, según lo establece en la Cláusula Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo se reproduce al reverso de este Título.

Los intereses serán pagados (periodicidad de pago de intereses) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento, mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y este a su disposición en BANCO ATLANTIDA, S.A. a través de cheque no negociable a favor del Inversionista Registrado, u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la Republica de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha (fecha de suscripción), autorizada por el Abogado y Notario Ramiro Alejandro Ramírez Armijo y dispuesta su inscripción en el Registro Público del mercado de Valores mediante Resolución GPU No.281/10-04-2018 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C, XX de XXXXXXXX de 20XX_____
FIRMA AUTORIZADA_____
FIRMA AUTORIZADA_____
REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACION DE LOS BONOS. En cumplimiento del artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el Banco reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera serie será en el transcurso de los primeros sesenta días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES:** EL BANCO pagará los intereses trimestralmente a los tenedores de los Bonos; la tasa de interés será variable, la cual será revisada en forma trimestral o semestral, según lo que se establezca en el anuncio de colocación. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J, emitidas en moneda nacional, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de 7.00% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la revisión. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", emitidas en moneda extranjera, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de tres punto cero cero por ciento (3.00%) y un máximo de seis punto cero cero por ciento (6.00%), tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis (6) meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%); además incluirá un diferencial por condiciones de mercado. La Junta Directiva está autorizada para definir otras condiciones de la emisión, mismas que se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con una anticipación de treinta (30) días y con quince (15) días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO en moneda nacional o moneda extranjera, serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho periodo de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho periodo de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para las series se hará trimestralmente, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación de la serie respectiva ó los días 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre, y 30 de Diciembre, siendo cada fecha mencionada un Día de Pago de interés. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación. La revisión de la tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Represente Común, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco www.bancatlan.hn. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** El BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS BANCATLAN 2016** con su patrimonio.

**ANEXO 1.B
MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA**

CERTIFICADO DE TITULOS EN CUSTODIA

NO. XXXXXXXXXXXXPor LPS. XXXXXX

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad de (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los BONOS BANCATLAN 2016 Serie "XXX" con los números correlativos del xxxx al xxxx con valor nominal de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.1,000.00) cada uno, que suman un valor total de Cantidad en Letras (LPS. XXX).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO ATLANTIDA, S.A., de fecha XX de XXXX del año XXX, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS BANCATLAN 2016 Serie "XX" está bajo la custodia de Banco Atlántida S.A.

Tegucigalpa, M.D.C. XX de XXXX de XXX

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACION DE LOS BONOS. En cumplimiento del artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el Banco reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera serie será en el transcurso de los primeros sesenta días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES: EL BANCO** pagará los intereses trimestralmente a los tenedores de los Bonos; la tasa de interés será variable, la cual será revisada en forma trimestral o semestral, según lo que se establezca en el anuncio de colocación. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J", emitidas en moneda nacional, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de 7.00% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la revisión. Esta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", emitidas en moneda extranjera, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de tres punto cero cero por ciento (3.00%) y un máximo de seis punto cero cero por ciento (6.00%), tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis (6) meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Esta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%); además incluirá un diferencial por condiciones de mercado. La Junta Directiva está autorizada para definir otras condiciones de la emisión, mismas que se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con una anticipación de treinta (30) días y con quince (15) días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO en moneda nacional o moneda extranjera, serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para las series se hará trimestralmente, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación de la serie respectiva ó los días 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre, y 30 de Diciembre, siendo cada fecha mencionada un Día de Pago de interés. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación. La revisión de la tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Represente Común, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco www.bancatlán.hn. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** El BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS BANCATLAN 2016** con su patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, _____ titular de los BONOS BANCATLAN 2016, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, autorizo la transferencia de los mismos hasta por la cantidad de _____ a _____ para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. De existir un remanente favor emitir el correspondiente Certificado de Títulos en Custodia a mi nombre.
Tegucigalpa, M.D.C. _____ de _____ del año _____

Firma

CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA**NO. XXXXXXXXXXXX**Por US\$. XXXXXX

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad de (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los BONOS BANCATLAN 2016 Serie "XXX" con los números correlativos del xxxx al xxxx con valor nominal de colocar valor nominal equivalente en dólares (US\$. XXX) cada uno, que suman un valor total de Cantidad en Letras dólares (US\$. XXX).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO ATLÁNTIDA, S.A., de fecha XX de XXXX del año XXX, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS BANCATLAN 2016 Serie "XX" está bajo la custodia de Banco Atlántida S.A.

Tegucigalpa, M.D.C. XX de XXXX de XXX

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACION DE LOS BONOS. En cumplimiento del artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el Banco reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P" y "Q", cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera serie será en el transcurso de los primeros sesenta días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series en el transcurso de los dos años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES: EL BANCO** pagará los intereses trimestralmente a los tenedores de los Bonos; la tasa de interés será variable, la cual será revisada en forma trimestral o semestral, según lo que se establezca en el anuncio de colocación. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J", emitidas en moneda nacional, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de 7.00% y un máximo de 10.50%, tomando como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento de la revisión. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en 3.50%. Para la revisión de la tasa de interés para las series: "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", emitidas en moneda extranjera, la tasa de interés será variable, dentro de un rango mínimo de tres punto cero cero por ciento (3.00%) y un máximo de seis punto cero cero por ciento (6.00%), tomando como referencia la tasa LIBOR ("London Interbank Offered Rate"), a seis (6) meses, publicada por la "ICE Benchmark Administration (IBA)", o la entidad que haya sido designada oficialmente por dicho mercado para tal efecto. Ésta tasa incluirá un diferencial que se mantendrá constante durante la vigencia de la Serie, definida inicialmente en uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%); además incluirá un diferencial por condiciones de mercado. La Junta Directiva está autorizada para definir otras condiciones de la emisión, mismas que se anunciarán al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con una anticipación de treinta (30) días y con quince (15) días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO en moneda nacional o moneda extranjera, serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para las series se hará trimestralmente, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación de la serie respectiva ó los días 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre, y 30 de Diciembre, siendo cada fecha mencionada un Día de Pago de interés. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** La tasa de interés será variable, misma que incluirá un diferencial y se revisará en forma trimestral, pudiendo ser por trimestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de Marzo, 30 de junio, 30 de Septiembre y 30 de diciembre ó podrá revisarse semestralmente, pudiendo ser por semestre vencido a partir de la fecha de colocación ó los días 30 de junio y 30 de diciembre, lo cual se indicará en el anuncio de colocación. La revisión de la tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Represente Común, a la Bolsa Centroamericana de Valores y a su vez será publicada en la página web del Banco www.bancatlan.hn. Las modificaciones contractuales serán comunicadas a la CNBS con una anticipación de 30 días y con 15 días cuando corresponda a modificaciones en tasa de interés. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** El BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados BONOS BANCATLAN 2016 con su patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, _____ titular de los BONOS BANCATLAN 2016, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, autorizo la transferencia de los mismos hasta por la cantidad de _____ a _____ para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. De existir un remanente favor emitir el correspondiente Certificado de Títulos en Custodia a mi nombre.
Tegucigalpa, M.D.C. _____ de _____ del año _____

Firma

**ANEXO 2
CLASIFICACIÓN DE LA EMISIÓN**

5 de octubre de 2017

Don Iván Zúñiga Orban
 Vicepresidente de Administración y Finanzas
 Banco Atlántida, S.A.
 Tegucigalpa, Honduras

Estimado Zúñiga Orban

Le comunico que en sesión No. 001-2017 del Comité de Clasificación de nuestra empresa, celebrada el día 12 de enero de 2017, Fitch Ratings asignó clasificación nacional al programa de emisión de obligaciones llamado Bonos Bancatlán 2016 de Banco Atlántida, S.A. (Atlántida). La clasificación asignada es la siguiente:

- Clasificación Nacional de largo plazo en 'A+(hnd)';

Esta clasificación, según nuestros procedimientos, significa:

A(hnd). Las Clasificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

Nota: Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

Factores Clave de las Clasificaciones

Fitch ha clasificado las emisiones de deuda de Atlántida acorde con la clasificación nacional del banco dado que es una emisión de deuda no garantizada y su probabilidad de incumplimiento es igual a la probabilidad de incumplimiento del banco. Esta emisión contribuye a la mejora del calce de vencimientos del banco y es una muestra positiva de diversificación de fuentes de financiamiento. La clasificación nacional del banco se fundamenta en la influencia del entorno económico sobre el banco, la calidad de préstamos presionada, su franquicia local sólida, rentabilidad operacional buena, fondeo de costo bajo, liquidez adecuada y capitalización sólida.

Sensibilidad de las Calificaciones

Modificaciones en las clasificaciones de riesgo de las emisiones provendrían de cambios en las clasificaciones del emisor, Atlántida.

Características Generales del Programa de Emisión

Las clasificaciones arriba detalladas han sido asignadas de acuerdo con las características generales de la emisión presentadas a continuación:

Características de la Deuda

Nombre	Tipo Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (millones)	Plazo (años)	Colateral	Series
Bancatlán 2016	Bonos Generales	HNL o USD	HNL1,500	5	Patrimonio	17: de la 'A' a la 'Q'

Fuente: Atlántida.

FitchRatings

Las calificaciones asignadas por Fitch se basan en la información y documentación proporcionada por Uds. y otras fuentes. Fitch dependen de todas estas fuentes en cuanto a la precisión de la información y documentos. Fitch no auditó ni verificó la autenticidad de dicha información.

La metodología primaria aplicable a esta calificación lleva por título " Metodología de Calificación Global de Bancos". Todas las metodologías aplicables se pueden encontrar en www.fitchratings.com

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para Uds. O cualquier otra persona, para comprar, vender o mantener una inversión, préstamo o título valor, ni para llevar a cabo estrategias de inversión con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor o de cualquier emisor. Las calificaciones no comentan sobre la precisión del precio de mercado o conveniencia de ninguna inversión, préstamo o título valor para inversionistas en particular (incluyendo sin limitaciones, cualquier tratamiento contable y/o regulatorio), o de la naturaleza impositiva o exenta de los pagos hechos respecto de ninguna inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco les está proveyendo a Uds. ni a terceros, ningún asesoramiento financiero, legal, de auditoría contable, de valuación ni de servicio actuarial. Las calificaciones no deberán ser utilizadas como un reemplazo de tales asesorías o servicios.

La calificación otorgada por Fitch no constituye autorización alguna de Fitch para utilizar su nombre como un experto con respecto a cualquier trámite de registro u otros cumplimientos bajo las Leyes de mercados de valores de Estados Unidos, Reino Unido o de cualquier otra legislación relevante.

Es importante que Uds. nos provean oportunamente de toda información que sea relevante para las clasificaciones, a fin de que nuestras clasificaciones de riesgo continúen siendo apropiadas. Las clasificaciones de riesgo otorgadas podrán ser aumentadas, disminuidas, retiradas o puestas en observación como consecuencia de cambios en, adición a, la exactitud o insuficiencia de la información o por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

Nada en esta carta tiene por intención o debería ser interpretado como la creación de una relación fiduciaria entre Uds. y Fitch o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

Las calificaciones asignadas por Fitch pueden resultar ser información importante para los inversionistas y Fitch reconoce que Uds. son responsables de comunicar los contenidos de esta carta a los inversionistas.

En esta carta, entiéndase "Fitch" como Fitch Inc. y Fitch Ratings Ltd y cualquier subsidiaria de ellas, en adición a cualquier sucesor en interés a cualquier persona.

Si necesita mayor asistencia, favor contactar a mario.hernandez@fitchratings.com o alejandro.tapia@fitchratings.com

Atentamente,



Rolando Martinez
Director Senior

**ANEXO 3.A
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA
LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE
2016-2015**



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Atlántida, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), modificadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras (JUNTEC) según se describe en este informe en el párrafo de otros requerimientos legales. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Asuntos de énfasis – base de contabilidad

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió el plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó el nuevo marco contable para las Instituciones Bancarias. Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en la resolución GES No.930/21-11-2016 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, el Banco inició el proceso parcial de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual se realizará de forma gradual según lo establezca el ente regulador y para propósitos comparativos el Banco efectuó los cambios correspondientes al año 2015, los cuales se muestran en la nota 35 (a los estados financieros).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otros requerimientos legales

El 16 de febrero de 2004, mediante decreto del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) en Honduras. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), es un ente de carácter técnico especializado, creado con la ley con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento del contenido de dicha ley. El 14 de marzo de 2017, la JUNTEC prorrogó la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría número 701 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), para los períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018, la comunicación de los Asuntos Claves de la Auditoría en el Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente. Las demás Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB continúan vigentes.



15 de marzo de 2017

BANCO ATLANTIDA, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de Lempiras)

Activo:	Nota	2016	2015
Disponibilidades	5 L	13,748,709	10,223,505
Inversiones financieras, neto	6	7,859,358	13,767,298
Préstamos e intereses a cobrar, neto	7	45,006,124	38,130,888
Cuentas a cobrar	8	538,325	475,963
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,020,654	869,512
Activos mantenidos para la venta, neto	9	787,477	718,028
Otros activos	11	831,210	451,588
Total activo	L	69,791,857	64,636,782
Pasivo y patrimonio:			
Depósitos de clientes y otros bancos	12 L	54,216,366	48,602,138
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	13	4,045,440	3,912,083
Otras obligaciones bancarias	13	1,829,457	2,746,499
Intereses a pagar		86,162	88,895
Cuentas a pagar	14	860,501	685,629
Otros pasivos		29,494	20,845
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	28	210,226	76,387
Impuesto sobre la renta diferido	16	31,172	37,809
Acreedores varios	17	286,983	344,928
Pasivo laboral	30	286,070	225,401
Provisiones	18	40,872	34,793
Bonos Generales Bancatlán	15	1,105,087	1,603,974
Total pasivo		63,027,830	58,379,381
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas 30,000,000, suscritas y pagadas 28,500,000 (27,000,000 en el 2015), con valor nominal de L 200 cada una.	1	5,700,000	5,400,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	9,243
Reserva para contingencias		3,388	3,388
Patrimonio restringido no distribuible:			
Regularización de ajustes por valorización		74,701	96,187
Superávit por reevaluación de inmuebles		2,335	2,335
Ajuste impuesto sobre la renta diferido		(22,269)	(29,229)
Ajuste por adopción por primera vez NIIF		(471)	1,243
	19	54,296	70,536
Utilidades no distribuidas, disponibles		997,100	774,234
Total patrimonio		6,764,027	6,257,401
Compromisos y contingencias	30		
	L	69,791,857	64,636,782

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de Resultado Integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2016	2015
Ingresos por intereses	21 L	5,895,288	5,569,629
Gastos por intereses	21	(2,560,081)	(2,564,239)
Margen de intereses		3,335,187	3,005,390
Provisión para préstamos		(567,431)	(424,742)
Margen de intereses, neto de cargos por deterioro		2,767,756	2,580,648
Ingresos por comisiones	22	908,593	618,942
Gastos por comisiones	22	(97,005)	(60,386)
Utilidad por venta de activos y pasivos financieros		2,738	-
Utilidad (pérdida) por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		3,225	8,080
Utilidad por operaciones en moneda extranjera		279,904	250,767
Otros ingresos financieros	23	264,004	221,303
Resultado financiero		4,129,215	3,619,354
Gastos de funcionarios y empleados	24	(1,196,706)	(1,134,786)
Gastos generales	25	(1,600,404)	(1,595,362)
Depreciaciones y amortizaciones		(243,821)	(187,520)
Ganancia por ventas de activos y pasivos no financieros		91,831	303,526
Otros ingresos	26	3,078	8,619
Utilidad de operación		1,183,193	1,013,831
Dividendos de acciones y participaciones		2,034	2,368
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		1,185,227	1,016,199
Impuesto sobre la renta	28	301,371	253,196
Aportación solidaria	28	60,667	50,579
Impuesto diferido		323	808
Utilidad neta	L	822,866	711,616
Ajustes por valoración integral			
Ganancia (pérdida) en activos eventuales financiados	L	(21,486)	(21,494)
Otra utilidad (pérdida) integral del período		(1,714)	(144)
Impuesto sobre la renta diferido		6,960	6,492
Utilidad integral	L	806,626	696,470

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de ca- pital, por exceso del valor nominal de las acciones	Reserva para contingencias	Patrimonio restringido no distribuible	Utilidades No Distribuidas Reserva legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	L	5,000,000	9,243	3,388	2,335	7,764	754,854	5,777,584
Utilidad neta		-	-	-	-	-	711,616	711,616
Dividendos en acciones		400,000	-	-	-	-	(400,000)	-
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	(300,000)	(300,000)
Reserva legal		-	-	-	-	(7,764)	7,764	-
Conformación otro resultado integral		-	-	-	68,201	-	-	68,201
Saldo al 31 de diciembre de 2015	L	<u>5,400,000</u>	<u>9,243</u>	<u>3,388</u>	<u>70,536</u>	<u>-</u>	<u>774,234</u>	<u>6,257,401</u>
Saldo al 1 de enero de 2016	L	5,400,000	9,243	3,388	70,536	-	774,234	6,257,401
Utilidad neta		-	-	-	-	-	822,866	822,866
Dividendos en acciones		300,000	-	-	-	-	(300,000)	-
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	(300,000)	(300,000)
Conformación otro resultado integral		-	-	-	(16,240)	-	-	(16,240)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L	<u>5,700,000</u>	<u>9,243</u>	<u>3,388</u>	<u>54,296</u>	<u>-</u>	<u>997,100</u>	<u>6,764,027</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en miles Lempiras)

	Nota	2016	2015
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	5,812,259	5,562,105
Cobro por comisiones, servicios y otros		836,928	807,570
Pago por intereses		(2,562,814)	(2,499,185)
Pago por comisiones		(97,005)	(80,646)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,766,188)	(2,785,561)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(7,630,507)	(4,526,700)
Depósitos		5,614,228	6,409,827
Cuentas por cobrar y pagar (neto)		(217,128)	(40,741)
Impuesto sobre la renta pagado		(226,165)	(393,845)
Otros ingresos y egresos (neto)		553,419	502,699
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>(682,973)</u>	<u>2,955,523</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Inversiones permanentes en acciones y/o otras entradas y salidas de inversión (neto)		5,911,168	(1,787,801)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de Inversión		1,725	1,174
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		138,418	163,308
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(257,332)	(187,830)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>5,793,979</u>	<u>(1,811,149)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones bancarias		(783,685)	(284,731)
Bonos generales Bancatlán		(498,887)	35,917
Dividendos pagados		(300,000)	(300,000)
Efectivo neto provisto por usado en las actividades de financiación		<u>(1,582,572)</u>	<u>(548,814)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		3,528,434	595,560
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	<u>9,664,205</u>	<u>9,068,645</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5	<u>L 13,192,639</u>	<u>9,664,205</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de lempiras)

(1) Información general

Banco Atlántida, S.A. (El Banco) con domicilio en Plaza Bancatlan, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., fue constituida el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S.A.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000 a L6,000,000, este aumento se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. El capital estará representado por 30,000,000 acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de octubre de 2008, los accionistas acordaron facultar a la Junta Directiva del Banco para emitir acciones preferentes o con restricción al derecho de voto hasta un monto que no exceda el 25% del capital social del Banco, para la ejecución de este acuerdo se reformó la cláusula cuarta de la escritura social y el artículo quinto de los estatutos del Banco, mediante el instrumento público No.8 del 9 de febrero de 2009. La modificación de la escritura social y los estatutos del Banco fue autorizada por la Comisión mediante resolución No.071/20-01-2009, del 20 de enero de 2009.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el capital suscrito y pagado es de L5,700,000 y L5,400,000, respectivamente.

(2) Principales políticas contables

a) Declaración de conformidad

Base de Presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones bancarias se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Cambios en políticas contables

A partir del año 2016, el Banco ha cambiado sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Presentación como patrimonio restringido de utilidades en ventas de activos eventuales financiados.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

- Para propósitos de la comparabilidad, los estados financieros del año anterior han sido reexpresados. Véase los efectos de los cambios con respecto a las cifras previamente reportadas en la nota 35.

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca personal y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Tarjetas y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación detallamos:

- i. **Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.
- ii. **Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Banca Tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).
- iv. **Servicios de Fideicomisos**

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresados en miles de lempiras)***(b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de otros ingresos.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de otros ingresos.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas otros de gastos.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.473/29-04-2015.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de lempiras)

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución No.473/29-04-2015, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución No.473/29-04-2015.

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución No.473/29-04-2015.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución No.473/29-04-2015.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución No.473/29-04-2015 “Alineamiento del Deudor” que establece lo siguiente:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

“En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor, se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las reservas de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de reservas de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.”

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora**Constitución de Reservas**

El Banco constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución No.473/29-04-2015; donde se establece una diferencia entre créditos refinanciados y readecuados, y además se definen las pautas para no considerar un crédito como refinanciado para clientes con buen comportamiento crediticio y aquellos clientes que no presentan discrepancias entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor evidenciando capacidad de pago.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresados en miles de lempiras)***Aplicación de Garantías Recíprocas**

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

1. Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.
2. Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

Reserva para contingencias:

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidad que pudiera ocurrir.

(f) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de lempiras)

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de utilidad.

(h) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(i) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2016, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de utilidad.

En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(k) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de utilidades.

(m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(n) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos.

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

(o) Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de lempiras)

(p) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(q) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(r) Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: plan de asistencias médico hospitalario, plan de retiro, bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial y gastos de educación y otros. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

(s) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 15 años.

(t) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultados o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(u) Reconocimiento de gastos

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(v) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la anota de eventos subsecuentes.

(4) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresados en miles de lempiras)***Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2016

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	11,142,969	-	-	-	-
Inversiones		439,120	410,195	974,932	2,135,035	3,909,931
Préstamos cobrar	a	5,046,479	2,509,306	8,849,376	19,271,515	10,880,390
Intereses cobrar	a	394,968	323,153	-	-	-
	L	<u>17,023,536</u>	<u>3,242,654</u>	<u>9,824,308</u>	<u>21,406,550</u>	<u>14,790,321</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	78,753	87,101	908,537	1,777,780	3,022,726
Depósitos de clientes	de	9,715,781	11,217,251	16,770,324	10,749,492	5,763,518
Intereses pagar	a	86,162	-	-	-	-
Cuentas a pagar y otros		1,217,851	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	210,226	-	-
Bonos Bancatlán		-	-	-	1,105,087	-
	L	<u>11,098,547</u>	<u>11,304,352</u>	<u>17,889,087</u>	<u>13,632,359</u>	<u>8,786,244</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2015

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	8,329,182	-	-	-	-
Inversiones		6,016,498	1,849,009	3,346,193	1,506,247	1,059,206
Préstamos a cobrar	a	5,037,351	1,769,984	7,691,601	18,414,919	7,052,167
Intereses a cobrar		372,816	254,077	-	-	-
	L	<u>19,755,847</u>	<u>3,873,070</u>	<u>11,037,794</u>	<u>19,921,166</u>	<u>8,111,373</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	944,860	225,909	903,211	2,118,003	2,466,599
Depósitos de bancos	de	134,219	-	-	-	-
Depósitos de clientes	de	7,938,576	10,213,970	16,792,412	8,128,770	5,394,191
Intereses a pagar		88,895	-	-	-	-
Cuentas a pagar		1,090,448	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	76,387	-	-	-
Bonos Bancatlán		-	-	-	535,514	1,068,460
	L	<u>10,196,998</u>	<u>10,516,266</u>	<u>17,695,623</u>	<u>10,782,287</u>	<u>8,929,250</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresados en miles de lempiras)
Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es del controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- a) Riesgo cambiario
- b) Riesgo de tasa de interés

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

		31 de diciembre				
		2016		2015		
Total activos	US\$	993,112	L 23,341,002	US\$	897,819	L 20,082,071
Total pasivos		<u>966,913</u>	<u>22,725,271</u>	<u>874,440</u>	<u>19,559,141</u>	
		26,199	615,731	23,379	522,930	
Partidas fuera de balance		<u>(138,097)</u>	<u>(3,245,654)</u>	<u>95,340</u>	<u>(2,132,528)</u>	
Posición neta	US\$	<u>(111,898)</u>	<u>(2,629,923)</u>	US\$	<u>(71,961)</u>	L <u>(1,609,598)</u>

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$60,511 (L1,422,188) y US\$30,721 (L 687,149), respectivamente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)
Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2016		2015	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	2.20%	1.70%	3.20%	1.90%
Inversiones	8.90%	0.10%	9.20%	0.10%
Préstamos por cobrar	14.80%	7.60%	14.52%	8.17%
Pasivos Financieros				
Depósitos	4.60%	2.80%	5.20%	3.10%
Obligaciones bancarias	7.05%	4.44%	7.06%	5.01%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. Resolución CNBS GES No.992-16-12, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 4, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
ADECUACION DE CAPITAL	2016	2015
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 5,686,163	5,386,163
A.II Subtotal capital complementario	987,762	794,972
Total recursos de capital	<u>L 6,673,925</u>	<u>6,181,135</u>
Activos Ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	51,630	26,819
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	1,096,207	740,604
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	2,065,277	685,056
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	43,009,371	38,721,046
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	7,655,094	6,133,842
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 53,877,580</u>	<u>46,307,367</u>
Relación recursos de capital / activos ponderados %	<u>12.39</u>	<u>13.35</u>
Suficiencia de capital	<u>L 1,286,167</u>	<u>1,550,398</u>

Riesgo legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresado en miles de lempiras)***Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)
(5) Disponibilidades de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

Cuentas Contables	31 de diciembre	
	2016	2015
Efectivo de caja	L 1,102,602	1,009,363
Depósitos en el Banco Central de Honduras Cuentas de ahorro	10,040,367	7,319,819
Depósitos en el interior a plazo	9,420	6,468
Cheques a compensar	132,880	247,622
Depósitos en instituciones financieras del exterior	785,478	604,841
Otras disponibilidades	1,677,962	1,035,392
	L 13,748,709	10,223,505

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2016		2015	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	17%	24%	18%	24%

Al 31 de diciembre de 2016, de los depósitos anteriores se encuentran restringidos por requerimientos de encaje L11,631,888 (L 8,246,763 en 2015).

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

El Encaje requerido para la catorcena del 22 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017, era de L 5,746,379 y US\$ 206,783 (L4,862,337) para un total de L10,608,716.

El Encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 5,868,880 en moneda nacional y US\$ 281,724 miles para moneda extranjera, que representa el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

La resolución 460-11/2016 del 24 de noviembre de 2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 7,420,654 (US\$315,734) y L3,877,825 (US\$173,367), respectivamente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L2,406,419 (US\$102,387) y L1,587,471 (US\$70,972), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Disponibilidades	L 13,748,709	10,223,505
Otros	(556,070)	(559,300)
	<u>L 13,192,639</u>	<u>9,664,205</u>

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

	31 de diciembre	
Por su Clasificación	2016	2015
Inversiones obligatorias	L 941,290	2,490,649
Inversiones no obligatorias	6,518,090	11,025,201
Inversiones en fondos especiales	288,822	158,810
1. Inversiones financieras a costo amortizado	<u>7,748,202</u>	<u>13,674,660</u>
Acciones y participaciones	85,539	78,179
2. Inversiones financieras a valor razonable	<u>85,539</u>	<u>78,179</u>
3. Inversiones financieras designadas al costo	35,472	24,314
Acciones y participaciones	35,472	24,314
	7,869,213	13,777,153
Provisión para pérdida en inversiones	(9,855)	(9,855)
	<u>L 7,859,358</u>	<u>13,767,298</u>

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:
Al 31 de diciembre de 2016

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 996,585	6.4%	5.5%	6.5%	03/01/2017	10/05/2017
Inversiones obligatorias en Banco Central de Honduras						
Bonos de la Secretaría de Finanzas	6,535,090	8.9%	6.5%	15.0%	20/07/2017	02/09/2036
Certificados de depósitos	<u>216,527</u>	0.19%	0.63%	7.75%	09/01/2017	20/01/2017
Total	<u>L 7,748,202</u>					

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2015

	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Certificados y bonos:						
Letras del Banco Central de Honduras	L 6,651,962	6.7%	6.4%	8.5%	04/01/2016	17/08/2016
Inversiones obligatorias en Banco Central de Honduras						
Bonos de la Secretaría de Finanzas	6,633,488	9.3%	3.2%	18.7%	25/01/2016	29/12/2024
Certificados de depósitos	389,210	6.7%	0.3%	10.8%	11/01/2016	12/03/2022
Total	L 13,674,660					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2016 fue de 7.6% y para el 2015 8.3%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Inversiones financieras a valor razonable		
Banco Latinoamericano de Exportación	L 25,406	77,710
Inversión en Visa	59,674	32
Interbank Financiera Telecommunication	459	437
	<u>L 85,539</u>	<u>78,179</u>
Inversiones en otras entidades (designados al costo)		
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.	L 20,000	20,000
Eurocentro de Honduras	146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	3,000	3,000
Fondo Crediticio para la Producción	8,765	-
Sociedad Inversora 20/20	2,393	-
	<u>L 35,472</u>	<u>24,314</u>

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre 2015	L 13,674,660	78,179	24,314	13,777,153
Compra de instrumentos financieros	2,449,440	-	14,085	2,463,525
Cancelación y/o venta de instrumentos	(8,375,898)	-	(2,927)	(8,378,825)
Ganancias / (pérdidas) por cambios en el valor razonable	-	7,360	-	7,360
Saldo al 31 de diciembre 2016	L 7,748,202	85,539	35,472	7,869,213

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2016	2015
Por status y tipo de crédito		
Vigente	L 42,589,104	35,108,895
Comercial	32,615,666	27,315,497
Vivienda	3,470,661	3,548,028
Consumo	6,502,777	4,245,370
Atrasado	913,157	796,933
Comercial	511,799	482,968
Vivienda	146,510	118,782
Consumo	254,848	195,183
Vencido	60,814	20,124
Comercial	59,046	16,609
Vivienda	91	379
Consumo	1,677	3,136
Refinanciados	2,734,332	3,615,233
Comercial	2,728,040	3,606,163
Vivienda	1,377	1,579
Consumo	4,915	7,491
Ejecución judicial	259,659	424,837
Comercial	162,156	325,124
Vivienda	68,167	65,974
Consumo	29,336	33,739
Total cartera bruta	46,557,066	39,966,022
Comisiones a cobrar	5,405	17,632
Intereses a cobrar sobre préstamos	536,953	424,196
	<u>47,099,424</u>	<u>40,407,850</u>
Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo	1,953,221	2,095,767
Intereses incluidos en préstamos	140,079	181,195
Total neto	L 45,006,124	38,130,888

AL 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.13% y 0.05 % respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle	31 de diciembre		31 de diciembre	
	de 2016	%	de 2015	%
Agropecuarios	L 3,068,595	6.6%	2,930,832	7.4%
Industria y exportaciones	7,390,220	15.9%	6,394,177	16.1%
Comercio y consumo	11,058,441	23.8%	8,884,341	22.3%
Vivienda	3,687,003	7.9%	3,624,650	9.1%
Servicios	4,539,953	9.8%	3,314,224	8.3%
Propiedad raíz	8,629,594	18.6%	8,235,612	20.7%
Otros	8,183,260	17.3%	6,582,186	16.1%
Total cartera de préstamos	L 46,557,066	100.0%	39,966,022	100.0%

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Por status de crédito		
Vigente	L 45,080,784	38,317,897
Atrasado	936,386	938,626
Vencido	172,617	92,417
Ejecución judicial	367,279	617,082
Total	L 46,557,066	39,966,022

Al 31 de diciembre de 2016, la tasa de cobertura de cartera bruta fue 132.31% (127.16% en 2015)

Al 31 de diciembre de 2016, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue 11.83% (12.20% en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L367,754 y (L288,767 en 2015)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 fueron de L 441,098 y L441,533, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 405,971 y L359,510, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L1,404,344 y L1,250,740, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales .

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los saldos de préstamos a cobrar por L5,149,240 y L4,055,354 respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L15,343,938 (US\$652,853) y L14,238,753 (US\$636,579) respectivamente.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L174,039 (US\$7,405) y por L101,710 (US\$4,547), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, siguiendo una regla emitida por una corte hondureña, la Oficina de Incautación de Activos (o OABI) incautó varias propiedades que han sido dadas en garantías por varios préstamos con un saldo pendiente de L285,975. Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición para estas propiedades para ser devueltas ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

		31 de diciembre 2016	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2015	% S/Cartera Bruta
Número de prestatarios					
Primeros 10 mayores clientes	L	7,481,761	17.31%	6,632,915	19.16%
11 a 20 mayores clientes		4,818,791	12.10%	4,135,894	12.01%
21 a 50 mayores clientes		8,817,998	20.41%	7,578,945	20.87%
Del 51 en adelante		<u>25,438,516</u>	50.17%	<u>21,618,268</u>	47.97%
	L	<u>46,557,066</u>	100.00%	<u>39,966,022</u>	100.00%

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de Riesgo		31 de diciembre 2016	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2015	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L	37,694,091	80.96%	31,013,736	77.61%
II Créditos especialmente mencionados		5,320,142	11.43%	5,374,892	13.45%
III Créditos bajo norma		2,062,430	4.43%	1,830,403	4.58%
IV Créditos de dudosa recuperación		777,758	1.67%	876,310	2.19%
V Créditos de pérdida		<u>702,645</u>	1.51%	<u>870,681</u>	2.17%
	L	<u>46,557,066</u>	100.00%	<u>39,966,022</u>	100.00%

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 1,953,221 y L 2,095,767 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2016
 (Expresado en miles de lempiras)

Concepto	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,391,537	15,275	1,406,812	1,642,560	24,791	1,667,351
b) Vivienda	89,972	-	89,972	347,671	-	347,671
c) Consumo	456,437	-	456,437	80,745	-	80,745
Total	L 1,937,946	15,275	1,953,221	2,070,976	24,791	2,095,767
II. Por Categoría						
Categoría I	L 207,456	5,764	213,220	165,626	5,182	170,808
Categoría II	301,296	591	301,887	303,348	886	304,234
Categoría III	405,469	6,435	411,904	418,896	6,313	425,209
Categoría IV	381,278	2,485	383,763	446,349	12,410	458,759
Categoría V	672,447	-	642,447	736,757	-	736,757
Total	L 1,967,946	15,275	1,953,221	2,070,976	24,791	2,095,767
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	L 241,190	812	242,002	186,617	1,903	188,520
Prendaria	24,799	1	24,800	24,165	12	24,177
Accesorias	459,394	-	459,394	593,152	-	593,152
Fiduciaria	36,751	-	36,751	16,248	-	16,248
Otras	1,175,812	14,462	1,190,274	1,250,794	22,876	1,273,670
Total	L 1,937,946	15,275	1,953,221	2,070,976	24,791	2,095,767

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Al principio del año	L 2,095,767	2,115,741
Provisión del año	567,431	424,741
Menos pérdida en préstamos	(709,977)	(444,715)
Al final del año	L 1,953,221	2,095,767

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2016 y de 2015 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L 709,977 y L 444,715 respectivamente, al dar de baja adeudos de los clientes por L1,087,554 y L 572,183, la diferencia se aplicó a los resultados del ejercicio.

(8) **Cuentas a Cobrar**

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2016	2015
Intereses a cobrar	L 181,167	202,697
Cuentas y comisiones por cobrar	357,158	273,266
Total	L 538,325	475,963

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos eventuales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Títulos valores	L 1,578	519
Bienes muebles	75,168	52,237
Bienes inmuebles	<u>1,384,766</u>	<u>1,230,187</u>
	1,461,512	1,282,943
Menos amortización	<u>674,035</u>	<u>564,915</u>
	<u>L 787,477</u>	<u>718,028</u>

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	2015
<u>Títulos valores:</u>		
Saldo al principio del año	L 519	519
Ventas y retiros	<u>1,059</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>L 1,578</u>	<u>519</u>
<u>Bienes muebles:</u>		
Saldo al principio del año	L 52,237	8,444
Traslado de préstamos	24,655	46,941
Ventas y retiros	<u>1,724</u>	<u>3,148</u>
Saldo al final del año	<u>L 75,168</u>	<u>52,237</u>
<u>Bienes inmuebles:</u>		
Saldo al principio del año	L 1,230,187	1,092,181
Traslado de préstamos	240,700	176,341
Ventas y retiros	<u>86,121</u>	<u>38,335</u>
Saldo al final del año	<u>L 1,384,766</u>	<u>1,230,187</u>

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Al principio del año	L 564,915	480,431
Gasto del año	149,507	96,501
Menos retiros por venta	<u>(40,387)</u>	<u>(12,017)</u>
Al final del año	<u>L 674,035</u>	<u>564,915</u>

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

El movimiento de activos mantenidos para la venta, se resume seguidamente:

Movimientos	Valor Activos	Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2015	L 1,282,943	564,915
Más: adquisiciones	266,414	145,753
Menos: retiros (ventas)	87,845	36,633
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L <u>1,461,512</u>	<u>674,035</u>

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

	Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2016	L 195,771	410,666	66,409	904,653	173,644	1,751,143
Adquisiciones	4,100	25,230	4,147	205,377	11,597	250,451
Traslados	-	55,158	(55,158)	-	-	-
Retiros o retirados efectuados en el año	(144)	-	-	(10,561)	-	(10,705)
Reclasificación	-	-	-	(27,177)	-	(27,177)
Ajuste al costo de los activos	(3,335)	-	-	-	-	(3,335)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L <u>196,392</u>	<u>491,054</u>	<u>15,398</u>	<u>1,072,292</u>	<u>185,241</u>	<u>1,960,377</u>
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2016	L -	103,518	-	651,183	126,929	881,630
Gasto por depreciación del año	-	18,267	-	65,637	10,409	94,313
Reclasificación	-	-	-	(26,372)	-	(26,372)
Retiros o retirados efectuados durante el año	-	-	-	(9,848)	-	(9,848)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L <u>-</u>	<u>121,785</u>	<u>-</u>	<u>680,600</u>	<u>137,338</u>	<u>939,723</u>
Saldos netos:						
Al 31 de diciembre de 2016	L <u>196,392</u>	<u>369,269</u>	<u>15,398</u>	<u>391,692</u>	<u>47,903</u>	<u>1,020,654</u>
Al 31 de diciembre de 2015	L <u>195,771</u>	<u>307,147</u>	<u>66,408</u>	<u>253,472</u>	<u>46,714</u>	<u>869,512</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Activos intangibles netos	L 158,190	152,219
Gastos anticipados	666,954	291,210
Otros activos	6,066	8,159
Totales	L <u>831,210</u>	<u>451,588</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Intangibles y amortizables

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de Amortización	Método Utilizado de Amortización	31 de diciembre	
				2016	2015
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	de 5 a 15 años		Línea recta	L <u>158,190</u>	L <u>152,219</u>
Total				L <u>158,190</u>	L <u>152,219</u>

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.

La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

Activo Intangible	Saldo Neto al 31.12.2015	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del Periodo	Deterioros (Establecidos) o Revertidos	Saldo Neto al 31.12.2016
Programas, Aplicaciones y Licencias Informáticas	L <u>152,219</u>	<u>90,618</u>	-	(84,647)	-	<u>158,190</u>
Total	L <u>152,219</u>	<u>90,618</u>	-	<u>(84,647)</u>	-	<u>158,190</u>

Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Primas de seguro	L 23,902	22,906
Comisiones pagadas por anticipado	14,052	19,955
Papelería y útiles	4,870	9,222
Publicidad pagada por anticipado	18,931	400
Anticipo acreedores nacionales	23,163	12,884
Consultoría y proyectos	553,454	193,300
Otros gastos anticipados	28,582	32,543
Total gastos anticipados	L <u>666,954</u>	<u>291,210</u>

(12) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Por su contraparte		
I. A costo		
a) Del público	L 53,662,722	48,309,775
b) De instituciones financieras	85,884	187,930
c) De entidades oficiales	5,763	10,449
d) Depósitos restringidos	<u>461,997</u>	<u>93,984</u>
		<u>48,602,13</u>
Sub Total	L <u>54,216,366</u>	<u>8</u>

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Por su clasificación		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 8,542,832	7,905,741
b) Depósitos en cuenta de ahorro	25,429,517	21,727,962
c) Depósitos a plazo	19,778,412	18,783,057
d) Depósitos a plazo vencido	3,606	91,395
e) Depósitos restringidos	461,999	93,983
		48,602,138
Totales	L 54,216,366	8

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, 37.07% en 2016 y 33.72% en 2015 del total de depósitos.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de Depositantes	Saldo al 31.12.2016		Saldo al 31.12.2015	
	L	% S/Depósitos Brutos	L	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	12,698,105	23.42%	14,215,335	29.25%
20 mayores depositantes	3,780,871	6.97%	1,688,386	3.47%
50 mayores depositantes	3,341,728	6.16%	2,181,460	4.49%
Resto de depositantes	34,395,662	63.44%	30,516,957	62.79%
Total	L 54,216,366	100.00%	48,602,138	100.00%

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L151,369 y L 289,197 respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado para 2016 3.9% y 4.5% para 2015

(13) Obligaciones Financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Préstamos Sectoriales:	L 4,045,440	3,912,083
Otras obligaciones bancarias	L 1,829,457	2,746,499

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2016 y el 2036.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2017 y el 2025.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés entre 6.07% y 7.38% (entre 1% y 15% en 2015).

Las otras obligaciones bancarias devengan intereses entre el 1.48% y el 6.34% (entre el 0.74% y el 5.33% en 2015).

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L1,829,455 (US\$77,838) y L2,046,497 (US\$91,494), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Líneas de crédito

International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con varios acuerdos relacionados con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a US\$35MM destinado a operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año.

El 24 de mayo de 2012, ambas entidades suscribieron un nuevo convenio de financiamiento por US\$ 50MM a una tasa de interés variable fijada por IFC y cuyo vencimiento es el 15 de diciembre de 2018, para financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética; a diciembre de 2016 y de 2015 el saldo de esta facilidad es de L 470,968. La tasa de interés promedio ponderada a diciembre de 2016 y de 2015, es de 5.2960% y 4.4420% respectivamente.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El 8 de diciembre de 2011, el Banco suscribió un convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de US\$ 28MM, dividido en tres préstamos así:

	Desembolso	31 de diciembre
	diciembre 2011	2015
Préstamo A	US\$ 20,000	6,672
Préstamo B-1	3,000	-
Préstamo B-2	5,000	1,668
	US\$ 28,000	8,340

La amortización de los préstamos fue de la siguiente forma:

Préstamo A y B-2: Cuotas semestrales iguales a partir del 15 de mayo de 2014, terminando el 15 de noviembre de 2016.

Préstamo B-1: Se canceló el préstamo en su totalidad el 15 de noviembre de 2014.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

A continuación se presentan las tasas de interés aplicables a este convenio:

Préstamo	31 de diciembre	
	2016	2015
A y B-2	5.03165%	4.7255%

El 29 de octubre del año 2014, se suscribió con el BID el Master Facility Agreement por un monto de US\$45MM para cubrir operaciones de Comercio Exterior de corto y mediano plazo. A diciembre de 2015 se han utilizado US\$31MM de esta facilidad. La tasa de interés promedio ponderada a diciembre 2015 es de 2.8575%

Al 31 de diciembre de 2016, no hay saldos pendientes con el BID.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV - SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el Global Climate Partnership Fund SA, SICAV - SIF (GCPF) por un monto de US\$15MM, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2016, los fondos provenientes de esta facilidad se utilizaron en su totalidad. La tasa de interés a diciembre de 2016 y de 2015 es de 5.3982% y 4.9464% respectivamente.

Convenios
Societe de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economique S.A (PROPARCO)

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la Societe de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economique S.A (PROPARCO), por un monto de USD50MM, con una tasa de interés variable y a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre de 2016, se ha utilizado US\$ 25MM de esta facilidad con una tasa de interés de 6.34%.

OPEC Fund for International Development (OFID)

El 23 de diciembre del 2015, Banco Atlántida firmó un contrato de préstamo con OFID (siglas en inglés del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional), por un monto de USD15MM; que tiene como propósito el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2016, se ha utilizado US\$ 12,500,000 de esta facilidad con una tasa ponderada de 3.0973%.

(14) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 138,384	134,313
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	7,457	14,302
Obligaciones por administración	640,562	475,740
Retenciones y contribuciones por pagar	<u>74,098</u>	<u>61,274</u>
Total cuentas por pagar	L <u>860,501</u>	<u>685,629</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)
Obligaciones por Administración

Las obligaciones por administración se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Cobranzas por liquidar		
Cuentas por liquidar por contratos de administración	L 344	196
Contribución especial ley de seguridad poblacional	17,897	15,382
Recaudaciones fiscales	318,252	119,576
Contratos de administración	304,069	340,586
Total obligaciones por administración	L 640,562	475,740

(15) Bonos Generales Bancatlán

La Junta Directiva del Banco en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas “Bonos Generales Bancatlán” hasta por L400,000 en moneda local y US\$ 25,000 miles (L 587,573 miles) en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias.

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron a sustituir los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses, esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Moneda Nacional	L 400,000	600,000
Moneda extranjera	705,087	1,003,974
	<u>L 1,105,087</u>	<u>1,603,974</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US\$45,000 miles.

Los bonos tienen una vigencia de hasta cinco (5) y siete (7) años a partir de la fecha de emisión y devengan tasas de interés del 9% en 2016 y (10.5% en 2015) en moneda local y del 4.50% en 2016 y (5% en 2015) en moneda extranjera, revisables en los meses de enero y julio de cada año.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2016
 (Expresado en miles de lempiras)

(16) Activos y pasivos por impuestos

A continuación se detallan los importes por diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Saldos al 1 de enero	L 37,809	43,457
Ganancia (pérdida) en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas	(6,446)	(6,448)
Ganancia (pérdida) por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral	323	843
Otra utilidad (pérdida) integral del período	(514)	(43)
	L 31,172	37,809

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Conceptos	31 de diciembre	
	2016	2015
Pasivos por impuestos diferidos		
Otras diferencias temporarias	L 31,172	37,809

(17) Acreedores Varios

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Cuentas transitorias	L 76,637	112,350
Otros acreedores	74,038	55,535
Programas de Lealtad	45,721	37,864
Recaudaciones por cuenta de terceros	33,307	30,866
Embargos	31,375	33,739
Seguros por pagar	14,098	13,953
Depósitos en garantía	7,188	5,971
Servicios públicos	4,618	4,491
Sobrantes de caja	1	165
Cheques con cargo otros bancos	-	49,994
	L 286,983	344,928

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2016
 (Expresado en miles de lempiras)

(18) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2016	2015
Préstamos castigados renegociados	L 1,409	159
Reserva décimo cuarto mes	22,215	17,547
Reserva décimo quinto mes	11,441	10,279
Protección robo fraude y extravió de tarjeta de crédito	4,184	4,486
Otras Reservas	1,623	2,322
	<u>L 40,872</u>	<u>34,793</u>

(19) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido	31 de diciembre de 2015	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2016
Regularización de ajustes por valorización	L 96,187	34,505	(55,991)	(21,486)	74,701
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	1,243	-	(1,714)	(1,714)	(471)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(29,229)</u>	<u>(10,352)</u>	<u>17,312</u>	<u>6,960</u>	<u>(22,269)</u>
	68,201	24,153	(40,393)	(16,240)	51,961
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	<u>2,335</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,335</u>
Total patrimonio restringido	L 70,536	24,153	(40,393)	(16,240)	54,296

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas realizada en 11 de abril de 2016, se aprobó distribuir dividendos del ejercicio 2015 por valor de L 600,000 miles. En la Asamblea General de Accionistas realizada en 30 de abril de 2015, se aprobó distribuir dividendos del ejercicio 2014 por valor de L 700,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Disponibilidades	L 1,189	1,642
Préstamos, descuentos y negociaciones	4,823,196	4,261,785
Inversiones financieras	<u>1,070,883</u>	<u>1,306,202</u>
Total	L 5,895,268	5,569,629

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

- b) El total de gastos financieros incurridos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran de la manera siguiente:

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,990,516	2,022,435
Sobre obligaciones financieras	462,480	468,990
Sobre títulos financieros de emisión propia	107,085	72,814
Total	L 2,560,081	2,564,239

(22) Ingresos y gastos por comisiones

- a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 272,890	266,710
Productos por servicios	251,703	217,176
Tarjeta de crédito v debito	107,226	
Otras comisiones	276,774	135,056
Total	L 908,593	618,942

- b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Negociación de títulos valores	L 5,446	-
Otras comisiones	91,559	60,386
Total	L 97,005	60,386

(23) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Otros ingresos financieros		
Recuperaciones de activos financieros castigados	L 84,955	29,593
Otros servicios diversos	133,318	109,990
Otros ingresos financieros	45,731	81,720
Total	L 264,004	221,303

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

(24) Gastos en Funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Remuneraciones del personal	L 565,217	519,275
Bonos o gratificaciones	230,025	290,903
Gastos de capacitación	14,704	8,349
Gastos de viaje	71,326	81,698
Otros gastos de personal	279,543	203,268
Gastos de representación	520	114
Cotizaciones patronales	23,924	20,095
Primas de seguros	11,447	11,084
Total	L 1,196,706	1,134,786

(25) Gastos generales

Los gastos generales están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2016	2015
Consejeros y directores	L 16,691	13,238
Impuestos y Contribuciones	26,202	36,999
Honorarios profesionales	74,476	92,816
Gastos por servicios de terceros	863,097	776,474
Aportaciones	97,265	63,389
Gastos diversos	522,673	612,446
Total	L 1,600,404	1,595,362

(26) Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y otros gastos están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2016	2015
Otros Ingresos		
Arrendamientos operativos	L 10,030	8,285
Otros ingresos	-	1,218
Sub total	L 10,030	9,503
Otros gastos		
Gastos por provisiones	L 70	400
Otros gastos	6,882	484
Sub total	6,952	884
Total	L 3,078	8,619

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 2042 empleados. De ese número, el 30.75 % se dedican a los negocios del Banco y el 69.25% es personal de apoyo.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente.

El gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L 362,038 y L 304,521 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2016	2015
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,185,227	1,016,199
Menos ingresos no gravables	4,672	22,569
Más gastos no deducibles	33,801	18,944
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	<u>1,214,356</u>	<u>1,012,574</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	303,589	253,143
Más impuesto sobre ganancias de capital	26	53
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	2,244	-
Total impuesto sobre la renta	<u>301,371</u>	<u>253,196</u>
Aportación solidaria (b)	60,667	50,579
Total impuestos	<u>362,038</u>	<u>303,775</u>
Menos pagos a cuenta	151,845	227,388
Saldo de año anterior	33	-
Saldo a pagar	<u>L 210,226</u>	<u>76,387</u>

b. Aportación solidaria

CONCEPTO	31 de diciembre	
	2016	2015
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,214,356	1,012,574
Menos utilidad exenta	1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	<u>L 1,213,356</u>	<u>1,011,574</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 60,667</u>	<u>50,579</u>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

(29) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2016	2015
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar	L	1,378,403	1,250,739
Pasivos:			
Depósitos		1,903,073	1,164,670
Bonos Generales Bancatlán		106,964	131,478
Gastos (ingresos) netos		366,731	195,100

(30) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco registró una provisión por este concepto por L286,071 y L225,401, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

		31 de diciembre	
		2016	2015
Saldo al principio del año	L	225,402	212,505
Provisión del año		30,920	3,000
Intereses sobre inversión en pasivo laboral		29,748	9,897
Saldo al final del año	L	<u>286,070</u>	<u>225,402</u>

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 al 2016, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias para el período fiscal 2014, el 31 de marzo de 2016 (dentro del plazo vigente) para ese período y para el año fiscal 2015 la presentó el 1 de mayo de 2016.

Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2016, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Demandas promovidas por el Banco

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 421,163	373,204
Avales y garantías bancarias emitidas	3,003,855	2,084,046
Deudores por aceptaciones	642,548	493,620
Créditos por utilizar	<u>2,977,175</u>	<u>2,377,992</u>
	<u>L 7,044,741</u>	<u>5,328,862</u>

Aspectos regulatorios

Durante el año 2015, la Comisión realizó una revisión al Banco con cifras a julio de 2015, presentando el informe como resultado de esa revisión, el 7 de marzo de 2016, sin embargo, la administración del Banco se encuentra en proceso de elaborar las respuestas sobre los hallazgos incluidos en dicho informe y a la vez preparar el plan de acción correspondiente, el Banco envió carta con fecha 23 de noviembre de 2016 al ente regulador, solicitando la ampliación del plazo para el cumplimiento de los hallazgos que no fueron cumplidos según la resolución SBO No.865/02-11-2016.

(31) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el monto de la cartera en administración es de L5,068,366 y L5,690,147 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L15,516 y L19,970 respectivamente.

(32) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L12,001,500 y L15,166,417, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L39,284 y L45,101, respectivamente.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2016
 (Expresado en miles de lempiras)

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Utilidad neta	L 822,866	711,616
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo por las actividades de Operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	243,821	187,520
Provisión para préstamos dudosos	567,431	424,742
Provisión pasivo laboral total	30,920	3,000
Utilidad en venta de activos eventuales	(90,960)	(84,010)
Retiros de activos	447	141
Utilidad en venta	(260)	(665)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en otros activos	(370,315)	(42,719)
Aumento en cuentas por cobrar	(83,892)	(148,766)
Disminución en intereses por cobrar sobre inversiones y disponibles	21,530	4,495
Aumento en cuentas a pagar, otros pasivos acreedores varios y provisiones	131,394	154,237
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	133,839	(97,842)
Aumento en préstamos e intereses por cobrar	(7,731,037)	(4,560,439)
Aumento en depósitos del público	5,614,228	6,409,856
Disminución en intereses a pagar	(2,733)	(15,539)
Aumento por capitalización de intereses provisión pasivo laboral	29,748	9,896
	<u>(1,505,839)</u>	<u>2,243,907</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L <u>(682,973)</u>	<u>2,955,523</u>

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresado en miles de lempiras)***(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta

El Banco registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable. A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado en algunos casos la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresado en miles de lempiras)***Inversiones en asociadas y subsidiarias**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de utilidades por los gastos originados por ese deterioro.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresado en miles de lempiras)***Garantías otorgadas**

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros

El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financiero y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Pasivo laboral - beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

*(Expresado en miles de lempiras)***Intereses sobre préstamos a empleados - Beneficios a Empleados**

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del período 2015.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(35) Cambios en las políticas contables**Transición a la base del nuevo marco contable establecido por la CNBS**

Tal como se indica en la nota 2, los primeros estados financieros que el Banco emite conforme el nuevo marco contable establecido por la CNBS que considera la aplicación parcial de algunas Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales, es para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 e incluye información comparativa para un año (2015).

Conforme los requerimientos de la CNBS contenidos en la Circular SBO No.17/2016, para efectos de presentación y mantener la comparabilidad de los estados financieros 2016-2015 el Banco ha aplicado los ajustes del impacto del nuevo marco contable en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, para tener la misma base contable y también el Banco ha preparado un estado de situación financiera al principio del periodo comparativo (1 de enero de 2015, fecha de la transición).

La conciliación del patrimonio neto, según las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS, con el que resulta con arreglo al nuevo marco contable a la fecha final del último periodo contenido en los estados financieros más recientes, que el Banco haya presentado utilizando las normas contables anteriores (2015) y en la fecha de transición (1 de enero de 2015), se resumen como sigue:

La conciliación del patrimonio al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, se muestra como sigue:

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

		Cifras previamente reportadas al 31 de Diciembre de 2015	Efecto de las Reclasificaciones Nuevo Marco Contable	Nuevas Cifras (Sin Ajustes)	Nota	Ajustes por Adopción Nuevo Marco Contable	Nuevas cifras reportadas al 31 de Diciembre de 2015
Activos							
Disponibilidades	L	7,188,476	3,035,029	10,223,505	1	-	10,223,505
Inversiones:							
Certificados, bonos y otros, neto		16,710,648	(3,034,664)	13,675,984	2	(1,324)	13,674,660
Acciones, neto		19,598	-	19,598	2	73,040	92,638
Préstamos e intereses a cobrar, netos		38,106,418	24,470	38,130,888	3	-	38,130,888
Cuentas por cobrar		-	475,963	475,963	4	-	475,963
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		870,316	(804)	869,512		-	869,512
Activos mantenidos para la venta		718,028	-	718,028	5	-	718,028
Otros activos, netos		944,761	(493,173)	451,588	6	-	451,588
Total de activos	L	64,558,245	6,821	64,565,066		71,716	64,636,782
Pasivos y Patrimonio							
Depósitos de clientes y otros bancos	L	48,520,082	82,056	48,602,138	7	-	48,602,138
Costo financiero por pagar sobre depósitos		-	-	-		-	-
Préstamos sectoriales		3,912,083	-	3,912,083	8	-	3,912,083
Otras obligaciones bancarias		2,746,499	-	2,746,499	8	-	2,746,499
Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras							
Intereses a pagar		88,895	-	88,895		-	88,895
Cuentas a pagar		1,147,405	(461,776)	685,629	9	-	685,629
Otros Pasivos		-	20,843	20,845	10	-	20,845
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal a pagar		76,387	-	76,387	11	-	76,387
Impuesto sobre la renta diferido		-	-	-	11	37,809	37,809
Acreeedores varios		114,463	234,717	349,180	12	(4,252)	344,928
Provisiones		225,402	130,979	356,381	13	(96,187)	260,194
Bonos Generales Bancatlán		1,606,542	-	1,606,542	14	(2,568)	1,603,974
Costo Financiero Títulos en Circulación		-	-	-		-	-
Total pasivo		58,437,758	6,819	58,444,579		(65,198)	58,379,381
Patrimonio							
Acciones comunes		5,400,000	-	5,400,000		-	5,400,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	-	9,243		-	9,243
Reserva para contingencias		3,388	-	3,388		-	3,388
Utilidad no realizada en venta de activos		-	-	-	15	96,187	96,187
Superávit por revaluación de inmuebles		2,335	-	2,335		-	2,335
Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF		-	-	-	16	1,243	1,243
Impuesto sobre la renta		-	-	-		(29,229)	(29,229)
Utilidades no distribuidas		705,521	-	705,521	17	68,713	774,234
Total Patrimonio		6,120,487	-	6,120,487		137,914	6,257,401
Total Pasivo y Patrimonio	L	64,558,245	6,819	64,565,066		71,716	64,636,782

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de lempiras)

Conciliación del resultado integral para 2015

		Cifras previamente reportadas al 31 de Diciembre de 2015	Efecto de las Reclasificaciones Nuevo Marco Contable	Nuevas Cifras (Sin Ajustes)	Nota	Ajustes por Adopción Nuevo Marco Contable	Nuevas cifras reportadas al 31 de Diciembre de 2015
Ingresos por Intereses	L	5,569,629		5,569,629			5,569,629
(-) Gastos por Intereses		(2,564,239)		(2,564,239)			(2,564,239)
Margen de Intereses		3,005,389		3,005,389			3,005,389
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Neta		(424,742)		(424,742)	18		(424,742)
Margen de Intereses, Neta de cargos por Deterioro		2,580,647		2,580,647			2,580,647
(+) Ingresos por Comisiones		618,942		618,942			618,942
(-) Gastos por comisiones		(60,386)		(60,386)			(60,386)
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros		-		-	18	8,080	8,080
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por Venta de Activos y Pasivos Financieros		-		-			-
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por operaciones en Moneda Extranjera		250,767		250,767	18		250,767
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos) Financieros		221,303		221,303	18		221,303
Resultado Financiero		3,611,273		3,611,273			3,611,273
(-) Gastos de Funcionarios y empleados		(1,134,786)		(1,134,786)			(1,134,786)
(-) Gastos Generales		(1,595,362)		(1,595,362)			(1,595,362)
(-) Depreciaciones y Amortizaciones		(187,520)		(187,520)			(187,520)
(+ o -) Ganancia (pérdida) por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos no Financieros		-		-			-
(+ o -) Ganancia (pérdida) por Ventas de Activos y Pasivos no Financieros		303,526		303,526	19		303,526
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros, Neta		-		-			-
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos)		8,619		8,619			8,619
Utilidad (Pérdida) de Operación		1,005,750		1,005,750			1,005,750
(+) Dividendos de Acciones y Participaciones		2,368		2,368			2,368
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta		1,008,118		1,008,118			1,008,118
(-) Impuesto sobre la Renta		(303,775)		(303,775)	20	808	(302,967)
Utilidad (Pérdida) Neta	L	704,344		704,344		7,272	711,616

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

Cambios en las políticas contables

- 1) El Banco ha efectuado cambios por el nuevo marco contable para incluir dentro de disponibilidades, lo correspondiente a inversiones de registro contable en el Banco Central de Honduras, las cuales, bajo las normas contables anteriores, se reportaban como inversiones. Este cambio no tuvo efecto en los resultados previamente reportados.
- 2) Bajo las disposiciones del nuevo marco contable, el Banco clasificó sus inversiones financieras, como medidas a valor razonable, costo amortizado o designadas al costo, lo que no era requerido por las normas contables anteriores y como efecto de ese cambio, se prescindió de la clasificación anterior de las inversiones en certificados, bonos y otros e inversiones en acciones. Además del cambio de presentación, el cambio en la medición de las inversiones a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva disminuyó el activo y causó un Ajuste por Adopción por Primera Vez de las NIIF. Adicionalmente, la valuación a valor razonable de sus acciones, causó un aumento en el valor de las inversiones al tiempo que dicho incremento se muestra como un ajuste por Valorización de Inversiones a Valor Razonable dentro de la cuenta de Patrimonio Restringido No Distribuible la cual forma parte del Capital del Banco.
- 3) Se suman al saldo de Préstamos, netos el balance correspondiente a Comisiones por Cobrar, los cuales, bajo el formato anterior, se revelaban como Otros Activos.
- 4) El Banco está presentando las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera, destacándose los rubros de intereses a cobrar y cuentas y comisiones por cobrar. Bajo las normas contables anteriores estos saldos formaban parte de los otros activos.
- 5) Conforme lo indica la política 2.9, el Banco clasificó como activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición, los activos recibidos en dación de pago y los adjudicados judicialmente, los cuales se presentaron bajo las normas contables anteriores como activos eventuales, neto.
- 6) En el renglón de Otros Activos ahora se agrupan bajo el nuevo marco contable las siguientes cuentas: (a) Activos Intangibles Netos, (b) Gastos Anticipados y (c) Otros Activos. Anteriormente, en esta cuenta se incluían los saldos por intereses y comisiones por cobrar, los que se reclasifican al rubro de Cuentas por Cobrar.
- 7) El Banco presenta como parte de la medición del pasivo por depósitos rubros como el de cheques y giros en circulación, traslados telegráficos y otros saldos asociados con el uso de la sucursal electrónica; los que bajo el marco contable anterior se clasificaban como cuentas por pagar.
- 8) El Banco reporta en el estado de situación financiera el pasivo obligaciones financieras, el cual bajo las normas contables anteriores las reportaba como obligaciones bancarias. Bajo ambas normas, agrupa los préstamos sectoriales y las otras obligaciones bancarias.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

- 9) Las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera, conforme el nuevo marco contable, muestran una reducción debido a la reclasificación de valores que se revelan en rubros puntuales lográndose una mayor desagregación de las cuentas del Pasivo. Es así que conceptos asociados a Acreedores Varios, Provisiones y Otros Pasivos se desprenden desde el renglón de Cuentas por Pagar, el que ahora resume saldos agrupados en: (a) Documentos y Órdenes de Pago Emitidas, (b) Obligaciones por Tarjetas de Crédito y Débito, (c) Obligaciones por Administración y (d) Retenciones y Contribuciones por Pagar. También incluyen el impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar que bajo las normas contables anteriores se presentaban por separado en el estado de situación financiera. De igual forma, se suman a su saldo el interés diferido que ocasionan las diferencias temporarias causadas por Ingresos (gastos) reconocidos contablemente en un ejercicio e impositivamente en ejercicios posteriores. Sin embargo, para efectos de presentación, los impuestos continúan presentándose en un renglón diferenciado dentro del total de Pasivos.
- 10) Los otros pasivos, siguiendo la estructura de presentación del nuevo marco contable, lo conforman los ingresos cobrados por anticipado (bajo las normas contables anteriores presentados como crédito diferido).
- 11) Conforme lo requerido por el nuevo marco contable, el Banco ha reconocido el impuesto sobre la renta diferido de pasivo, que no era requerido por la anterior norma contable.
- 12) Para cumplir con lo dispuesto en el nuevo catálogo contable diseñado por la Comisión para su adopción por parte de los Bancos, se agregan como Acreedores Varios los saldos asociados a aportaciones institucionales, seguros y fianzas por pagar, así como acreedores diversos (servicios públicos, sobrantes de caja, honorarios profesionales, alquileres por pagar, dividendos por pagar, proveedores y cuentas varias).
- 13) El saldo del pasivo provisiones, conforme el nuevo marco contable, agrupa los saldos que bajo las normas contables anteriores se presentaban en el estado de situación financiera como provisión para prestaciones sociales y como parte de las cuentas a pagar, las reservas especiales.
- 14) El Banco presenta en el estado de situación financiera el pasivo por valores, títulos y obligaciones en circulación que básicamente se refiere al saldo del principal (capital) a pagar sobre los Bonos Corporativos Bancatlan 2011. En atención a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera, su saldo se presenta a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, lo cual, da lugar a un ajuste que da lugar a un contra cargo en el Patrimonio Restringido No Distribuible.
- 15) De conformidad a lo requerido por el nuevo marco contable promulgado por el regulador, el ingreso diferido sobre ventas al crédito de activos eventuales, ahora activos mantenidos para la venta, se traslada desde Cuentas a Pagar hacia Patrimonio Restringido No Distribuible como un Ajustes por Valorización Otro Resultado Integral.

(Continúa)

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

- 16) El Banco revela y ha reconocido, en el estado de situación financiera, el Patrimonio Restringido No Distribuible, lo cual no era requerido por las normas contables anteriores, el cual agrupa saldos que anteriormente presentó como superávit por revaluación de activos y también los ajustes que resultaron de la adopción por primera vez, de esta aplicación parcial de algunas Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales. Además, el patrimonio restringido no distribuible incluye los ajustes por valoración otro resultado integral, principalmente la ganancia de capital en venta de activos con financiamiento por la parte devengada (aplicando tasa de interés efectiva) no cobrada al deudor (ver nota No. 2 de esta sección). De igual forma, el impacto por Impuesto sobre la Renta Diferido que ocasionan los movimientos antes descritos.
- 17) Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución tales como inversiones en acciones y participaciones en empresas emitidas por Instituciones Financieras, Instituciones No Financieras, Instituciones del Exterior y Otros Emisores se evaluarán al cierre de cada mes a su valor razonable. Por lo anterior, se reconoce el ajuste en las utilidades retenidas por el cambio histórico que desde su adquisición han presentado las inversiones que reúnen este requisito y que pueden expresarse a su valor razonable por existir una referencia de mercado activa tal como lo indica la norma.
- 18) A nivel del estado de resultados, se registran los siguientes cambios en la presentación:
- Se reclasifica la reserva para créditos de dudoso recaudo desde los renglones de gasto administrativo para mostrarse como una deducción del margen financiero en la forma de Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Neta. De esta forma, el resultado de restar al ingreso financiero, tanto el gasto financiero, como las pérdidas por deterioro se reconoce como Margen de Intereses, Neta de cargos por Deterioro.
 - Se distinguen como parte del resultado financiero los siguientes rubros como ingresos por operaciones financieras diversas:
 - Ganancias (Pérdidas) por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros: Registra las variaciones que se originan del aumento en el precio de mercado de los activos financieros o por la disminución del mismo en los pasivos financieros.
 - Ganancias (Pérdidas) por Venta de Activos y Pasivos Financieros: Registra las ganancias obtenidas por la venta de instrumentos financieros, generalmente será la diferencia entre el importe de la venta menos el valor en libros del instrumento vendido. Adicionalmente debe representar los ingresos originados por la venta de instrumentos financieros incluidos en la cartera de inversiones.
 - Ganancias (Pérdidas) por operaciones en Moneda Extranjera.
 - Otros Ingresos (Gastos) Financieros incluye el neto entre ingresos y gastos que corresponden a la recuperación de activos financieros castigados, el cambio derivado por fluctuación cambiaria y los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios que realizan los bancos (depósitos, emisión de chequeras, cargos por manejo de cuenta, cargos por gestión de cobro, devolución de cheques y otros servicios diversos).

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de lempiras)

- 19) Entre los otros ingresos/gastos de operación, además de los gastos por personas, gastos administrativos y depreciaciones/amortizaciones, el formato contemplado para los bancos por parte del regulador distingue los siguientes rubros:
- Ganancia (pérdida) por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos no Financieros
 - Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros, Neta
 - Otros Ingresos (Gastos)
- 20) Se agrega la cuenta de gasto por impuesto diferido con el propósito de registrar las diferencias temporarias por impuestos sobre la renta.

(36) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 15 de marzo de 2017, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L23.53 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el precio promedio de compra de la divisa era de L23.50 y L22.3676 por US\$1.00 respectivamente.

**ANEXO 3.B
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA
2015-2014**



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los auditores independientes

*A la Junta Directiva y Accionistas de
Banco Atlántida, S. A.*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Atlántida, S. A. (el Banco), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)



2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S. A. al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

KPMG

11 de marzo de 2016

BANCO ATLANTIDA, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Balance de situación

31 de diciembre de 2015

(Expresado en Lempiras)

Activo:	Nota	2015	2014
Disponibilidades	4 L	7,188,476,187	7,858,765,179
Inversiones:			
Certificados, bonos y otros, neto	5	16,710,647,842	13,720,557,463
Acciones, neto	5	19,597,760	18,982,840
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6	38,106,417,850	34,172,117,820
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	870,316,508	719,799,404
Activos eventuales, neto	8	718,027,857	620,714,269
Otros activos	9	944,760,978	739,757,035
Total activo	L	<u>64,558,244,982</u>	<u>57,850,694,010</u>
Pasivo y patrimonio:			
Depósitos de clientes	10 L	48,385,862,753	42,082,145,466
Depósitos de otros bancos		134,218,675	110,165,918
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	11	3,912,083,312	3,643,199,293
Otras obligaciones bancarias	11	2,746,498,512	3,300,114,029
Intereses a pagar		88,894,843	104,433,447
Cuentas a pagar	16	1,147,405,645	797,819,478
Reserva pasivo laboral	19	225,402,000	212,505,088
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	12	76,387,724	174,229,799
Créditos diferidos		114,463,687	141,881,407
Bonos Generales Bancatlán	13	1,606,542,000	1,568,058,000
Total pasivo		<u>58,437,759,151</u>	<u>52,134,551,925</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas 30,000,000, suscritas y pagadas 27,000,000 (25,000,000 en el 2014), con valor nominal de L 200 cada una.	1	5,400,000,000	5,000,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,242,700	9,242,700
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		2,334,779	2,334,779
Reserva para contingencias		3,387,705	3,387,705
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		-	7,764,569
Disponibles		705,520,647	693,412,332
Total utilidades no distribuidas		<u>705,520,647</u>	<u>701,176,901</u>
Total patrimonio		<u>6,120,485,831</u>	<u>5,716,142,085</u>
Compromisos y contingencias	19		
	L	<u>64,558,244,982</u>	<u>57,850,694,010</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2015	2014
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	L	4,248,854,028	4,174,616,036
Otros ingresos		1,307,843,106	1,148,316,171
Total productos financieros		<u>5,556,697,134</u>	<u>5,322,932,207</u>
Gastos financieros:			
Intereses sobre depósitos		2,022,435,159	1,957,869,222
Intereses sobre obligaciones bancarias		461,211,453	472,283,231
Gastos por comisiones		80,645,554	56,934,602
Total gastos financieros		<u>2,564,292,166</u>	<u>2,487,087,055</u>
Utilidad financiera		2,992,404,968	2,835,845,152
Productos por servicios:			
Comisiones		832,324,398	721,160,669
Alquileres		8,285,689	9,170,228
Otros ingresos		458,213,922	429,216,167
Total productos por servicios		<u>1,298,824,009</u>	<u>1,159,547,064</u>
Otros gastos:			
Gastos en personal		1,146,889,314	1,041,854,634
Provisión para préstamos dudosos		424,741,967	450,426,154
Gastos generales y administrativos		1,641,671,862	1,368,903,206
Depreciaciones y amortizaciones		187,520,001	206,543,364
Total otros gastos		<u>3,400,823,144</u>	<u>3,067,727,358</u>
Utilidad de operación		890,405,833	927,664,858
Ingresos no operacionales:			
Ingresos por dividendos		2,368,046	1,790,575
Utilidad en venta de activos eventuales		84,009,930	33,972,249
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		523,388	531,541
Ingresos extraordinarios de años anteriores, neto		30,811,159	9,418,983
Total ingresos no operacionales		<u>117,712,523</u>	<u>45,713,348</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		1,008,118,356	973,378,206
Impuesto sobre la renta	12	253,195,898	252,387,909
Aportación solidaria	12	50,578,712	50,486,041
Utilidad neta	L	<u>704,343,746</u>	<u>670,504,256</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de ca- pital, por exceso del valor nominal de las acciones	Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Reserva para contingencias	Utilidades No distribuidas Reserva legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	L	4,500,000,000	9,242,700	2,334,779	3,387,705	7,764,569	422,908,076	4,945,637,829
Utilidad neta		-	-	-	-	-	670,504,256	670,504,256
Dividendos en acciones		400,000,000	-	-	-	-	(400,000,000)	-
Emisión de Acciones		100,000,000	-	-	-	-	-	100,000,000
Saldo al 31 de diciembre de 2014	L	<u>5,000,000,000</u>	<u>9,242,700</u>	<u>2,334,779</u>	<u>3,387,705</u>	<u>7,764,569</u>	<u>693,412,332</u>	<u>5,716,142,085</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	L	5,000,000,000	9,242,700	2,334,779	3,387,705	7,764,569	693,412,332	5,716,142,085
Utilidad neta		-	-	-	-	-	704,343,746	704,343,746
Dividendos en acciones		400,000,000	-	-	-	-	(400,000,000)	-
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	(7,764,569)	(292,235,431)	(300,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	L	<u>5,400,000,000</u>	<u>9,242,700</u>	<u>2,334,779</u>	<u>3,387,705</u>	<u>-</u>	<u>705,520,647</u>	<u>6,120,485,831</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2015

 Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2015	2014
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	5,561,818,724	5,290,977,580
Intereses pagados		(2,499,185,216)	(2,423,402,874)
Comisiones y otros ingresos		832,324,398	721,160,669
Dividendos recibidos		2,368,046	1,790,575
Pago a proveedores y empleados		(2,495,419,211)	(2,513,912,490)
Ingresos netos de otras actividades		416,665,216	390,870,776
		<u>1,818,571,957</u>	<u>1,467,484,236</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento neto en préstamos a cobrar		(4,622,889,432)	(2,801,490,852)
Aumento (disminución) en depósitos de otros bancos		24,052,757	(43,211,297)
Aumento neto en depósitos de clientes		<u>6,303,717,287</u>	<u>5,191,955,395</u>
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta		3,523,452,569	3,814,737,482
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado		<u>(401,616,685)</u>	<u>(185,225,419)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	15	<u>3,121,835,884</u>	<u>3,629,512,063</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento neto en inversiones		(2,780,380,299)	(3,045,113,542)
Aumento en otros activos		(233,149,926)	(63,723,361)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(194,602,144)	(76,848,257)
Producto de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo		163,308,475	3,510,777
Producto de la venta de activos eventuales		<u>1,173,832</u>	<u>90,799,346</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3,043,650,062)</u>	<u>(3,091,375,037)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
(Disminución) aumento en obligaciones bancarias		(284,731,498)	488,165,446
Disminución en sobregiros a pagar		-	(6,861,873)
Aumento en cuentas a pagar		8,097,684	8,097,682
Aumento en Bonos generales bancatlan		38,484,000	41,170,500
Acciones emitidas		-	100,000,000
Dividendos pagados		<u>(300,000,000)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades financieras		<u>(538,149,814)</u>	<u>630,571,755</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(459,963,992)	1,168,708,781
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	4	<u>9,528,609,179</u>	<u>8,359,900,398</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 L	<u>9,068,645,187</u>	<u>9,528,609,179</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2015
(Expresado en lempiras)

(37) Constitución del Banco

Banco Atlántida, S. A. (el Banco), fue establecido en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras, el 16 de enero de 1913.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adaptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000,000 a L6,000,000,000, este aumento se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. El capital estará representado por 30,000,000 de acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de octubre de 2008, los accionistas acordaron facultar a la Junta Directiva del Banco para emitir acciones preferentes o con restricción al derecho de voto hasta un monto que no exceda el 25% del capital social del Banco, para la ejecución de este acuerdo se reformó la cláusula cuarta de la escritura social y el artículo quinto de los estatutos del Banco, mediante el instrumento público No.8 del 9 de febrero de 2009. La modificación de la escritura social y los estatutos del Banco fue autorizada por la Comisión mediante resolución No.071/20-01-2009, del 20 de enero de 2009.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el capital suscrito y pagado es de L5,400,000,000 y L5,000,000,000, respectivamente.

(38) Base para preparar los estados financieros

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada de la supervisión del sistema financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones contables emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(39) Resumen de políticas de contabilidad importantes**(a) Inversiones**

Las inversiones en certificados, bonos y acciones, se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuentos, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado.

(b) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(c) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de utilidades.

(d) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(Continúa)

(e) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2015, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de utilidad.

(f) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(Continúa)

Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos dudosos, provisión para pérdida en bonos e inversiones y la amortización de activos eventuales.

(h) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(i) Provisión para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.473/29-04-2015.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcrédito se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

(Continúa)

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución No.473/29-04-2015, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

(Continúa)

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución No.473/29-04-2015.

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución No.473/29-04-2015.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución No.473/29-04-2015.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución No.473/29-04-2015.

(Continúa)

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución No.473/29-04-2015.

Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

3. Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.

(Continúa)

4. Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(j) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidad que pudiera ocurrir.

(k) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de utilidades.

(m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(Continúa)

(n) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos.

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

(o) Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(p) Provisión para pérdida en bonos

El Banco registra una provisión para pérdida en bonos (certificados) de compra de cartera crediticia bajo la Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario, no garantizados por el Fideicomiso. Dicha provisión se registra de acuerdo a la estadística que refleja la recuperación de la cartera de préstamos del fideicomiso, administrada por el Banco.

(q) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(s) Pasivo laboral

De acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y a partir del año 2009, se registra en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028.

(40) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Efectivo en caja	L 1,062,125,591	864,127,339
Depósitos en Banco Central de Honduras	4,284,790,459	4,218,946,674
Depósitos en bancos nacionales	254,089,610	107,485,439
Depósitos en bancos del exterior	<u>1,587,470,527</u>	<u>2,668,205,727</u>
	<u>L 7,188,476,187</u>	<u>7,858,765,179</u>

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Disponibilidades	L 7,188,476,187	7,858,765,179
Letras y certificados de depósito	<u>1,880,169,000</u>	<u>1,669,844,000</u>
	<u>L 9,068,645,187</u>	<u>9,528,609,179</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2015 y 2014	
	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>
depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, y otras captaciones del público y bonos de caja	18%	24%

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la reserva para encaje era de L5,823,757,778 y de L5,711,420,866 en moneda nacional y de L 4,994,337,887 y de L4,825,104,834, en moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L3,877,825,748 (US\$173,367,985) y L4,598,270,529 (US\$213,749,769), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L961,279,455 (US\$42,976,424) y L1,526,020,692 (US\$70,936,794), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

Las inversiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Certificados y bonos:		
tras del Banco Central de Honduras con tasas de interés anual entre 6.19% y 8.25% en el 2015 (6.96% y 11.05% en el 2014), con vencimiento en 2016 y 2015	L 6,730,026,000	4,107,473,000
versiones obligatorias en Banco Central de Honduras	3,035,029,446	2,137,477,312
Bonos Gubernamentales (Presupuesto 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010)	6,400,191,000 (a)	7,084,483,000 (a)
Bonos de Conversión de Pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica	223,676,000 (b)	215,124,000 (b)
Bonos Secretaría de Finanzas	225,402,000 (c)	213,029,000 (c)
Bonos Conversión Deuda Agraria	13,186,000 (d)	18,824,000 (d)
Certificados de depósitos en moneda extranjera, en bancos del exterior, devengan tasas de interés anual entre el 0.08% al 0.22%, con vencimiento en 2014	158,809,960	-
Certificado de depósito en moneda nacional, con vencimiento en agosto de 2015 y de 2014, al 11.0% y 10% de interés anual respectivamente	5,000,000	5,000,000
	<u>16,791,320,406</u>	<u>13,781,410,312</u>
		2
Descuento sobre bonos	(80,672,564)	(60,852,849)
Total certificados y bonos	L <u>16,710,647,842</u>	<u>13,720,557,463</u>

- (a) Los Bonos Gubernamentales devengan tasas de interés anual entre 6.5% y 15% (6.50% y 15.00% en 2014), se amortizan semestralmente y vencen entre los años de 2016 y 2024.
- (b) Los Bonos de Conversión de Pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), corresponden a títulos emitidos en dólares de los Estados Unidos de América, (US\$10,000,000), los cuales devengan un 5.50% de interés anual, se amortizan semestralmente y vencen en enero de 2016. Estos bonos están garantizados por el Gobierno de Honduras.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los Bonos Secretaría de Finanzas para pasivo laboral devengan tasas de interés anual entre el 10.75% y 12.25% (10.75% y 12.55% en 2014), se amortizan semestralmente y vencen en febrero de 2018 y marzo de 2022.

(Continúa)

Los bonos especiales clase “A” de deuda agraria devengan una tasa de interés anual del 5%, se amortizan semestralmente y vencen en marzo y mayo de 2019, marzo y agosto de 2020.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación		31 de diciembre	
			2015	2014
Corporación de Créditos Atlántida, S. A.	0.01%	L	100	100
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	3.63%		1,088,135	1,088,135
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.05%		4,669,463	4,490,932
Society for Work Interbank Financial Telecommunication			436,389	-
Desarrollos Turísticos de Tela, S. A.	6.67%		20,000,000	20,000,000
Visa Inc.			32,543	32,543
Bolsa Hondureña de Valores, S. A.			80,000	80,000
Eurocentro de Honduras.			146,130	146,130
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.			3,000,000	3,000,000
			<u>29,452,760</u>	<u>28,837,840</u>
Menos provisión para pérdidas en inversiones			9,855,000	9,855,000
		L	<u>19,597,760</u>	<u>18,982,840</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la provisión para inversiones en acciones asciende a L 9,855,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco mantiene una provisión para pérdida en inversiones en acciones de Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. por L8,000,000.

(41) Prestamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2015	2014
Agropecuarios	L	2,932,134,038	2,647,389,448
Industria y exportación		7,174,895,311	6,374,214,539
Comercio y consumo		8,116,726,054	7,016,211,756
Vivienda		3,371,468,258	3,373,184,302
Servicios		8,573,436,524	7,817,104,549
Propiedad raíz		8,487,611,882	7,738,302,876
Otros		1,309,751,979	1,089,365,728
		<u>39,966,024,046</u>	<u>36,055,773,198</u>
Intereses a cobrar		424,177,001	415,211,594
		<u>40,390,201,047</u>	<u>36,470,984,792</u>
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos		2,095,768,704	2,115,741,750
Menos intereses incluidos en préstamos		181,194,820	176,003,318
Menos intereses recibidos por adelantado		6,819,673	7,121,904
	L	<u>38,106,417,850</u>	<u>34,172,117,820</u>

(Continúa)

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, de acuerdo a las categorías de clasificación establecidas en la resolución No.473/29-04-2015 (No. 1088/14-08-2014 en 2014), como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Buenos	L 31,324,964,796	27,760,172,841
Especialmente mencionados	5,473,751,879	5,098,412,453
Bajo norma	1,847,882,317	1,971,786,400
Dudoso recaudo	876,078,229	757,182,287
Pérdida	867,523,826	883,430,811
	<u>L 40,390,201,047</u>	<u>36,470,984,792</u>

El Banco clasificó la cartera de préstamos por su grado de atraso, de acuerdo a lo establecido en la resolución No.525/02-10-2000, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Vigentes	L 35,108,897,815	32,695,038,654
Atrasados	796,932,487	601,650,060
Vencidos	20,123,924	37,098,406
Ejecución judicial	424,837,215	381,469,981
Otros refinanciados	3,615,232,605	2,340,516,097
	<u>L 39,966,024,046</u>	<u>36,055,773,198</u>

La mora de cartera legal por zona geográfica, es como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Zona centro-sur	L 741,945,787	718,413,444
Zona noroccidental	165,248,659	225,573,981
Zona atlántica	472,474,720	547,309,094
	<u>L 1,379,669,166</u>	<u>1,491,296,519</u>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Al principio del año	L 2,115,741,750	1,984,493,139
Provisión del año	424,741,967	450,426,154
Menos pérdida en préstamos	(444,715,013)	(319,177,543)
Al final del año	<u>L 2,095,768,704</u>	<u>2,115,741,750</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L359,510,158 y L384,094,601, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L1,250,739,986 y L1,087,823,862, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales (nota 18).

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los saldos de préstamos a cobrar por L4,055,353,814 y L3,644,290,811 respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar. (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con mora de 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L2,868,849,365 y L2,458,187,674, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L441,533,127 y L493,325,016, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L14,238,753,000 (US\$636,579,383) y L13,238,427,368 (US\$615,385,888) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L101,710,140 (US\$4,547,208) y por L110,670,560 (US\$5,144,501), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés promedio de 14.45% en moneda nacional y 8.17% en moneda extranjera (14.93% en moneda nacional y 8.27% en moneda extranjera, en el 2014), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene varias hipotecas a su favor, cuyos bienes en garantía que respaldan varios préstamos a cobrar por L285,974,775, los cuales fueron cedidos y se encuentran bajo aseguramiento por el Juzgado de Letras de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito. De acuerdo con el escrito presentado por el Banco el 22 de octubre de 2015 y en base a la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, la cual en su artículo No. 77 reformado norma el Reconocimiento de Derechos y el párrafo segundo indica que en cualquier etapa del proceso al ser reconocidos los derechos de un acreedor prendario o hipotecario de buena fe por el Juez Competente, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) podrá entregar los bienes afectados en dación en pago a los acreedores o sencillamente cancelarles a éstos lo adeudado por concepto de prendas o hipotecas que afecten los bienes, por un monto que no supere el valor actual del activo. A la fecha de este informe esta situación no ha sido resuelta.

(Continúa)

(42) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Obras en Construcción	Total
<i>Costo</i>							
Saldo al 1 de enero de 2015	L	190,632,722	358,506,563	805,032,400	171,771,198	14,019,712	1,539,962,595
Adquisiciones		5,138,632	-	131,308,387	1,879,964	56,275,161	194,602,144
Traslados		-	54,763,342	-	-	(3,886,239)	50,877,103
ventas o retiros efectuados en el año		-	-	4,510,556	7,200	-	4,517,756
ajustes		-	2,603,700	-	-	-	2,603,700
Saldo al 31 de diciembre de 2015	L	<u>195,771,354</u>	<u>410,666,205</u>	<u>931,830,231</u>	<u>173,643,962</u>	<u>66,408,634</u>	<u>1,778,320,386</u>
<i>Depreciación Acumulada</i>							
Saldo al 1 de enero de 2015	L	-	92,935,200	611,280,982	115,947,009	-	820,163,191
Costo por depreciación del año		-	10,583,273	69,444,655	10,989,133	-	91,017,061
ventas o retiros efectuados durante el año		-	-	3,169,892	6,482	-	3,176,374
Saldo al 31 de diciembre de 2015	L	<u>-</u>	<u>103,518,473</u>	<u>677,555,745</u>	<u>126,929,660</u>	<u>-</u>	<u>908,003,878</u>
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2015	L	<u>195,771,354</u>	<u>307,147,731</u>	<u>254,274,487</u>	<u>46,714,301</u>	<u>66,408,634</u>	<u>870,316,508</u>
Al 31 de diciembre de 2014	L	<u>190,632,722</u>	<u>279,591,075</u>	<u>193,751,418</u>	<u>55,824,190</u>	<u>14,019,712</u>	<u>719,799,404</u>

(43) Activos eventuales

Los activos eventuales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Títulos valores	L 519,282	519,282
Bienes muebles	52,237,161	8,444,343
Bienes inmuebles	1,230,187,10	1,092,181,323
	1	
	<u>1,282,943,544</u>	<u>1,101,144,948</u>
Menos amortización	564,915,687	480,430,679
	L <u><u>718,027,857</u></u>	<u><u>620,714,269</u></u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2015	2014
<u>Títulos Valores:</u>		
Saldo al principio del año	L <u>519,282</u>	<u>519,282</u>
Saldo al final del año	L <u><u>519,282</u></u>	<u><u>519,282</u></u>
<u>Bienes muebles:</u>		
Saldo al principio del año	L 8,444,343	16,301,010
Traslado de préstamos	48,404,689	2,929,599
Ventas y retiros	4,611,871	10,786,266
Saldo al final del año	L <u><u>52,237,161</u></u>	<u><u>8,444,343</u></u>
<u>Bienes inmuebles:</u>		
Saldo al principio del año	L 1,092,181,323	900,150,311
Traslado de préstamos	224,710,384	251,986,226
Ventas y retiros	86,704,606	59,955,214
Saldo al final del año	L <u><u>1,230,187,101</u></u>	<u><u>1,092,181,323</u></u>
		3

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Al principio del año	L 480,430,679	374,980,950
Gasto del año	96,502,941	119,364,112
Menos retiros por venta	(12,017,933)	(13,914,383)
Al final del año	L <u><u>564,915,687</u></u>	<u><u>480,430,679</u></u>

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, activos eventuales con valor en libros del L170,928,698 y L180,522,257 respectivamente, han sido otorgados bajo contratos de arrendamiento.

(44) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2015	2014	
Valores pendientes de aplicación a cargo de departamentos, agencias y otros	L 213,124,659	242,323,052	
Cuentas a cobrar	-	42,910,456	*
Comisiones por cobrar	17,650,277	12,294,210	
Cuentas a cobrar fideicomisos	65,239,714	16,784,532	a)
)	
Gastos pagados por adelantado	59,743,931	27,795,950	
Cuentas por amortizar, neto	156,601,851	121,571,649	
Proyectos en procesos (software y licencias)	197,300,429	31,440,472	
Especies fiscales, papelería y útiles y otros	32,399,956	37,444,237	
Intereses sobre inversiones	202,700,161	207,192,477	
	<u>L 944,760,978</u>	<u>739,757,035</u>	

* Al 31 de diciembre de 2014, corresponde al saldo a cobrar de L42,910,456 (US\$2,083,568), por la venta de las acciones de Grupo Granjas Marinas a Dutch American Seafood Holding BV pagado en febrero de 2015.

a) Valor que corresponde a cuentas a cobrar a los siguientes fideicomisos:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Fideicomiso para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE para la ejecución del componente de servicios de transmisión, despacho y flujo financiero.	L 50,321,641	15,494,606
Fideicomiso para la operación, funcionamiento, financiamiento y administración del Registro de la Propiedad Vehicular.	14,711,744	1,258,373
Fideicomiso para la Generación de Energía, mediante la constitución de una alianza público-privada.	42,675	20,000
Fideicomiso para el proyecto denominado Fondo de Inversiones en las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.	150,000	-
Fideicomiso Programa para el Desarrollo de Producción agrícola, forestal y comunitaria con plantas industriales de productos agroalimentarios, forestales, de biocombustibles y energéticas a través de Biomasa.	13,654	11,553
	<u>L 65,239,714</u>	<u>16,784,532</u>

(45) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
A la vista	L 7,872,775,753	6,300,290,899
Ahorro	21,727,961,252	18,907,535,078
A plazo y certificados	18,783,057,217	16,872,287,408
Otros depósitos	2,068,531	2,032,081
	<u>L 48,385,862,753</u>	<u>42,082,145,466</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L16,328,009,015 (US\$729,984,845) y L14,145,354,260 (US\$657,544,219), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en los depósitos se incluyen saldos por L1,164,670,743 y L704,464,037 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 18).

Al 31 de diciembre de 2015, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 11% en moneda nacional y entre 0.01% y 5.15% en moneda extranjera respectivamente (0.10% y 11.25% en moneda nacional y entre 0.01% y 5.00% en moneda extranjera en el 2014).

(46) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Préstamos Sectoriales:	L 3,912,083,312	3,643,199,293
Otras obligaciones bancarias	L 2,746,498,512	3,300,114,029

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2015 y el 2035.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2016 y el 2022.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1% y 15% (entre 1% y 15% en 2014) y en moneda extranjera entre 1.07% y 6.80% en 2014.

Las otras obligaciones bancarias devengan intereses entre el 0.74% y el 5.33% (entre el 1.07% y el 5.80% en 2014).

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L2,046,498,512 (US\$91,493,880) y L4,301,419,387 (US\$199,950,698), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2015, en otras obligaciones bancarias se incluyen L 700,000,000 que corresponden a adelantos corrientes con el Banco Central de Honduras, los cuales devengan una tasa de interés de 9.25% y vencen en febrero de 2016.

Líneas de crédito

International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con varios acuerdos relacionados con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a US\$35MM destinado a operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año.

El 24 de mayo de 2012, ambas entidades suscribieron un nuevo convenio de financiamiento por US\$ 50MM a una tasa de interés variable fijada por IFC y cuyo vencimiento es el 15 de diciembre de 2018, para financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética; a diciembre del 2015 el saldo de esta facilidad es de US\$30MM. La tasa de interés promedio ponderada a diciembre 2015 es de 4.7440%

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El 8 de diciembre de 2011, el Banco suscribió un convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de US\$ 28MM, dividido en tres préstamos así:

	Desembolso diciembre 2011	31 de diciembre	
		2015	2014
Préstamo A	US\$ 20,000	6,672	13,336
Préstamo B-1	3,000	-	-
Préstamo B-2			3,334
	5,000	1,668	
	<u>US\$ 28,000</u>	<u>8,340</u>	<u>16,670</u>

La amortización de los préstamos es de la siguiente forma:

Préstamo A y B-2: Cuotas semestrales iguales a partir del 15 de mayo de 2014, terminando el 15 de noviembre de 2016.

Préstamo B-1: Se canceló el préstamo en su totalidad el 15 de noviembre de 2014.

A continuación se presentan las tasas de interés aplicables a este convenio:

Préstamo	Diciembre 2015	Diciembre 2014
A y B-2	4.7255%	4.4479%

(Continúa)

El 29 de octubre del año 2014, se suscribió con el BID el Master Facility Agreement por un monto de US\$45MM para cubrir operaciones de Comercio Exterior de corto y mediano plazo. A diciembre de 2015 se han utilizado US\$31MM de esta facilidad. La tasa de interés promedio ponderada a diciembre 2015 es de 3.13423%

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV - SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el Global Climate Partnership Fund SA, SICAV - SIF (GCPF) por un monto de US\$15MM, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. A diciembre de 2015 se han utilizado US\$10MM provenientes de esta facilidad. La tasa de interés a diciembre de 2015 es de 5.3334%

Convenios:

Derivado de estos convenios de financiamiento, el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los cuales están consignados en las secciones 5C y 5.03 de los convenios de financiamiento suscritos con IFC, el 27 de marzo de 2009 y el 24 de mayo de 2012; mismos que fueron unificados y modificados mediante adendum no. 2 de fecha 6 de agosto de 2012, en la sección 6.1.11 del convenio de préstamo no.2553A/OC-HO y la sección 5.3 del Anexo C del Master Facility Agreement suscritos con el BID, en la cláusula 19.2 del Unsecured Facility Agreement suscrito con el GCPF.

Convenios con el BID

Contrato de préstamo No.2553A/OC-HO, sección 6.1.11

- (a) Relación de Adecuación de Capital mínima de no menos de diez y medio por ciento (10.5%);
- (b) Relación de Mora de Cartera de no más del cinco por ciento (5%);
- (c) Relación máxima de cobertura de Mora de Cartera de no menos del ciento quince por ciento (115%);
- (d) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del ocho por ciento (8%);
- (e) Relación de Exposición Agregada a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (f) Relación de Exposición Máxima a Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);

Convenio de préstamo principal, del acuerdo TFFP, sección 5.3 del anexo C

- (a) Relación de Adecuación de Capital mínima de no menos de diez y medio por ciento (10.5%);
- (b) Relación de Mora de Cartera de no más del cinco por ciento (5.0%);
- (c) Relación máxima de cobertura de Mora de Cartera de no menos del ciento quince por ciento (115%);

(Continúa)

- (d) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del ocho por ciento (8%);
- (e) Relación de Exposición Agregada a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (f) Relación de Exposición Máxima a Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);
- (g) Relación de Activos Líquidos con Obligaciones a Corto Plazo no menor del veinte por ciento (20%).

Convenios con el IFC

- (a) Una Relación de Adecuación de Capital Ponderado por Riesgo de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Una Relación del Patrimonio a los Activos de no menos del cinco por ciento (5%);
- (c) Una relación de Exposición a Grupo Económico de no más del quince por ciento (15%), sin embargo que para cinco (5) grupos económicos el prestatario puede llegar hasta un límite de no más del veinte por ciento (20%), siempre y cuando (i) cualquiera de esas cinco exposiciones estuviera en categoría I, de acuerdo con la regulación bancaria nacional, en el momento en que tal exposición superó el 15%, y (ii) la exposición agregada a cualquier sector económico no supere el 40% de la cartera de crédito;
- (d) Una Relación de Exposiciones Grandes Agregadas de no más del trescientos por ciento (300%);
- (e) Una Relación de Exposición a Partes Relacionadas de no más del quince por ciento (15%);
- (f) Una Relación de Exposición de Crédito Abierto de no más del veinte y cinco por ciento (25%);
- (g) Una Relación de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del treinta y cinco por ciento (35%);
- (h) Una Relación Agregada de Riesgo Cambiario de no más del cuarenta por ciento (40%);
- (i) Una Relación de Riesgo Cambiario para una Moneda Extranjera Individual de no más del cuarenta por ciento (40%);
- (j) Una Relación de Riesgo de Tasa de Interés de no menos de negativo diez por ciento (-10%) y no mayor de diez por ciento (10%);
- (k) Una Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregada de no menos de negativo veinte por ciento (-20%) y no mayor del veinte por ciento (20%);
- (l) Una Relación de Brecha de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%);
- (m) Una Relación de Brechas de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos trescientos por ciento (-300%).

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no cumplió con los índices descritos en los incisos e) y f), debido a lo siguiente:

(Continúa)

Relación de exposición a partes relacionadas: El índice de partes relacionadas incluye a Inversiones Inmobiliarias del Valle, S.A. de C.V., relacionada por presunción, por el ente regulador. Excluyendo esta empresa como relacionada, el indicador estaría en 13.19%

Relación de exposición de crédito abierto: El indicador muestra un excedente del límite estipulado (25%) debido a la inclusión de tres clientes: Santos y Compañía con L315.7MM, Villa Corporación L 356.5 MM, Media Luna L299.2 MM, en los créditos reestructurados; si los mismos no fueran contemplados el indicador sería de 28.93%.

Convenio con Global Climate Partnership Fund SA, SICAV - SIF

- (a) Relación de Adecuación de Capital Ponderado por Riesgo de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación de Adecuación de Capital de no menos del diez por ciento (10%);
- (c) Relación de Mora de no más del seis por ciento (6%);
- (d) Relación Máxima de Exposición de Crédito Abierto de no más del treinta y cinco por ciento (35%);
- (e) Relación de Cobertura de Mora de Cartera de no menos del ochenta y cinco por ciento (85%);
- (f) Relación Máxima de Exposición a Cliente Individual de no más del treinta por ciento (30%);
- (g) Relación Agregada de Exposiciones Grandes de no más de doscientos por ciento (200%);
- (h) Relación de Exposición Agregada a Partes Relacionadas de no más del veinticinco por ciento (25%);
- (i) Relación Agregada de Brechas de Vencimiento de no más (no más negativo) de negativo cien por ciento (-100%);
- (j) Relación de Activos Líquidos de no menos del cien por ciento (100%);
- (k) Posición Abierta de Moneda Extranjera de no más del veinte por ciento (20%);
- (l) Indicador de Eficiencia de no más del setenta por ciento (70%);
- (m) Relación de Retorno sobre Capital de no menos del ocho por ciento (8%);
- (n) Relación de Retorno sobre Activos de no menos del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%);
- (o) Promedio de Margen de Interés Neto de no menos del tres por ciento (3%);
- (p) Relación de Préstamos a Depósitos de no más del noventa por ciento (90%).

(47) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2015	2014
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,008,118,356	973,378,206
Menos ingresos no gravables	22,569,582	762,157
Más gastos no deducibles	27,025,461	38,104,770
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	L 1,012,574,235	1,010,720,819
Impuesto sobre la renta	L 253,143,559	252,680,205
Más impuesto sobre ganancias de capital	52,339	53,154
Menos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	-	345,450
Total impuesto sobre la renta	253,195,898	252,387,909
Aportación solidaria (b)	50,578,712	50,486,041
Total impuestos	303,774,610	302,873,950
Menos pagos a cuenta	227,389,229	128,644,151
Saldo de año anterior	2,343	-
	L 76,387,724	174,229,799

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2015	2014
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,012,574,235	1,010,720,819
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 1,011,574,235	1,009,720,819
Aportación solidaria	L 50,578,712	50,486,041

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2015, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

(Continúa)

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una la tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(48) Bonos Generales Bancatlán

La Junta Directiva del Banco en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas “Bonos Generales Bancatlán” hasta por L400,000,000 en moneda local y US\$ 25,000,000 (L 472,377,500) en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias.

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron a sustituir los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses, esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Moneda Nacional	L 600,000,000	600,000,000
Moneda extranjera	<u>1,006,542,000</u>	<u>968,058,000</u>
	<u>L 1,606,542,000</u>	<u>1,568,058,000</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US\$45,000,000.

Los bonos tienen una vigencia de cinco (5) y siete (7) años a partir de la fecha de emisión y devengan tasas de interés del 10.5% en moneda local y del 5% en moneda extranjera, revisables en los meses de enero y julio de cada año.

(49) Plan de retiro

El Banco ha establecido un plan de retiro que cubre al personal participante y que depende de las contribuciones del Banco y de los empleados. La contribución del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014, es de L30,000,000, para ambos años.

(50) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Utilidad neta	L 704,343,746	670,504,256
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	187,520,001	206,543,364
Provisiones para préstamos dudosos	424,741,967	450,426,154
Retiros de activos	141,457	79,627
Provisión para pasivo laboral total	3,000,000	36,000,000
Utilidad en venta de activos eventuales	(84,009,930)	(33,972,249)
Utilidad en venta	(664,845)	(611,168)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos		(53,532,596)
	(23,928,798)	
(Disminución) aumento en intereses a pagar		6,749,579
	(15,538,604)	
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	341,488,483	(88,764,804)
(Disminución) aumento en créditos diferidos		3,142,750
	(27,417,720)	
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		117,648,531
	(97,842,075)	
Aumento en préstamos a cobrar	(4,622,889,432)	(2,801,490,852)
Aumento (disminución) en depósitos de otros bancos	24,052,757	(43,211,297)
Aumento intereses a cobrar	(4,775,322)	(49,435,919)
Aumento por capitalización de intereses para provisión pasivo laboral	9,896,912	17,481,292
Aumento en depósitos de clientes	6,303,717,287	5,191,955,395
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 3,121,835,884	<u>3,629,512,063</u>

(51) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Giros a pagar	L 134,313,681	85,697,624
Valores con crédito a varios departamentos y agencias	332,467,654	224,495,624
Cuentas por liquidar, recaudaciones	322,386,528	110,769,715
Administración de cuentas Tigo Money	153,354,173	199,212,456
Embargos	33,714,508	21,111,442
Retenciones por pagar	55,904,498	45,813,024
Gastos acumulados y provisiones a pagar	115,264,603	110,719,593
	<u>L 1,147,405,645</u>	<u>797,819,478</u>

(52) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

(Continúa)

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por el Banco por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Hipotecarios y accesorios	L 16,439,857,530	12,122,143,196
Prendarios	1,053,173,290	1,126,160,413
Fiduciarios	19,109,809,306	15,654,153,337
Otras garantías	<u>3,363,183,920</u>	<u>7,153,316,252</u>
	<u>L 39,966,024,046</u>	<u>36,055,773,198</u>

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

(Continúa)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2015

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	7,188,476,187	-	-	-	-
Inversiones		6,016,498,406	1,849,009,000	3,346,193,000	1,506,247,000	4,102,825,760
Préstamos a cobrar		5,037,350,653	1,769,983,813	7,691,600,520	18,414,918,785	7,052,170,275
Intereses a cobrar		372,816,189	254,060,974	-	-	-
	L	<u>18,615,141,435</u>	<u>3,873,053,787</u>	<u>11,037,793,520</u>	<u>19,921,165,785</u>	<u>11,154,996,035</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	944,860,055	225,908,622	903,211,417	2,118,002,918	2,466,598,812
Depósitos de bancos		134,218,675	-	-	-	-
Depósitos de clientes		7,938,575,851	10,213,970,464	16,792,411,594	8,128,769,640	5,312,135,204
Intereses a pagar		88,894,843	-	-	-	-
Cuentas a pagar		1,147,405,645	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	76,387,724	-	-	-
Bonos Bancatlán		-	-	-	535,514,000	1,071,028,000
	L	<u>10,253,955,069</u>	<u>10,516,266,810</u>	<u>17,695,623,011</u>	<u>10,782,286,558</u>	<u>8,849,762,016</u>

Al 31 de diciembre de 2014

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	7,858,765,179	-	-	-	-
Inversiones		4,697,548,312	1,427,686,000	861,318,000	4,700,567,000	2,123,128,840
Préstamos a cobrar		3,812,328,239	2,299,215,387	7,678,781,436	13,639,766,770	8,625,681,366
Intereses a cobrar		289,033,450	333,370,621	-	-	-
	L	<u>16,657,675,180</u>	<u>4,060,272,008</u>	<u>8,540,099,436</u>	<u>18,340,333,770</u>	<u>10,748,810,206</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	606,442,804	1,141,019,669	589,616,339	2,075,140,163	2,531,094,347
Depósitos de bancos		110,165,918	-	-	-	-
Depósitos de clientes		7,101,447,015	8,789,531,328	14,001,659,148	7,926,520,198	4,262,987,777
Intereses a pagar		104,433,447	-	-	-	-
Cuentas a pagar		797,819,478	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	174,229,799	-	-	-
Bonos Bancatlán		-	-	-	1,037,143,000	530,915,000
	L	<u>8,720,308,662</u>	<u>10,104,780,796</u>	<u>14,591,275,487</u>	<u>11,038,803,361</u>	<u>7,324,997,124</u>

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2015		2014	
Total activos	US\$ 897,819,696	L 20,082,071,830	US\$ 903,073,600	L 19,427,280,522
Total pasivos	<u>874,440,762</u>	<u>19,559,141,191</u>	<u>865,654,501</u>	<u>18,622,305,885</u>
	23,378,934	522,930,639	37,419,099	804,974,637
Partidas fuera de balance	<u>95,340,061</u>	<u>(2,132,528,341)</u>	<u>(193,677,869)</u>	<u>(4,166,475,787)</u>
Posición neta	US\$ <u><u>(71,961,127)</u></u>	<u><u>(1,609,597,702)</u></u>	US\$ <u><u>(156,258,770)</u></u>	L <u><u>(3,361,501,150)</u></u>

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$30,720,737 (L 687,149,156) y US\$24,659,901 (L530,493,653), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores.

(Continúa)

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2015		2014	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	8.57%	2.54%	9.28%	0.14%
Préstamos por cobrar	14.52%	8.17%	16.30%	8.13%
Pasivos Financieros				
Depósitos	5.18%	3.12%	5.06%	2.91%
Obligaciones bancarias	6.44%	3.49%	8.02%	4.17%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

(Continúa)

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución inciden en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evita acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

(Continúa)

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el índice de adecuación de capital es de 13.35% y 13.60%, respectivamente.

(53) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 1,250,739,986	1,087,823,862
Pasivos:		
Depósitos	1,164,670,743	704,464,037
Bonos Generales Bancatlán	131,478,190	150,831,210
Gastos (ingresos) netos	195,100,493	134,192,425

(54) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco registró una provisión por este concepto por L225,402,000 y L212,505,088, respectivamente.

(Continúa)

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Saldo al principio del año	L 212,505,088	159,023,796
Provisión del año	3,000,000	36,000,000
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	9,896,912	17,481,292
Saldo al final del año	L 225,402,000	212,505,088

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2009 al 2015, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

(Continúa)

Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco enfrenta tres tercerías de prelación por aproximadamente L 16,500,000 interpuestas con motivo del juicio ejecutivo que en su momento el Banco interpuso contra Comercial e Inversiones GAD, S. de R. L. y los mismos están siendo enfrentados por el Abogado Rafael Zúniga, quien aduce que a los reclamantes no les asiste ningún derecho.

También existen otros juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Demandas promovidas por el Banco

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 373,204,333	808,376,069
Avales y garantías bancarias emitidas	2,084,046,799	1,997,148,473
Deudores por aceptaciones	493,620,822	299,925,475
Créditos por utilizar	<u>2,377,992,417</u>	<u>2,006,375,247</u>
	<u>L 5,328,864,371</u>	<u>5,111,825,264</u>

Aspectos regulatorios

Durante el año 2015, la Comisión realizó una revisión al Banco con cifras a julio de 2015, presentando el informe como resultado de esa revisión, el 7 de marzo de 2016, sin embargo, la administración del Banco se encuentra en proceso de elaborar las respuestas sobre los hallazgos incluidos en dicho informe y a la vez preparar el plan de acción correspondiente.

(Continúa)

Convenios

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco suscribió algunos convenios de préstamos, de los cuales a esa fecha no se han realizado desembolsos, se detallan como sigue:

Societe de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economique S.A (PROPARCO)

El 30 de junio de 2015, se suscribió un convenio de préstamo con la Societe de Promotion et de Participation pour la Cooperation Economique S.A (PROPARCO), por un monto de USD50MM, con una tasa de interés variable y a diez (10) años plazo, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. A diciembre de 2015 aún no se ha hecho uso de estos fondos.

OPEC Fund for International Development (OFID)

El 23 de diciembre del 2015, Banco Atlántida firmó un contrato de préstamo con OFID (siglas en inglés del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional), por un monto de USD15MM; que tiene como propósito el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre de 2015, no se ha hecho uso de esos fondos.

(55) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L15,166,417,096 y L11,517,272,439, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L45,101,332 y L37,080,490, respectivamente.

(56) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

(Continúa)

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

(Continúa)

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de utilidades por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

(Continúa)

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

(Continúa)

Instrumentos financieros

El Banco no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (c) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financiero y
- (d) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

pasivo laboral - beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

(Continúa)

Intereses sobre préstamos a empleados - Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlos en cuentas de resultado.

Revaluación de activos fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

(Continúa)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en los estados financieros, bajo normas locales, al cierre del período 2015.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(57) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 11 de marzo de 2016, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L 22.6287 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el precio promedio de compra de la divisa era de L22.3676 y L21.5124 por U S\$1.00 respectivamente.

**LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE
ANEXO 3.C
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A
DICIEMBRE DE 2014-2013**

**KPMG, S. DE R. L.**

Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
Telefax: (504) 2238-5925
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

*A la Junta Directiva y Accionistas de
Banco Atlántida, S. A.*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Atlántida, S. A. (el Banco), los cuales comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y los estados de utilidades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)



2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida, S. A. al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

KPMG

6 de marzo de 2015

BANCO ATLANTIDA, S.A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Balance de Situación

31 de diciembre de 2014

(Expresado en Lempiras)

Activo:	Nota	2014	2013
Disponibilidades	4 L	7,858,765,179	5,771,263,898
Inversiones:			
Certificados, bonos y otros, neto	5	13,720,557,463	11,597,427,416
Acciones, neto	5	18,982,840	15,791,845
Préstamos e intereses a cobrar, neto	6	34,172,117,820	32,010,534,554
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	719,799,404	733,109,436
Activos eventuales, neto	8	620,714,269	541,989,653
Otros activos	9	739,757,035	616,539,830
Total activo	L	<u>57,850,694,010</u>	<u>51,286,656,632</u>
Pasivo y Patrimonio:			
Sobregiros a pagar	L	-	6,861,873
Depósitos de clientes	10	42,082,145,466	36,890,190,071
Depósitos de otros bancos		110,165,918	153,377,215
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	11	3,643,199,293	3,491,343,740
Otras obligaciones bancarias	11	3,300,114,029	2,963,804,136
Intereses a pagar		104,433,447	97,683,868
Cuentas a pagar	16	797,819,478	878,486,398
Reserva pasivo laboral	19	212,505,088	159,023,796
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	12	174,229,799	56,581,268
Créditos diferidos		141,881,407	116,778,938
Bonos Generales Bancatlan	13	<u>1,568,058,000</u>	<u>1,526,887,500</u>
Total pasivo		<u>52,134,551,925</u>	<u>46,341,018,803</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas 30,000,000, suscritas y pagadas 25,000,000 (22,500,000 en el 2013), con valor nominal de L 200 cada una.	1	5,000,000,000	4,500,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,242,700	9,242,700
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		2,334,779	2,334,779
Reserva para contingencias		3,387,705	3,387,705
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		7,764,569	7,764,569
Disponibles		<u>693,412,332</u>	<u>422,908,076</u>
Total utilidades no distribuidas		<u>701,176,901</u>	<u>430,672,645</u>
Total patrimonio		5,716,142,085	4,945,637,829
Compromisos y contingencias	19		
	L	<u>57,850,694,010</u>	<u>51,286,656,632</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO ATLANTIDA, S.A.

Estado de Utilidades

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2014	2013
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	L	4,174,616,036	3,854,223,454
Otros ingresos		<u>1,148,316,171</u>	<u>910,889,443</u>
Total productos financieros		<u>5,322,932,207</u>	<u>4,765,112,897</u>
Gastos financieros:			
Intereses sobre depósitos		1,957,869,222	1,758,121,199
Intereses sobre obligaciones bancarias		472,283,231	395,441,442
Gastos por comisiones		<u>56,934,602</u>	<u>53,766,616</u>
Total gastos financieros		<u>2,487,087,055</u>	<u>2,207,329,257</u>
Utilidad financiera		2,835,845,152	2,557,783,640
Productos por servicios:			
Comisiones		721,160,669	672,451,465
Alquileres		9,170,228	8,597,811
Otros ingresos		<u>429,216,167</u>	<u>295,670,948</u>
Total productos por servicios		<u>1,159,547,064</u>	<u>976,720,224</u>
Otros gastos:			
Gastos en personal		1,041,854,634	922,376,935
Provisión para préstamos dudosos		450,426,154	790,498,079
Gastos generales y administrativos		1,368,903,206	1,245,502,405
Depreciaciones y amortizaciones		<u>206,543,364</u>	<u>292,884,009</u>
Total otros gastos		<u>3,067,727,358</u>	<u>3,251,261,428</u>
Utilidad de operación		927,664,858	283,242,436
Ingresos no operacionales:			
Ingresos por dividendos		1,790,575	1,663,142
Utilidad en venta de activos eventuales		33,972,249	212,423,583
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		531,541	189,043
Ingresos extraordinarios de años anteriores, neto		<u>9,418,983</u>	<u>36,995,977</u>
Total ingresos no operacionales		<u>45,713,348</u>	<u>251,271,745</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		973,378,206	534,514,181
Impuesto sobre la renta	12	252,387,909	142,282,134
Aportación solidaria	12	<u>50,486,041</u>	<u>28,549,545</u>
Utilidad neta	L	<u>670,504,256</u>	<u>363,682,502</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Expresado en Lempiras)

		Acciones comunes	Superávit de ca- pital, por exceso del valor nominal de las acciones	Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Reserva para contingencias	Utilidades No distribuidas Reserva legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	L	4,000,000,000	9,242,700	2,334,779	3,387,705	7,764,569	679,225,574	4,701,955,327
Utilidad neta		-	-	-	-	-	363,682,502	363,682,502
Dividendos en acciones		500,000,000	-	-	-	-	(500,000,000)	-
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	(120,000,000)	(120,000,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	L	<u>4,500,000,000</u>	<u>9,242,700</u>	<u>2,334,779</u>	<u>3,387,705</u>	<u>7,764,569</u>	<u>422,908,076</u>	<u>4,945,637,829</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	L	4,500,000,000	9,242,700	2,334,779	3,387,705	7,764,569	422,908,076	4,945,637,829
Utilidad neta		-	-	-	-	-	670,504,256	670,504,256
Dividendos en acciones		400,000,000	-	-	-	-	(400,000,000)	-
Emisión de Acciones		100,000,000	-	-	-	-	-	100,000,000
Saldo al 31 de diciembre de 2014	L	<u>5,000,000,000</u>	<u>9,242,700</u>	<u>2,334,779</u>	<u>3,387,705</u>	<u>7,764,569</u>	<u>693,412,332</u>	<u>5,716,142,085</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

Aumento Neto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2014	2013
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	5,290,977,580	4,644,804,837
Intereses pagados		(2,423,402,874)	(2,131,458,760)
Comisiones y otros ingresos		721,160,669	672,451,465
Dividendos recibidos		1,790,575	1,663,142
Pago a proveedores y empleados		(2,513,912,490)	(2,032,095,374)
Ingresos netos de otras actividades		390,870,776	279,898,119
		<u>1,467,484,236</u>	<u>1,435,263,429</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento neto en préstamos a cobrar		(2,801,490,852)	(3,391,383,147)
Disminución neta en depósitos de otros bancos		(43,211,297)	(84,472,587)
Aumento neto en depósitos de clientes		<u>5,191,955,395</u>	<u>4,712,542,181</u>
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta		3,814,737,482	2,671,949,876
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal pagado		<u>(185,225,419)</u>	<u>(273,255,982)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	15	<u>3,629,512,063</u>	<u>2,398,693,894</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento neto en inversiones		(3,045,113,542)	(539,637,783)
Aumento en otros activos		(63,723,361)	(45,890,618)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(76,848,257)	(93,028,125)
Producto de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo		3,510,777	745,225
Producto de la venta de activos eventuales		<u>90,799,346</u>	<u>299,244,043</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3,091,375,037)</u>	<u>(378,567,258)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Aumento en obligaciones bancarias		488,165,446	1,346,222,513
Disminución en sobregiros a pagar		(6,861,873)	(9,632,846)
Aumento (disminución) en cuentas a pagar		8,097,682	(14,829,636)
Aumento en Bonos generales bancatlan		41,170,500	28,584,000
Acciones emitidas		100,000,000	-
Dividendos pagados		-	(120,000,000)
Efectivo neto provisto por las actividades financieras		<u>630,571,755</u>	<u>1,230,344,031</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo		1,168,708,781	3,250,470,667
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	4	<u>8,359,900,398</u>	<u>5,109,429,731</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 L	<u>9,528,609,179</u>	<u>8,359,900,398</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2014
(Expresado en lempiras)

(58) Constitución del Banco

Banco Atlántida, S. A. (el Banco), fue establecido en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras, el 16 de enero de 1913.

Mediante instrumento público No.31 del 23 de julio de 2013 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se adaptó el acuerdo de aumentar el capital social de L4,000,000,000 a L6,000,000,000, este aumento se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagadero a más tardar el 20 de diciembre de 2018. El capital estará representado por 30,000,000 de acciones comunes, con valor nominal de L200 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) mediante resolución No.1265/08-07-2013 de fecha 8 de julio de 2013.

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de octubre de 2008, los accionistas acordaron facultar a la Junta Directiva del Banco para emitir acciones preferentes o con restricción al derecho de voto hasta un monto que no exceda el 25% del capital social del Banco, para la ejecución de este acuerdo se reformó la cláusula cuarta de la escritura social y el artículo quinto de los estatutos del Banco, mediante el instrumento público No.8 del 9 de febrero de 2009. La modificación de la escritura social y los estatutos del Banco fue autorizada por la Comisión mediante resolución No.071/20-01-2009, del 20 de enero de 2009.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el capital suscrito y pagado es de L5,000,000,000 y L4,500,000,000, respectivamente.

(59) Base para Preparar los Estados Financieros

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada de la supervisión del sistema financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones contables emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(60) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

(d) Inversiones

Las inversiones en certificados, bonos y acciones, se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuentos, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado.

(e) Intereses Cobrados por Adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(f) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de utilidades.

(g) Depreciación y Amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(Continúa)

(h) Activos Eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Al 31 de diciembre de 2014, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de utilidad.

(i) Ingresos y Gastos por Intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

Los intereses sobre préstamos no reconocidos como ingresos, se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses que fueron incluidos en el refinanciamiento de préstamos que se realizó en el marco de los decretos No. 32-2001 y No. 68-2003 (nota 21), se reconocen como ingresos en base a la recuperación efectiva de los mismos, este ingreso se determina aplicando a cada cuota de capital cobrado, la proporción que los intereses representaban del capital del préstamos, después del refinanciamiento.

(Continúa)

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

El gasto por intereses se registra en el estado de utilidad sobre la base de acumulación.

(j) Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos dudosos, provisión para pérdida en bonos e inversiones y la amortización de activos eventuales.

(i) Préstamos e Intereses a Cobrar Sobre Préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(m) Provisión para Préstamos e Intereses Dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.1088/14-08-2014 (No.2559/27-12-2013 para 2013).

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

(Continúa)

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcrédito se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía) , todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial) o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución No.1088/14-08-2014, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

(Continúa)

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución No.1088/14-08-2014

Los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución No.1088/14-08-2014.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I, el porcentaje de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución No.1088/14-08-2014.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución No.1088/14-08-2014.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora**Constitución de Reservas:**

El Banco constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(n) Reserva para Contingencias

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidad que pudiera ocurrir.

(o) Superávit de Capital, por Exceso del Valor Nominal de las Acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(p) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de utilidades.

(o) Ingresos por Comisiones y Otros Servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

(Continúa)

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(p) Contratos de Arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos.

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

(o) Equivalentes de Efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(t) Provisión para Pérdida en Bonos

El Banco registra una provisión para pérdida en bonos (certificados) de compra de cartera crediticia bajo la Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario, no garantizados por el Fideicomiso. Dicha provisión se registra de acuerdo a la estadística que refleja la recuperación de la cartera de préstamos del fideicomiso, administrada por el Banco.

(u) Obligaciones Bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(v) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(w) Pasivo Laboral

De acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y a partir del año 2009, se registra en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028.

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Efectivo en caja	L 864,127,339	825,694,558
Depósitos en Banco Central de Honduras	4,218,946,674	3,198,045,045
Depósitos en bancos nacionales	107,485,439	233,888,831
Depósitos en bancos del exterior	<u>2,668,205,727</u>	<u>1,513,635,464</u>
	<u>L 7,858,765,179</u>	<u>5,771,263,898</u>

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Disponibilidades	L 7,858,765,179	5,771,263,898
Certificados de depósito	<u>1,669,844,000</u>	<u>2,588,636,500</u>
	<u>L 9,528,609,179</u>	<u>8,359,900,398</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2014 y 2013	
	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>
depósitos a la vista, de ahorro, a plazo, y otras captaciones del público y bonos de caja	18%	24%

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la reserva para encaje era de L5,711,420,866 y de L4,542,414,671 en moneda nacional y de L4,825,104,834 y de L5,041,165,271, en moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L4,598,270,529 (US\$213,749,769) y L3,195,606,884 (US\$155,145,376), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,526,020,692 (US\$70,936,794) y L1,428,106,492 (US\$69,333,972), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(61) Inversiones

Las inversiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Certificados y bonos:		
Bonos del Banco Central de Honduras con tasas de interés anual entre 6.96% y 11.05% en el 2014 (10.01% y 10.40% en el 2013), con vencimiento en 2015 y 2014	L 4,107,473,000	3,282,012,000
Inversiones obligatorias en Banco Central de Honduras	2,137,477,312	1,706,264,619
Bonos Gubernamentales (Presupuesto 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010)	7,084,483,000 (a)	5,495,966,000 (a)
Bonos de Conversión de Pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica	215,124,000 (b)	205,975,000 (b)
Certificados para Compra de Cartera Crediticia Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario	-	36,308,759 (c)
Bonos Secretaría de Finanzas	213,029,000 (d)	164,884,000 (d)
Bonos Conversión Deuda Agraria	18,824,000 (e)	26,372,000 (e)
Certificados de depósitos en moneda extranjera, en bancos del exterior, devengan tasas de interés anual entre el 0.08% al 0.22%, con vencimiento en 2014	-	762,107,500
Certificado de depósito en moneda nacional, con vencimiento en agosto de 2015 y de 2014, al 11.0% y 10% de interés anual respectivamente	5,000,000	5,000,000
	<u>13,781,410,312</u>	<u>11,684,889,878</u>
Provisión para pérdida en bonos	-	(1,588,736)
Descuento sobre bonos	(60,852,849)	(85,873,726)
Total certificados y bonos	L <u>13,720,557,463</u>	<u>11,597,427,416</u>

(d) Los Bonos Gubernamentales devengan tasas de interés anual entre 6.50% y 15.00% (8.50% y 15.00% en 2013), se amortizan semestralmente y vencen entre los años de 2015 y 2024.

(e) Los Bonos de Conversión de Pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), corresponden a títulos emitidos en dólares de los Estados Unidos de América, (US\$10,000,000), los cuales devengan un 5.50% de interés anual, se amortizan semestralmente y vencen en enero de 2016. Estos bonos están garantizados por el Gobierno de Honduras.

(Continúa)

- (f) Las inversiones en “Certificados para Compra de Cartera Crediticia Ley Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario”, corresponden a certificados recibidos del “Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario”, creado en el marco de la “Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario” decreto No.68/2003, los cuales vencen el 28 de noviembre de 2013 y devengan una tasa de interés anual del 5%. La amortización de dichos certificados es anual. Dichos certificados no son negociables y no son transferibles. (Nota 21)

Del saldo de las inversiones en “Certificados para Compra de Cartera Crediticia Ley Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario”, al 31 de diciembre de 2013 por L34,720,023, estaban garantizados por el fideicomiso y el pago de los mismos se haría con los fondos transferidos por el Gobierno de Honduras al Fideicomiso. El saldo de L1,588,736 al 31 de diciembre de 2013, se canceló con la recuperación por los cobros de la cartera de préstamos del Fideicomiso, que el Banco administra. (Nota 21).

El movimiento de la provisión para amortización de “Certificados para la Compra de la Cartera Crediticia Ley Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario”, se detalla así:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Al principio del año	L 1,588,736	45,226,119
Amortización		(43,637,383
	<u>(1,588,736)</u>	<u>)</u>
Al final del año	L <u><u>-</u></u>	<u><u>1,588,736</u></u>

- (g) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los Bonos Secretaría de Finanzas para pasivo laboral devengan tasas de interés anual entre el 10.75% y 12.55% (9% y 13.71% en 2013), se amortizan semestralmente y vencen en febrero y septiembre de 2018, diciembre de 2019 y julio 2021.
- (h) Los bonos especiales clase “A” de deuda agraria devengan una tasa de interés anual del 5%, se amortizan semestralmente y vencen en marzo y mayo de 2019, marzo y agosto de 2020.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2014	2013
Corporación de Créditos Atlántida, S. A.	0.01%	L 100	100
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	3.63%	1,088,135	1,088,135
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.05%	4,490,932	4,299,937
Desarrollos Turísticos de Tela, S. A.	6.67%	20,000,000	20,000,000
Visa Inc.		32,543	32,543
Bolsa Hondureña de Valores, S. A.		80,000	80,000
Eurocentro de Honduras.		146,130	146,130
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.		3,000,000	-
		<u>28,837,840</u>	<u>25,646,845</u>
Menos provisión para pérdidas en inversiones		<u>9,855,000</u>	<u>9,855,000</u>
		<u>L 18,982,840</u>	<u>15,791,845</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Banco mantiene una provisión para pérdida en inversiones en acciones de Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. por L8,000,000.

El movimiento de la provisión para pérdida en inversiones en acciones, es como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Saldo al principio del año	L 9,855,000	17,455,000
Traslado a ingresos	-	(7,600,000)
Saldo al final del año	<u>L 9,855,000</u>	<u>9,855,000</u>

(62) Prestamos e Intereses a Cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Agropecuarios	L 2,647,389,448	2,467,984,265
Industria y exportación	6,374,214,539	6,294,862,301
Comercio y consumo	7,016,211,756	6,135,468,321
Vivienda	3,373,184,302	3,309,761,708
Servicios	7,817,104,549	5,998,520,085
Propiedad raíz	7,738,302,876	8,142,781,659
Otros	1,089,365,728	1,483,349,027
	<u>36,055,773,198</u>	<u>33,832,727,366</u>
Intereses a cobrar	<u>415,211,594</u>	<u>377,021,405</u>
	<u>36,470,984,792</u>	<u>34,209,748,771</u>
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	2,115,741,750	1,984,493,139
Menos intereses incluidos en préstamos	176,003,318	202,314,692
Menos intereses recibidos por adelantado	7,121,904	12,406,386
	<u>L 34,172,117,820</u>	<u>32,010,534,554</u>

(Continúa)

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar, de acuerdo a las categorías de clasificación establecidas en la resolución No.1088/14-08-2014 (No.2559/27-12-2013 en 2013), como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Buenos	L 27,760,172,841	25,290,699,130
Especialmente mencionados	5,098,412,453	5,224,987,198
Bajo norma	1,971,786,400	2,358,494,357
Dudoso recaudo	757,182,287	642,025,844
Pérdida	883,430,811	693,542,242
	L <u>36,470,984,792</u>	<u>34,209,748,771</u>

El Banco clasificó la cartera de préstamos por su grado de atraso, de acuerdo a lo establecido en la resolución No.525/02-10-2000, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Vigentes	L 32,695,038,654	30,687,449,297
Atrasados	601,650,060	650,388,774
Vencidos	37,098,406	50,086,505
Ejecución judicial	381,469,981	227,152,549
Otros refinanciados	2,340,516,097	2,217,650,241
	L <u>36,055,773,198</u>	<u>33,832,727,366</u>

La mora de cartera legal por zona geográfica, es como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Zona centro-sur	L 718,413,444	297,476,963
Zona noroccidental	225,573,981	186,443,232
Zona atlántica	547,309,094	374,433,121
	L <u>1,491,296,519</u>	<u>858,353,316</u>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Al principio del año	L 1,984,493,139	1,617,370,425
Provisión del año	450,426,154	790,498,079
Menos pérdida en préstamos	(319,177,543)	(423,375,365)
Al final del año	L <u>2,115,741,750</u>	<u>1,984,493,139</u>

(Continúa)

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L409,197,832 y L343,439,736, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en el saldo de préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L1,087,823,862 y L1,060,234,414, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales (nota 18).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los saldos de préstamos a cobrar por L3,644,290,811 y L3,387,313,188, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar. (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con mora de 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L2,458,187,674 y L1,715,609,938, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L493,325,016 y L361,654,212, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L13,238,427,368 (US\$615,385,888) y L11,693,179,158 (US\$567,698,951) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L110,670,560 (US\$5,144,501) y por L121,392,952 (US\$5,893,576), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés promedio de 14.93% en moneda nacional y 8.27% en moneda extranjera (13.43% en moneda nacional y 8.20% en moneda extranjera, en el 2013), respectivamente.

Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Obras en Construcción	Total
<i>Costo</i>							
Saldo al 1 de enero de 2014	L	190,632,722	337,364,217	850,311,446	165,421,117	11,226,273	1,554,955,775
Adquisiciones		-	9,385,135	46,562,390	6,350,081	14,550,650	76,848,256
Traslados		-	11,757,211	-	-	(11,757,211)	-
Retiros o retirados efectuados durante el año		-	-	94,045,102	-	-	94,045,102
Saldo al 31 de diciembre de 2014		-	-	2,203,666	-	-	2,203,666
	L	<u>190,632,722</u>	<u>358,506,563</u>	<u>805,032,400</u>	<u>171,771,198</u>	<u>14,019,712</u>	<u>1,539,962,595</u>
<i>Depreciación Acumulada</i>							
Saldo al 1 de enero de 2014	L	-	82,876,127	635,081,785	103,888,427	-	821,846,339
Costo por depreciación del año		-	10,059,073	65,061,397	12,058,582	-	87,179,052
Retiros o retirados efectuados durante el año		-	-	88,862,200	-	-	88,862,200
Saldo al 31 de diciembre de 2014		-	-	-	-	-	-
	L	<u>-</u>	<u>92,935,200</u>	<u>611,280,982</u>	<u>115,947,009</u>	<u>-</u>	<u>820,163,191</u>
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2014	L	<u>190,632,722</u>	<u>279,591,075</u>	<u>193,751,418</u>	<u>55,824,190</u>	<u>14,019,712</u>	<u>719,799,404</u>
Al 31 de diciembre de 2013	L	<u>190,632,722</u>	<u>265,714,363</u>	<u>215,229,660</u>	<u>61,532,691</u>	<u>-</u>	<u>733,109,436</u>

Al final del año L 480,430,679 374,980,950⁹⁾

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, activos eventuales con valor en libros del L180,522,257 y L186,675,954 respectivamente, han sido otorgados bajo contratos de arrendamiento.

(64) Otros Activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Valores pendientes de aplicación a cargo de departamentos, agencias y otros	L 259,107,584	205,574,988
Cuentas a cobrar	42,910,456 *	42,910,456
Comisiones por cobrar	12,294,210	9,897,857
Gastos pagados por adelantado	27,795,950	26,945,824
Cuentas por amortizar, neto	121,571,649	83,097,627
Especies fiscales, papelería y útiles y otros	68,884,709	46,881,848
Intereses sobre inversiones	207,192,477	201,231,230
	L <u>739,757,035</u>	<u>616,539,830</u>

* Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, corresponde al saldo a cobrar de L42,910,456 (US\$2,083,568), por la venta de las acciones de Grupo Granjas Marinas a Dutch American Seafood Holding BV pagado en febrero de 2015.

(65) Depósitos de Clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
A la vista	L 6,300,290,899	4,898,486,924
Ahorro	18,907,535,078	17,670,204,773
A plazo y certificados	16,872,287,408	14,319,466,743
Otros depósitos	2,032,081	2,031,631
	L <u>42,082,145,466</u>	<u>36,890,190,071</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L14,145,354,260 (US\$657,544,219) y L12,186,280,627 (US\$591,638,821), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en los depósitos se incluyen saldos por L704,464,037 y L580,502,005 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 18).

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 11.25% en moneda nacional y entre 0.01% y 5.00% en moneda extranjera respectivamente (1.00% y 11.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.00% en moneda extranjera en el 2013).

(66) Obligaciones Bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Préstamos Sectoriales:	L 3,643,199,293	3,491,434,740
Otras obligaciones bancarias	L 3,300,114,029	2,963,804,136

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2014 y el 2035.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2015 y el 2022.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés entre 1% y 15% (entre 1.00% y 15.00% en 2013) y en moneda extranjera entre 1.07% y 6.80% (entre 0.89% y 6.31% en 2013).

Las otras obligaciones bancarias devengan intereses entre el 1.07% y el 5.80% (entre el 0.89% y el 6.31% en 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L4,301,419,387 (US\$199,950,698) y L3,023,287,030 (US\$146,779,319), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Líneas de Crédito

International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con varios acuerdos relacionados con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El 6 de julio de 2012, se incrementó el monto autorizado de la línea a US\$35MM destinado a operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. A diciembre de 2014 la tasa de interés promedio ponderada de estas operaciones es de 2.1282%.

(Continúa)

El 24 de mayo de 2012, ambas entidades suscribieron un nuevo convenio de financiamiento por US\$ 50MM a una tasa de interés variable fijada por IFC y cuyo vencimiento es el 15 de diciembre de 2018, para financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética; a diciembre del 2014 el saldo de esta facilidad es de US\$ 40MM. La tasa de interés promedio ponderada a diciembre 2014 es de 4.3430%

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El 8 de diciembre de 2011, el Banco suscribió un convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto total de US\$ 28MM, dividido en tres préstamos así:

	Desembolso diciembre 2011	Saldo a diciembre 2014
Préstamo A	US\$ 20,000	13,336
Préstamo B-1	3,000	-
Préstamo B-2	5,000	3,334
	US\$ 28,000	16,670

La amortización de los préstamos es de la siguiente forma:

Préstamo A y B-2: Cuotas semestrales iguales a partir del 15 de mayo de 2014, terminando el 15 de noviembre de 2016.

Préstamo B-1: Se canceló el préstamo en su totalidad el 15 de noviembre de 2014.

A continuación se presentan las tasas de interés aplicables a este convenio:

Préstamo	Diciembre 2014	Diciembre 2013
A y B-2	4.4479%	4.4804%
B-1	-	4.2304%

El 29 de octubre del año 2014, se suscribió con el BID el Master Facility Agreement por un monto de US\$45MM para cubrir operaciones de Comercio Exterior de corto y mediano plazo. A diciembre de 2014 se han utilizado US\$31MM de esta facilidad. La tasa de interés promedio ponderada a diciembre 2014 es de 2.8131%

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)

El 20 de marzo de 2014, se firmó un convenio de préstamo con el Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de US\$15MM, destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. A diciembre de 2014 se han utilizado US\$10MM provenientes de esta facilidad. La tasa de interés a diciembre de 2014 es de 4.8289%

(Continúa)

Convenios:

Derivado de estos convenios de financiamiento, el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los cuales están consignados en las secciones 5C y 5.03 de los convenios de financiamiento suscritos con IFC, el 27 de marzo de 2009 y el 24 de mayo de 2012; mismos que fueron unificados y modificados mediante adendum no. 2 de fecha 6 de agosto de 2012, en la sección 6.1.11 del convenio de préstamo no.2553A/OC-HO y la sección 5.3 del Anexo C del Master Facility Agreement suscritos con el BID, y en la cláusula 19.2 del Unsecured Facility Agreement suscrito con el GCPF.

Convenios con el BID

Contrato de préstamo No.2553A/OC-HO, sección 6.1.11

- (g) Relación de Adecuación de Capital mínima de no menos de diez y medio por ciento (10.5%);
- (h) Relación de Mora de Cartera de no más del cinco por ciento (5%);
- (i) Relación máxima de cobertura de Mora de Cartera de no menos del ciento quince por ciento (115%);
- (j) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del ocho por ciento (8%);
- (k) Relación de Exposición Agregada a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (l) Relación Máxima de Exposición a Cliente Individual máxima de no más del veinte por ciento (20%);

Convenio de préstamo principal, del acuerdo TFFP, sección 5.3 del anexo C

- (h) Relación de Adecuación de Capital mínima de no menos de diez y medio por ciento (10.5%);
- (i) Relación de Mora de Cartera de no más del cinco por ciento (5.0%);
- (j) Relación máxima de cobertura de Mora de Cartera de no menos del ciento quince por ciento (115%);
- (k) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del ocho por ciento (8%);
- (l) Relación de Exposición Agregada a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (m) Relación Máxima de Exposición a Cliente Individual máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (n) Relación de Activos Líquidos con Obligaciones a Corto Plazo no menor del veinte por ciento (20%).

(Continúa)

Convenios con el IFC

- (n) Una Relación de Adecuación de Capital Ponderado por Riesgo de no menos del diez por ciento (10%);
- (o) Una Relación del Patrimonio a los Activos de no menos del cinco por ciento (5%);
- (p) Una relación de Exposición a Grupo Económico de no más del quince por ciento (15%), sin embargo que para cinco (5) grupos económicos el prestatario puede llegar hasta un límite de no más del veinte por ciento (20%), siempre y cuando (i) cualquiera de esas cinco exposiciones estuviera en categoría I, de acuerdo con la regulación bancaria nacional, en el momento en que tal exposición superó el 15%, y (ii) la exposición agregada a cualquier sector económico no supere el 40% de la cartera de crédito;
- (q) Una Relación de Exposiciones Grandes Agregadas de no más del trescientos por ciento (300%);
- (r) Una Relación de Exposición a Partes Relacionadas de no más del veinte por ciento (25%);
- (s) Una Relación de Exposición de Crédito Abierto de no más del veinticinco por ciento (25%);
- (t) Una Relación de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del treinta y cinco por ciento (35%);
- (u) Una Relación Agregada de Riesgo Cambiario de no más del cuarenta por ciento (40%);
- (v) Una Relación de Riesgo Cambiario para una Moneda Extranjera Individual de no más del cuarenta por ciento (40%);
- (w) Una Relación de Riesgo de Tasa de Interés de no menos de negativo diez por ciento (-10%) y no mayor de diez por ciento (10%);
- (x) Una Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregada de no menos de negativo veinte por ciento (-20%) y no mayor del veinte por ciento (20%);
- (y) Una Relación de Brecha de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%);
- (z) Una Relación de Brechas de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos trescientos por ciento (-300%).

Convenio con Global Climate Partnership Fund SA, SICAV - SIF

- (q) Relación de Adecuación de Capital Ponderado por Riesgo de no menos del diez por ciento (10%);
- (r) Relación de Adecuación de Capital de no menos del diez por ciento (10%);
- (s) Relación de Mora de no más del seis por ciento (6%);
- (t) Relación Máxima de Exposición de Crédito Abierto de no más del treinta y cinco por ciento (35%);

(Continúa)

- (u) Relación de Cobertura de Mora de Cartera de no menos del ochenta y cinco por ciento (85%);
- (v) Relación Máxima de Exposición a Cliente Individual de no más del treinta por ciento (30%);
- (w) Relación Agregada de Exposiciones Grandes de no más del doscientos por ciento (200%);
- (x) Relación de Exposición Agregada a Partes Relacionadas de no más del veinticinco por ciento (25%);
- (y) Relación Agregada de Brechas de Vencimiento de no más (no más negativo) de negativo cien por ciento (-100%);
- (z) Relación de Activos Líquidos de no menos del cien por ciento (100%);
- (aa) Posición Abierta de Moneda Extranjera de no más del veinte por ciento (20%);
- (bb) Indicador de Eficiencia de no más del setenta por ciento (70%);
- (cc) Relación de Retorno sobre Capital de no menos del ocho por ciento (8%);
- (dd) Relación de Retorno sobre Activos de no menos del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%);
- (ee) Promedio de Margen de Interés Neto de no menos del tres por ciento (3%);
- (ff) Relación de Préstamos a Depósitos de no más del noventa por ciento (90%).

(67) Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

c) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2014	2013
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 973,378,206	534,514,181
Menos ingresos no gravables	762,157	237,067
Mas gastos no deducibles	38,104,770	37,713,789
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	L 1,010,720,819	571,990,903
Impuesto sobre la renta	L 252,680,205	142,997,726
Ías impuesto sobre ganancias de capital	53,154	18,904
Íenos créditos especiales, decreto No. 001-97-24	345,450	734,496
Total impuesto sobre la renta	252,387,909	142,282,134
Aportación solidaria (b)	50,486,041	28,549,545
Total impuestos	302,873,950	170,831,679
Menos pagos a cuenta	128,644,151	114,250,411
	L 174,229,799	56,581,268

(Continúa)

d) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2014	2013
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 1,010,720,819	571,990,093
Menos utilidad exenta	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Renta sujeta a la aportación solidaria	L <u>1,009,720,819</u>	<u>570,990,093</u>
Aportación solidaria	L <u>50,486,041</u>	<u>28,549,545</u>

La aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, la tasa era del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La última modificación fue efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, en el cual se incrementa la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se modificó la aportación solidaria al 5% a partir de 2014.

(68) Bonos Generales Bancatlán

La Junta Directiva del Banco en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, autorizó la emisión de obligaciones bancarias denominadas “Bonos Generales Bancatlán” hasta por L400,000,000 en moneda local y US\$ 25,000,000 (L 472,377,500) en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la resolución de la Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de septiembre de 2007. Según resolución No.930/29-07-2008 de fecha 29 de julio de 2008, la Comisión autorizó al Banco a disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias.

En octubre y noviembre de 2011, se efectuó una nueva emisión de estos Bonos, los cuales vinieron a sustituir los de la primera emisión, que vencieron en esos dos mismos meses, esta emisión fue autorizada por la Comisión según resolución No. 1795/11-10-2011.

Los intereses son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Moneda Nacional	L 600,000,000	600,000,000
Moneda extranjera	<u>968,058,000</u>	<u>926,887,500</u>
	L <u>1,568,058,000</u>	<u>1,526,887,500</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US\$45,000,000.

(Continúa)

Los bonos tienen una vigencia de cinco (5) y siete (7) años a partir de la fecha de emisión y devengan tasas de interés del 11.50% en moneda local y del 5.25% en moneda extranjera, revisables en los meses de enero y julio de cada año.

(69) Plan de Retiro

El Banco ha establecido un plan de retiro que cubre al personal participante y que depende de las contribuciones del Banco y de los empleados. La contribución del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, es de L30,000,000 y L20,170,611, respectivamente.

(70) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Utilidad neta	L 670,504,256	363,682,502
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	206,543,364	292,884,009
Provisiones para préstamos dudosos	450,426,154	790,498,079
Provisión para pérdida en acciones	-	(7,600,000)
Retiros de activos	79,627	1,456,444
Provisión para pasivo laboral total	36,000,000	36,000,000
Utilidad en venta de activos eventuales	(33,972,249)	(212,423,584)
Utilidad en venta	(611,168)	(189,043)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) Disminución en otros activos		3,022,316
	(53,532,596)	
Aumento en intereses a pagar	6,749,579	22,103,881
(Disminución) aumento en cuentas a pagar		149,391,883
	(88,764,804)	
Aumento (disminución) en créditos diferidos	3,142,750	(54,086,677)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal a pagar	117,648,531	(102,424,303)
Aumento en préstamos a cobrar	(2,801,490,852)	(3,391,383,147)
Disminución en depósitos de otros bancos		(84,472,587)
	(43,211,297)	
Aumento intereses a cobrar	(49,435,919)	(136,654,260)
Aumento por capitalización de intereses para provisión pasivo laboral	17,481,292	16,346,200
Aumento en depósitos de clientes	5,191,955,395	4,712,542,181
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 3,629,512,063	2,398,693,894

(71) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Giros a pagar	L 85,697,624	117,607,718
Valores con crédito a varios departamentos y agencias	224,495,624	344,025,189
Cuentas por liquidar, recaudaciones	110,769,715	152,204,750
Administración de cuentas Tigo Money	199,212,456	116,411,947
Embargos	21,111,442	11,828,102
Retenciones por pagar	45,813,024	46,598,759
Gastos acumulados y provisiones a pagar	<u>110,719,593</u>	<u>89,309,933</u>
	<u>L 797,819,478</u>	<u>877,986,398</u>

(72) Principales Riesgos Bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

(Continúa)

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por el Banco por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Hipotecarios y accesorios	L 12,122,143,196	9,912,976,821
Prendarios	1,126,160,413	407,291,259
Fiduciarios	15,654,153,337	16,341,819,68
		1
Otras garantías	<u>7,153,316,252</u>	<u>7,170,639,605</u>
	L <u>36,055,773,198</u>	<u>33,832,727,36</u>
		<u>6</u>

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

(Continúa)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2014

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	7,858,765,179				
Inversiones		4,697,548,312	1,427,686,000	861,318,000	4,700,567,000	2,123,128,840
Préstamos a cobrar		3,812,328,239	2,299,215,387	7,678,781,436	13,639,766,770	8,625,681,366
Intereses a cobrar		289,033,450	333,370,621	-	-	-
	L	<u>16,657,675,180</u>	<u>4,060,272,008</u>	<u>8,540,099,436</u>	<u>18,340,333,770</u>	<u>10,748,810,206</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	606,442,804	1,141,019,669	589,616,339	2,075,140,163	2,531,094,347
Depósitos de bancos		110,165,918	-	-	-	-
Depósitos de clientes		7,101,447,015	8,789,531,328	14,001,659,148	7,926,520,198	4,262,987,777
Intereses a pagar		104,433,447	-	-	-	-
Cuentas a pagar		797,819,478	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	174,229,799	-	-	-
Bonos Bancatlan		-	-	-	1,037,143,000	530,915,000
	L	<u>8,720,308,662</u>	<u>10,104,780,796</u>	<u>14,591,275,487</u>	<u>11,038,803,361</u>	<u>7,324,997,124</u>

Al 31 de diciembre de 2013

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	5,771,263,898	-	-	-	-
Inversiones		2,422,680,102	991,092,000	1,184,019,565	3,570,756,000	3,541,989,054
Préstamos a cobrar		2,804,584,780	2,070,796,581	7,159,873,459	13,192,719,434	8,604,753,113
Intereses a cobrar		261,140,461	317,112,174	-	-	-
	L	<u>11,259,669,241</u>	<u>3,379,000,755</u>	<u>8,343,893,024</u>	<u>16,763,475,434</u>	<u>12,146,742,167</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	409,824,176	344,536,702	1,531,101,739	1,204,398,860	2,965,286,399
Sobregiros		6,861,873	-	-	-	-
Depósitos de bancos		153,377,215	-	-	-	-
Depósitos de clientes		6,193,977,351	6,512,802,207	12,739,396,156	7,477,693,200	3,966,321,157
Intereses a pagar		97,683,868	-	-	-	-
Cuentas a pagar		878,486,398	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal a pagar		-	-	56,581,268	-	-
Bonos Bancatlan		-	-	-	1,126,887,500	400,000,000
	L	<u>7,740,210,881</u>	<u>6,857,338,909</u>	<u>14,327,079,163</u>	<u>9,808,979,560</u>	<u>7,331,607,556</u>

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

		31 de diciembre						
		2014		2013				
Total activos	US\$	903,073,600	L	19,427,280,522	US\$	825,243,581	L	16,997,954,653
Total pasivos		<u>865,654,501</u>		<u>18,622,305,885</u>		<u>793,202,865</u>		<u>16,337,996,017</u>
		37,419,099		804,974,637		32,040,716		659,958,636
Partidas fuera de balance		<u>(193,677,869)</u>		<u>(4,166,475,787)</u>		<u>(155,631,087)</u>		<u>(3,205,611,323)</u>
Posición neta	US\$	<u><u>(156,258,770)</u></u>		<u><u>(3,361,501,150)</u></u>	US\$	<u><u>(123,590,371)</u></u>	L	<u><u>(2,545,652,687)</u></u>

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$24,659,901 (L530,493,653) y US\$30,510,035 (L628,430,451), respectivamente.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores.

(Continúa)

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2014		2013	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	9.28%	0.14%	9.80%	0.77%
Préstamos por cobrar	16.30%	8.13%	14.58%	8.20%
Pasivos Financieros				
Depósitos	5.06%	2.91%	6.02%	2.92%
Obligaciones bancarias	8.02%	4.17%	6.43%	3.73%

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

(Continúa)

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el índice de adecuación de capital es de 13.60% y 13.06%, respectivamente.

(73) Transacciones Importantes con Compañías Relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 1,082,835,844	1,060,234,414
Pasivos:		
Depósitos	733,102,765	580,502,005
Bonos Generales Bancatlan	150,831,210	142,456,813
Gastos (ingresos) netos	134,192,425	194,201,550

(74) Compromisos y Contingencias
Pasivo Laboral Total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Banco registró una provisión por este concepto por L212,505,088 y L159,023,796, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Saldo al principio del año	L 159,023,796	106,677,596
Provisión del año	36,000,000	36,000,000
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	17,481,292	16,346,200
Saldo al final del año	L <u>212,505,088</u>	<u>159,023,796</u>

Pasivo Laboral Corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2009 al 2014, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

(Continúa)

Demandas en Contra del Banco

Al 31 de diciembre del 2014, el Banco enfrenta seis tercerías de prelación por L14,129,354 interpuestas con motivo del juicio ejecutivo que en su momento el Banco interpuso contra Comercial e Inversiones GAD, S. de R.L., de las cuales en cuatro de ellas los reclamantes son ex trabajadores de aquella ejecutada. Se aclara que con varios de los reclamantes se han concertado arreglos extrajudiciales que disminuyen considerablemente aquella cuantía, pero hay otras que tendrán que hacerse efectivas según informe del Abogado de San Pedro Sula que maneja los casos.

También existen otros juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Demandas Promovidas por el Banco

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos Financieros Fuera del Balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 808,376,069	499,850,806
Avales y garantías bancarias emitidas	1,997,148,473	1,713,825,892
Deudores por aceptaciones	299,925,475	366,229,709
Créditos por utilizar	<u>2,006,375,247</u>	<u>1,491,398,685</u>
	<u>L 5,111,825,264</u>	<u>4,071,305,092</u>

Aspectos Regulatorios

Durante el año 2014, la Comisión realizó una revisión, sin embargo, el Banco aún está en espera del informe final.

(75) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L11,517,272,439 y L7,277,957,770, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L37,080,490 y L23,184,242, respectivamente.

(76) Contrato de Administración de Cartera de Préstamos a Cobrar

El 28 de noviembre de 2003, el Banco suscribió un contrato de administración de cartera de préstamos con el Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) (antes Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda FONAPROVI), mediante el cual el Fideicomiso cede al Banco en administración la cartera de préstamos del sector agropecuario que el Fideicomiso obtuvo como resultado de la aplicación de la Ley para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario (Decreto No. 68-2003).

El Banco recibió “Certificados para Compra de Cartera Crediticia Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario, por el 100% de la cartera cedida al fideicomiso, el 50% de esos certificados cuentan con la garantía única del estado y se amortizan anualmente a razón del 10%, valores que el fideicomiso paga al Banco, mientras el restante 50% se amortiza con los fondos obtenidos, producto de la gestión de cobro de la cartera administrada por el Banco.

El contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y podrá ser modificado mediante acuerdo entre las partes, consignado en el documento correspondiente y tendrá una duración máxima de diez (10) años contados a partir de la fecha.

(77) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

(Continúa)

Activos Eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor Razonable de las Inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Importe Recuperable de Préstamos por Cobrar del Sector Agropecuario e Inversiones en Bonos del Estado

Los préstamos refinanciados a clientes del sector agrícola con riesgo propio con base a los Decretos gubernamentales 68-2003, 32-2001 y 81-2002 y las inversiones del Decreto 68-2003, se presentan al valor principal de los bonos recibidos del Estado. El Banco clasifica estos préstamos en categorías III y IV, y de acuerdo a su comportamiento hará las provisiones necesarias en base a la normativa de la Comisión. La Norma Internacional de Contabilidad No.39 establece que los refinanciamientos a tasas menores y plazos mayores a los originalmente pactados con fondos propios se deben considerar como préstamos deteriorados, y por lo tanto, se requiere que la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo de los préstamos refinanciados descontados a las tasas de interés original y el valor en libros de los préstamos, sea reconocida en los resultados del período.

(Continúa)

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en Asociadas y Subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

(Continúa)

Valor Razonable de Activos y Pasivos Monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros bajo normas locales de contabilidad.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de utilidades por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
(Continúa)

- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías Otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

(Continúa)

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La administración del Banco no ha registrado ningún efecto por estos conceptos en sus estados financieros, bajo normas locales.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(78) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 6 de marzo de 2015, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L21.8023 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el precio promedio de compra de la divisa era de L21.5124 y L20.5975 por U S\$1.00 respectivamente.

**ANEXO 4.
ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS
AL 31 DE MARZO DE 2017**

Banco Atlántida		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
		AL 31 DE Marzo 2017	
		(Cifras en lempiras)	
Activos		Pasivos	
DISPONIBLE	14,503,273,247	DEPÓSITOS	57,030,210,747.00
INVERSIONES FINANCIERAS	9,909,117,615.00	Cuenta de Cheques	8,484,937,785
Entidades Oficiales	8,927,133,049	De Ahorro	27,420,348,953
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	20,706,948,582
Acciones y Participaciones	116,339,039	Otros Depósitos	368,250,401
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costo Financiero por Pagar	49,725,026
Otras Inversiones	742,993,705	OBLIGACIONES BANCARIAS	5,906,072,361.00
Rendimientos Financieros por Cobrar	132,506,822	Préstamos Sectoriales	4,024,621,388
Estimación por Deterioro Acumulado	-9,855,000	Créditos y Obligaciones Bancarias	1,835,139,635
PRESTAMOS E INTERESES	45,373,808,982.00	Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	43,011,411,427	Obligaciones por Activos Arrendados	0
Atrasados	773,238,564	Costo Financiero por Pagar	46,311,338
Vencidos	50,307,434	CUENTAS POR PAGAR	1,108,932,375
Refinanciados	2,546,601,059	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	0
En Ejecución Judicial	237,017,925	PROVISIONES	466,270,839
Rendimientos Financieros por Cobrar	595,280,798	OTROS PASIVOS	1,508,086,385
Subsidios sobre Préstamos	0	TOTAL PASIVOS	66,019,572,707
Estimación por Deterioro Acumulado	-1,840,048,225		Patrimonio Neto
CUENTAS POR COBRAR	377,264,000	CAPITAL PRIMARIO	5,700,000,000
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	768,338,139	CAPITAL COMPLEMENTARIO	1,237,983,015
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	8,768,660	Reservas	0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	Resultados Acumulados	997,100,015
Propiedades, Mobiliario y Equipo	1,020,685,790.00	Resultados Ejercicio	231,640,300
Activos Físicos	2,064,705,214	Otros	9,242,700
Depreciación Acumulada	-1,044,019,424	PATRIMONIO RESTRINGIDO	57,390,461
Estimación por Deterioro Acum. de Prop. Planta y Equipo	0	TOTAL PATRIMONIO	6,995,373,476
OTROS ACTIVOS	1,053,689,750	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	73,014,946,183
TOTAL ACTIVOS	73,014,946,183	PASIVOS CONTINGENTES	7,406,982,760
ACTIVOS CONTINGENTES	7,406,982,760		
BALANCE	80,421,928,943	BALANCE	80,421,928,943
Nota: conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican en Costo Amortizado L9,670,126,755 Valor Razonable L92,331,874			
Nota: conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican en Costo Amortizado L56,980,485,720.32			
Nota: La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad Banco Atlántida, S.A.			

 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE Marzo 2017 (Cifras en lempiras)	
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,843,361,498
Intereses	1,528,411,166
Comisiones	228,047,957
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	8,661,506
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	43,398
Otros Ingresos	78,197,471
GASTOS FINANCIEROS	702,090,598
Intereses	654,617,685
Comisiones	25,979,981
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	2,163,346
Pérdida por Venta de Activos y Pasivos Financieros	533,755
Otros Gastos	18,795,831
UTILIDAD FINANCIERA	1,141,270,900
PRODUCTOS POR SERVICIOS	62,565,802
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	23,511,112
Arrendamientos Operativos	39,054,690
GASTOS OPERACIONALES	868,705,635
Gastos de Administración	615,652,053
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	1,593
Deterioro de Activos Financieros	124,527,730
Depreciaciones y Amortizaciones	27,097,199
Provisiones	0
Gastos Diversos	101,427,060
Utilidad de Operación	335,131,067
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-1,290,767
Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	333,840,300
Impuesto Sobre la Renta	102,200,000
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	231,640,300

**ANEXO 5.
CURRÍCULUM DE LOS MIEMBROS
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO**

CURRICULUM DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTA DE BANCO ATLÁNTIDA
2016-2017

Cargo en la Institución	Nombre y apellidos	Formación Académica	Experiencia Profesional
Presidente	Jose Faustino Laínez Mejía	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	Banco Atlántida, Profesor de Sociología, Filosofía, Psicología y Derecho Procesal, Secretaría del Juzgado de Letras
Director	Guillermo Bueso Anduray	Licenciado En Ciencias Jurídicas Y Sociales Master In Development Banking, Instituto Finafrica. Master In Business Administration Vanderbilt University.	Banco Atlántida Actual Presidente Ejecutivo Director Residente Elásticos Centroamericanos y Textiles S.A. Director de Finanzas Cervecería Hondureña Director de Métodos y Procedimientos, Director de Presupuestos, Analista Financiero, Seguros Atlántida Asistente de la Gerencia Universidad de San Pedro Sula Catedrático
Director	Arturo H. Medrano C.	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario Master en Leyes	Banco Atlántida: Actual Director Banco Atlántida: Gerente Depto. Fiduciario
Director	Robert Brent Vinelli Reisman	Licenciado en Economía of Pennsylvania Maestría en INCAE	Banco Atlántida: Actual Director Fomento e Inversiones: Actual Gerente General
Director	José Rubén Mendoza Barrientos	Licenciado en Economía	Banco Atlántida: Actual Director Bolsa Centroamericana de Valores: Presidente Arrendamientos y Créditos, S.A. Presidente Banco Atlántida: Gerente General
Director	Luis Fernando Martínez	Ingeniero Civil. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia.	Banco Atlántida: Actual Director. Socio y fundador de Consultoría Financiera (COINFIN) de 1992 a la fecha. Consultor Senior de la División de Consultoría Bancaria de Citibank de 1988 a 1991. Presidente FINUCIARIA BURSÁTIL, Bolsade Bogotá 1987-1988. De 1980-1986 Funcionario Citibank Colombia.
Director	Enrique Antonio Garcia Dubón	Licenciado en Economía. maestría con especialidad en banca y finanzas otorgado por la Universidad Estatal de Texas, Estados Unidos.	Banco Atlántida: Actual Director Funcionario: Consejo Monetario C.A. Coordinar del Comité de Sistema de Pagos del Consejo Monetario C.A. Funcionario: Banco Central de Reserva de El Salvador. Docente: Universidad Centroamericana "J.S.Cañas", El Salvador. Asesor económico de la Asociación Bancaria Salvadoreña, ABANSA. Asesor en servicios financieros para la SIECA.
Director	Fernando Luis de Mergelina Alonzo de Velasco	Licenciado en Derecho Programa Alta Dirección en Finanzas	Banco Atlántida, Consejero de Banco Exterior Deutschland S.A., Consejero de BBV - Hambros Asset Management LD, Vocal de la Cámara de Comercio Hispano
Comisario Propietario	Gustavo Oviedo Tovar	Banquero. Escuela Superior Bancaria de Centroamerica Louisiana State University	Banco Atlántida: Actual Director Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Gerente Vicepresidencia de Contraloría, Gerente División de Contraloría, Contador General, Jefe de Operaciones.
Comisario Suplente	Lorenzo Justiniano Pineda Ramírez	Abogado y Contador	Banco Atlántida - Junta Directiva, Dirección General de Tributación, Tela Railroad Company, Standard Fruit Company, Dole Fresh Company, Cargill de Honduras, Compañía Azucarera Hondureña S.A., Inversiones Lomesa, Azucarera Yojoa, Azucarera Choluteca, Cementos del Norte, Infra de Honduras, Comisario del Molino Harinero Sula
Secretario	Walter Bodden Joya	Abogado	Asesor de la Presidencia - Banco Atlántida

**ANEXO 6.
CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS
BANCO ATLÁNTIDA**

Cargo en la Institución	Nombre	Formación Académica	Experiencia Profesional
Presidente Ejecutivo	Guillermo Bueso Anduray	Licenciado En Ciencias Jurídicas Y Sociales Master In Development Banking, Instituto Finafrica. Master In Business Administration Vanderbilt University.	Banco Atlántida Actual Presidente Ejecutivo Director Residente Elásticos Centroamericanos y Textiles S.A. Director de Finanzas Cervecería Hondureña Director de Métodos y Procedimientos, Director de Presupuestos, Analista Financiero, Seguros Atlántida Asistente de la Gerencia Universidad de San Pedro Sula Catedrático
Vicepresidente Ejecutivo	Mario Manuel Agüero Lacayo	Licenciado en Ciencias Económicas Master en Economía Internacional (Escolantina Universidad De Chile)	Banco Atlántida, Actual Vicepresidente Ejecutivo Vicepresidente Banca de Empresas Secretaria de Finanzas, junio 1994 COHEP, febrero 1993 a mayo 1994 Ministerio de Economía y Comercio septiembre 1990 a enero 1993 Grupo Bulnes Impresores, marzo 1987-01/08/1990. ST/CONSUPLANE varios cargos 1982-1987.
Asesor De La Presidencia	Fernando Luis Mergelina Alonso	Licenciado en Derecho Programa Alta Dirección en Finanzas	Banco Atlántida, Consejero de Banco Exterior Deutschland S.A., Consejero de BBV - Hambros Asset Management LD, Vocal de la Cámara de Comercio Hispano
Vicepresidente de Negocios Sector Publico	Mario Augusto Andino Avendaño	Licenciado en Ciencias Económicas Master en Administración de Empresas (Tecnológico de Monterrey)	Banco Atlántida, Actual Vicepresidente de Negocios Sector Público Vicepresidente Banca de Personas Casa Propia, Gerente General Secretaria de Finanzas, varios cargos Banco Central de Honduras, varios cargos

Vicepresidente De Estrategia Corporativa	Ximena De Lourdes Galarza Madrid	Licenciada en Economía Administración de Empresas	Banco Atlántida actual Vicepresidencia de Estrategia Corporativa EFIKABC Gerente de Consultoría 2009 a 2014 Tata Consultancy Services Gerente de Procesos y Calidad mayo, 2007 a mayo 2008 Banco Pichinvha Gerente de Operaciones, Gerente de Operaciones y Servicios Corporativos octubre, 2001 a mayo 2007 Banco Aserval S.A. Gerente de Tesorería y Administración de Fondos y Fideicomisos, Gerente Administrativo y de Operaciones junio, 1994 a octubre 2001 Banco Popular Gerente de Selección Capacitación y Desarrollo, Jefe de Relaciones Institucionales abril, 1992 a mayo 1993 Personal Ejecutivo Cia LTDA Gerente General 1987 a 1992.
Vicepresidente Regional Banca Empresas	Ismael Regalado Romero	Master en Administración de Empresas Licenciado en Administración de Empresas	Banco Atlántida actual Vicepresidente Regional Banca de Empresas Atlántico Gerente Regional Comercial, Subgerente Centro Financiero Progreso, Ejecutivo de Cuenta, Oficial de Crédito, Personal Entrenamiento
Vicep. Adjunto de Negocios Internac.	José Fernando Mendoza López	Master of Engineering Bachelor of Science in Mechanical Engineering Bachelor of Arts	Banco Atlántida actual Vicepresidente Adjunto de Negocios Internacionales Banco Atlántida Vicepresidente Regional Adjunto de Banca de Empresas Vicepresidente de Banca de Empresas Head of Global Markets & Treasurer Sub Director HSBC Honduras diciembre 2007 a 2012 Corporate Finance & Risk Treasury Head Manager Banco de Honduras Citi Group Subsidiary julio 2007 a octubre 2005 Credit Risk Officer agosto 2002 a July 2003 Unilever Centro América Management Accounting Intern junio 2001 agosto 2001 Industrial Assessment Center Student Consultant marzo 1998 a mayo 2000
Vicepresidente Imagen Corporativa Y Comunica	Carlos Jeovanny Giron Valladares	Master en Administración de Empresas Licenciado en Administración de Empresas	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Imagen Corporativa, Gerente de Comunicaciones, Oficial de Comunicaciones. Oficial de Investigación de Mercado II BGA 2000

Vicepresidente Negocios Internacionales	Ilduara Augusta Guerra Levi	Licenciada en Economía	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Negocios Internacionales Gerente de Departamento de Internacional Sub Gerente Departamento de Internacional Jefe de Operaciones Internacional mayo 1995 Ministerio de Economía Economista II
Gerente Banca Pyme	Hector Mallesky Caballero Enamorado	Licenciado en Administración de Empresas	Gerente Banca Pyme, Vicepresidente Banca Pyme, Gerente de Estrategia, Supervisor de Operaciones, Supervisor de Agencia, Cajero - Banco Atlántida
Vicepresidente De Fideicomiso	Efrain Alberto Chinchilla Banegas	Licenciado en Administración Bancaria, Master en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Fideicomiso Gerente Promoción Fiduciaria Ejecutivo Promoción Fiduciaria Banco Corporativo Oficial de Tesorería, Corredor de Bolsa Banco de Honduras Oficial de Operaciones
Vicepresidente De Auditoria Interna	Ariel Sebastian Pavon Garcia	Administración Bancaria INCAE Licenciado en Contaduría Pública	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Auditoria Interna Banco Atlántida Vicepresidente Adjunto de Auditoria, Gerencia Gestión de Riesgo Operativo Banco Central Gerente, Subgerente de Operaciones, Subgerente de Operaciones en forma Interina, Asistente de la Gerencia en forma Interina, Jefe Departamento de Contaduría, Jefe de Inspectores de Superintendencia de Bancos, Auditor Inspector IV de la Superintendencia de Bancos y Seguros 1980 a 2006. Banco Atlántida Analista de Crédito, Contador del Departamento de Fideicomisos y otras Empresas, Cajero I, II, III 1975 a 1980
Vicepresidente De Recursos Humanos	Gabriel Eduardo Delgado Suazo	Licenciado en Administración de Empresas (UNAH) Master en Administración de Empresas (INCAE)	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Recursos Humanos Banco Central de Honduras varios cargos 1981 a septiembre 2002

Vicepresidente Operaciones Centrales	Manuel Santos Alvarado Flores	Licenciado en Administración de Empresas	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Operaciones Centrales Gerente de Operaciones Especialidades Gerente Contabilidad Centro Sur Gerente de Operaciones Especiales Analista de Contraloría SISTEC, Auditor Interno INFOP, Subgerente de Auditoria La Tribuna, Diagramador
Vicepresidente Banca De Personas	David Lorenzo Hernandez Baeza	Licenciado en Administración Industrial y Negocios	Banco Atlántida actual Vicepresidente de Banca de Personas Banco Atlántida Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes Vicepresidente Adjunto de Banca de Personas. HSBC Director de Banca Personal 2008 a 2012 Banco BGA Vicepresidente de Banca Personal, Gerente de Ventas y Distribución, Gerente de Banac Privada e Institucional, Asistente Privado del Presidente Ejecutivo, Gerente Regional de Banca Personal Zona Centro Sur, Gerente de Centro Bancario Zona Sur julio 2000 a enero 2008. Banco La Capitalizadora Hondureña S.A. (BANCAHSA) Gerente de Agencia Choluteca y Oficial a cargo de BanAuto Choluteca abril 1996 a julio 2000 Alcaldía Municipal de Choluteca Gerente Administrativo, Técnico de Proyectos septiembre 1994 a abril 1996.
Vicepresidente Ejecutivo De Operaciones	David Ricardo Bueso Anduray	Ingeniero en Sistemas	Banco Atlántida, Actual Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones Vicepresidente Financiero Vicepresidente Financiero Adjunto Informática Atlántida Subgerente
Vicepresidente de Innovación	Luis Alberto Martinez Salazar	Especialidad en Finanzas Licenciado en Informática Administrativa	Banco Atlántida, Proyectos tecnológicos en diversas aplicaciones (ERP, BMP, MiddleWare, Portals, Business Intelligence, Core Banking, Collaterals, Limits Management) en Bancos, Casas de Bolsa, Arrendadoras, Aseguradoras, Operadoras de Fondos, almacenes Generales y Fondo de Pensiones)

<p>Vicepresidente Gest Integral De Riesgo</p>	<p>Fernando Ferro Vela</p>	<p>Abogado</p>	<p>Banco Atlántida Actual Vicepresidente Gestión Integral de Riesgo Banco Atlántida Vicepresidente Nacional de Banca de Empresas 23 de abril 2014 al 31 de mayo 2015 Vicepresidente de Riesgos Banco Agrario de Colombia diciembre 2010 abril, 2014 Consultor COINFIN abril 2000 a noviembre 2010 Vicepresidente de Riesgos de los Segmentos de Banca Corporativa 1999 a 2000 Citibank Vicepresidente de Operaciones y de Normalización de Activos 1994 a 1998 Banco Mercantil Representante y Asesor Jurídico para las áreas comerciales en Colombia y Ecuador Bancor y el Eastern National Bank 1993 a 1994 Vicepresidente, Operaciones y Tecnología Banco Colpatría 1986 a 1993 Abogado de la Normalización de Activos de los Negocios del área de Empresas Asesor Jurídico Citibank en Colombia 1978 a 1980</p>
<p>Vp Ejecutivo Comercial Banca De Empresas</p>	<p>Manuel Enrique Dávila Lazarus</p>	<p>Master en Administración de Empresas con Orientación a Finanzas Licenciado en Administración de Empresas</p>	<p>Banco Atlántida Actual Vicepresidente Ejecutivo Comercial Banca de Empresas Director Financiero Corporativo Grupo Intur octubre 2009 a 2014 Director Ejecutivo Grupo Intur Acciones, Inmuebles y Valores S.A. de C.V. julio 2008 a octubre 2009 Vicepresidente de Banca Corporativa para Honduras Banco Citibank de Honduras S.A. febrero 2007 a julio 2008 Vicepresidente Asistente de Riesgos Banco Cuscatlán de Honduras S.A. octubre 2004 a febrero 2007 Regional Manager Lloyds TSB Bank plc. mayo 2001 a octubre 2004 Gerente de Cuentas Banco Corporativa Lloyds TSB Bank plc. julio 1998 a mayo 2001 Gerente General Z.E.S.A. Zodiaco Editorial S.A. octubre 1996 a julio 1998 Unidad Técnica Foia Instituto de Previsión Militar mayo 1996 a octubre 1996.</p>

Vicepresidente Corporativo Cumplimiento	Mark William Caldwell	Bachelor's degree in International Studies	Corporate Vice President and Chief Compliance Executive for Grupo Financiero Atlántida overseeing the Group Companies including Banco Atlántida's compliance programs globally Vice President and Company Officer of Global Asset Protection and Security for Wal-Mart International Procter and Gamble's Global Security division for Central and Eastern Europe, Middle East and Africa (CEEMEA) American International Group, a leading global insurance and financial services company from 2002 - 2009.
Gerente Riesgo de Crédito Empresas, Pyme y Personas	Javier Antonio Matute Valladares	Maestría en Administración de empresas con Orientación en Mercadeo, Ingeniero Agrónomo con Especialización en Horticultura	Banco Atlántida, Banco Ficensa, Producción Agrícola, Escuela Agrícola Panamericana
Vicepresidente De Gobierno Corporativo	Héctor Adolfo Avila Sánchez	Master en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas Licenciado en Contaduría Pública	Banco Atlántida Actual Vicepresidente de Gobierno Corporativo Vicepresidente Gestión Integral de Riesgo Gerencia Gestión Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado Comisión Nacional de Banco y Seguros Supervisor de Inspección, Jefe de Grupo Coordinador de Visita, Examinador IV, Auditor Inspector IV Miembro del Comité Técnico El Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II, Coordinador del Comité de VBasiela II Peat Marwick Mitchell & Co. Staff Accounting 1994 a 1996 Supermercado La Colonia Auxiliar de Contabilidad 1993 a 1994
Vicepresidente Ejec Admon, Finan Y Riesg	Rafael Alejandro Nuñez Mendez	Master en Administración de Empresas Licenciado en Contaduría Pública	Banco Atlántida Actual Vicepresidente Ejecutivo Administración, Finanzas y Riesgo Corporate Controller Banco Ficohsa marzo 2012 al junio 2014 Financial Manager Inversiones Núñez Méndez S.A. abril 2011 a enero 2012 Chief Executive Officer Septiembre, 2010 Inversiones Alegra S.A. Process Improvement & Control Regional Director febrero 2004 a septiembre 2010 Dole Fresh Fruit International Internal Audit Manager abril 2000 a febrero 2004 Standard Fruit de Honduras S.A. Accounting Project Manager Cervecería Hondureña agosto 1998 a abril 2000 Chief Accountant Cervecería Hondureña S.A. diciembre 1995 a agosto 1998 Senior Auditor octubre KPMG

			Honduras 1992 a diciembre, 1995
Asesor Jurídico De La Presidencia	José Faustino Láinez Mejía	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	Banco Atlántida, Profesor de Sociología, Filosofía, Psicología y Derecho Procesal, Secretaría del Juzgado de Letras
Vicep. Asesoría Jurídica	Ramiro Alejandro Ramírez Armijo	Abogado	Banco Atlántida Actual Vicepresidente Asesoría Jurídica Banco Atlántida Vicepresidente Jurídico Miembros propietario de la Facultad de Derecho ante el Claustro Pleno de la UNAH 1970 a 1971 Miembro propietario de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 1972 a 1793 Miembro propietario de la Sub Comisión Académica de UNAH 1972 a 1973 Juez segundo de Letras Departamental de Santa Bárbara 1974 Catedrático de la asignatura de Derecho Procesal Civil facultad de Derecho 1976 Jefe Departamento Legal y Asesor Legal del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo mayo 1976 a 30 septiembre 1980. Encargado de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Secretario de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.
Vicepresidente Regional Banca Empresas Ai	Mario Arturo Simón Rojas	Master en Finanzas Licenciado en Administración de Empresas Licenciatura en Mercadeo	Banco Atlántida, Cruch Korner Sporting Goods Gerente Administrativo 1997 a 1999 Distribuidora de Productos de Petróleo (DIPPSA) Asistente de Mercadeo 1999 A 2001 Banco Interamericano de Desarrollo Gerente Nacional del Proyecto BID 1546 2004 a 2006 Corona Paint Center Gerente Ventas 2006
Vicep. De Negocios Corporativos	Sara De Jesús Ochoa Matamoros	Licenciatura en Administración Industrial y Negocios	Banco Atlántida, Grupo Grada, Corporación Televicentro, Bank of América NT and SA
Vicep. De Negocios Corporativos	Eva Carolina Gonzales López	Maestría en Proyectos, Licenciatura en Administración de Empresas	Banco Atlántida, Consulte - Consultores en Telecomunicaciones, NewCom de Honduras, Corfiser, Patronato Nacional de la Infancia, Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

Vicep. De Negocios Corporativos	Karen Gabriela Armijo Suazo	Maestría en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas	Banco Atlántida, Grupo Q Honduras, Supermercados Maxi y Pali, Las Lomas Medical Center, Solos S. de R.L.
Vicepresidente Regional Banca. Empresas	Carmen Alexa Foglia Sandoval	Licenciatura en Administración de Empresas y Comercio Exterior	Banco Atlántida, Banco de Honduras, Banco del País, Industrias Alfa, Corporación Alfa
Vicep. De Negocios Corporativos	Maria Isabel Meza Pineda	Realizó estudios de Economía en UNAH	Banco Atlántida actual Vicepresidente de Negocios Corporativos, Ejecutiva de Cuenta Banca de Empresas, Ejecutiva de Cuenta Senior, Subgerente Corporativo, Supervisora Cartas Crédito, Supervisora Operaciones Internacionales, Oficinista General de Internacional, Secretaria II
Vicep. De Negocios Corporativos	Carol Lynn Kattán Bryant	Licenciatura Administración de Empresas	Banco Atlántida, Banco Lafise, Lamka Inc., ICP S.A., Banco Mercantil S.A.
Vicep. De Negocios Corporativos	Hernán José Irías Euceda	Licenciatura en Administración de Empresas	Banco Atlántida, Bienes Raíces Irías Euceda y Grupo Inversiones del Real S. de R.L.,
Vicep. Adjunto Banca De Personas	Lucy Oneyda Saucedo Rivas	Licenciatura en Mercadotecnia	Banco Atlántida actual Vicepresidente Adjunto Banca de Personas, Ejecutiva de Cuenta Banca de Personas, Farmacia Lara, Copiadoras de Honduras
Vicepresidente De Marketing	Christophe Eduardo Duque Ponce	Master Economía y Finanzas Ingeniero Industrial	Banco Atlántida Vicepresidente de Marketing, Gerente de Inteligencia de Negocios y Segmentación, Gerente de Sistemas de Información Gerencial, Gerente de Servicios Banca de Personas, Gerente de Agencia
Vicepresidente Administración Y Finanzas	Iván Zuniga Orban	Master in Business Administration INCAE Maestro en Finanzas Licenciado en Administración de Empresas	Banco Atlántida actual Vicepresidente de Administración y Finanzas Banco de Honduras S.A. Treasury and Trade Services Client Operations Head octubre 2015 a enero 2016 Banco Lafise Honduras S.A. Gerente Financiero, Gerente de Internacional (Interino) septiembre 2010 a septiembre 2015 Lafise Valores de Honduras S. A. Gerente General Interino septiembre 2010 septiembre 2015 Banco HSBC Honduras Gerente de Planeación y Análisis Financiero enero, 2013 a enero 2009 Banco Grupo El Ahorro Hondureño Oficial Senior de Análisis de Riesgo Enero 2000 a enero 2003

Gerente de Control Financiero y Liquidez	José Arturo Uclés	Licenciado en Administración de Empresas	Banco Atlántida actual Gerente Control Financiero y Liquidez Banco Atlántida Gerente Control Financiero Analista de Finanzas y Custodia de Valores
--	-------------------	--	---

**ANEXO 7.
ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO**

